



Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: Medidas y consecuencias para la Administración Pública

Dr. Rodolfo Arce Portuguez
Dr. Esteban O. Mora Martínez



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CICAP VI

Centro de Investigación y
Capacitación en
Administración Pública

Vicerrectoría
de Investigación



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CICAP Centro de Investigación y Capacitación en
Administración Pública

Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: Medidas y consecuencias para la Administración Pública

Dr. Rodolfo Arce Portuguez
Dr. Esteban O. Mora Martínez

San José, Costa Rica
2020

Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública. Informe Final, Proyecto de Investigación 225-B8-202. Investigador principal Rodolfo Arce Portuguez; investigador asociado Esteban O. Mora-Martínez. – 1. edición – San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, CICAP, 2020. 1 recurso en línea (7 gráficos, 3 recuadros, 6 tablas, 130 páginas): figuras a color, diagramas a color, gráficos a color, 2.8 MB.

1era. Edición

Requerimientos del sistema: Adobe Acrobat Reader

Forma de acceso: World Wide Web

1. DESARROLLO ECONÓMICO – COSTA RICA.

2. DESARROLLO SOCIAL – COSTA RICA.

3. INSTITUCIONES PÚBLICAS – COSTA RICA.

4. ADMINISTRACION PÚBLICA.

5. POLITICA Y GOBIERNO.

I. Arce Portuguez, Rodolfo, investigador, autor.

II. Mora Martínez, Esteban O., investigador, coautor.

VI.CICAP.UCR

Universidad de Costa Rica

Vicerrectoría de Investigación

© Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Primera edición: 2020

Investigador principal: Esteban O. Mora-Martínez, PhD.

Investigador asociado: Rodolfo Arce Portuguez, PhD.

Diseño, diagramación, portada y control de calidad: Programa de Investigación e Innovación

Fotografía de portada: Foto de Fondo creado por onlyyouqj.com. Licencia de atribución de [freepik](https://freepik.com)

Este documento tiene una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [Licencia CC BY-NC-SA International 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Documento aprobado e impreso digitalmente en el marco del Proyecto de Investigación 225-B8-202; UCR-CICAP, 2020

San José, Costa Rica

El informe final del Proyecto de Investigación 225-B8-202 Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública es una obra del **Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)** de la Universidad de Costa Rica (UCR) desarrollada desde el Programa de Investigación e Innovación que tiene como propósito acercar a la comunidad universitaria, científica y a la sociedad en general, a temas de interés en el ámbito de políticas públicas, administración pública, participación ciudadana, ciencias sociales y ciencias económicas. Aprobado en Artículo 6 de la sesión ordinaria del Consejo Científico 93-2019 del 18 de noviembre de 2019:

Consejo Científico

Dr. Orlando J. Hernández Cruz
M.Sc. Angélica Vega Hernández
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
M.Sc. Andrea Vindas Lara

Autores

Dr. Rodolfo Arce Portuguez, rodolfo.arce@ucr.ac.cr
Dr. Esteban O. Mora Martínez, esteban.moramartinez@ucr.ac.cr

Web: <http://www.cicap.ucr.ac.cr>

e-mail: cicap@ucr.ac.cr

Tel.: (506) 2511-3748

Montes de Oca, San José, Costa Rica

Este documento incluye lenguaje de género y no discriminación.

Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública

Dr. Rodolfo Arce Portuguez
Dr. Esteban O. Mora Martínez

Resumen: La exploración del programa de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inicia con la comprensión del Memorando Inicial, documento que recoge la posición del país con respecto a 250 instrumentos legales de la organización. Incluye la realización de evaluaciones técnicas por parte de 22 Comités en diferentes áreas, a saber: inversión, cohecho, gobierno corporativo, mercados financieros, seguros y pensiones privadas, competencia, asuntos fiscales, política ambiental, químicos, gobernanza pública, política regulatoria, estadísticas, economía y desarrollo, educación, empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, comercio y créditos a la exportación, agricultura, pesqueras, política científica y tecnológica, economía digital, y políticas de consumidor. Las medidas y consecuencias incluyen la identificación de procesos, prácticas y resultados de procesos de Gobierno y Legislativos para alcanzar el objetivo de la membresía.

Palabras clave: Sociedad, Economía, Administración Pública, Instituciones Públicas, Política; Gobierno.

Abstract: The exploration of Costa Rica's accession program to the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) begins with the understanding of the Initial Memorandum, a document that reflects the country's position with respect to 250 legal instruments of the organization. It includes the conduct of technical evaluations by 22 Committees in different areas, namely: investment, bribery, corporate governance, financial markets, private insurance and pensions, competition, fiscal affairs, environmental policy, chemicals, public governance, regulatory policy, statistics, economics and development, education, employment, labor and social affairs, health, trade and export credits, agriculture, fisheries, scientific and technological policy, digital economy, and consumer policies. Measures and consequences include the identification of processes, practices and outcomes of government and legislative processes to achieve the goal of membership.

Keywords: Society, Economy, Public Administration, Public Institutions, Politics; Government.

Resumo: A exploração do programa de adesão da Costa Rica à Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Económico (OCDE) começa com o entendimento do Memorando Inicial, documento que reflete a posição do país em relação a 250 instrumentos legais da organização. Inclui a realização de avaliações técnicas por 22 comités em diferentes áreas, nomeadamente: investimento, suborno, governação das sociedades, mercados financeiros, seguros privados e pensões, concorrência, assuntos fiscais, política ambiental, produtos químicos, governação pública, política reguladora, estatísticas, economia e desenvolvimento, educação, emprego, trabalho e assuntos sociais, saúde, comércio e créditos à exportação, agricultura, pescas, política científica e tecnológica, economia digital, e políticas de consumo. Entre as medidas e consequências estão a identificação de processos, práticas e resultados de processos governamentais e legislativos para atingir o objetivo de adesão.

Palavras-chave: Sociedade, Economia, Administração Pública, Instituições Públicas, Política; O governo.



Contenido

I. Información del Proyecto	9
II. Antecedentes.....	9
III. Justificación de la investigación	10
IV. Objetivos y Metas	11
V. Metodología de la Investigación	12
VI. Plan de Trabajo (cronograma).....	13
VII. Monitoreo de Medios de Comunicación.....	14
VIII. Estudios: perfil de resultados.....	44
1. Informe sobre las Políticas Agrícolas en Costa Rica	44
1.1 Resumen OCDE	44
1.2 Recomendaciones OCDE	48
1.3 Análisis sobre el informe agrícola	49
2. Informe sobre las Políticas Educativas en Costa Rica.....	52
2.1 Resumen OCDE	52
2.2 Recomendaciones OCDE	53
2.3 Análisis sobre el informe educativo.....	54
3. Informe sobre el Mercado Laboral y las Políticas Sociales	57
3.1 Resumen OCDE	57
3.2 Recomendaciones OCDE	61
3.3 Análisis sobre el informe del mercado laboral y las políticas sociales	62
4. Informe sobre los Sistemas de Salud	65
4.1 Resumen OCDE	65
4.2 Recomendaciones OCDE	66
4.3 Análisis sobre el informe los sistemas de salud	68
5. Informe sobre Análisis de políticas fiscales	73
5.1 Resumen OCDE	73
5.2 Recomendaciones OCDE	73
5.3 Análisis sobre el informe políticas fiscales	77
6. Informe sobre el Sistema de Seguros.....	86

6.1 Resumen OCDE	86
6.2 Recomendaciones OCDE	90
6.3 Análisis sobre el informe el Sistema de Seguros	92
7. Informe sobre Índice de restricción del comercio de servicios de la OCDE	115
7.1 Resumen OCDE	115
7.2 Recomendaciones OCDE	115
7.3 Análisis sobre el informe Índice de restricción del comercio de servicios de la OCDE	116
8. Informe sobre Cómo va la vida en Costa Rica.....	118
8.1 Resumen OCDE	118
8.2 Recomendaciones OCDE	118
8.3 Análisis sobre el informe Cómo va la vida en Costa Rica.....	119
IX. Divulgación de resultados.....	126
X. Referencias	128



Índice de Gráficos, Ilustraciones y Tablas

Gráfico 1. Estimado de Apoyo al Productor: Market Price Support, Costa Rica 1995-2016 (en millones de colones)	46
Gráfico 2. Índice para una vida mejor, OCDE: Costa Rica vs Dinamarca.....	58
Gráfico 3. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)	59
Gráfico 4. PIB (US\$ a precios actuales).....	59
Gráfico 5. Esperanza de vida al nacer, total (años).....	60
Gráfico 6. Costa Rica: Población total por años quinquenales, según sexo y grupos quinquenales de edades, 2011-2050	69
Gráfico 7. Centroamérica (6 países), Haití, la República Dominicana y México: resultado global, resultado primario y pago de intereses, 2015-2017 (En porcentajes del PIB).....	78
Recuadro 1. IICA destaca la contribución de los agricultores costarricenses al progreso del país	47
Recuadro 2. Education at a Glance 2017, El marco organizativo.....	52
Recuadro 3. Estancamiento del progreso en Costa Rica	61
Tabla 1. Exportaciones de piña por país, 15 economías exportan el 92.3% de piña en 2017	44
Tabla 2. Costa Rica: Cantidad de fincas por prácticas agroconservacionistas según provincia, 2014	48
Tabla 3. Indicadores del gasto educación por los países de la OCDE.....	54
Tabla 4. Asegurados activas en Costa Rica	95
Tabla 5. Sociedades agencias de seguros en Costa Rica	96
Tabla 6. Sociedades corredoras en Costa Rica.....	108

I. Información del Proyecto

Unidad: 02024100-CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Unidad participante: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Proyecto: Pry01-1951-2018-Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública

Código de inscripción: 225-B8-202

Fecha de inicio: 01/01/2018 Fecha de finalización: 31/12/2019

Investigador Principal-Responsable: Dr. Rodolfo Arce Portuguez

Investigador Colaborador: Dr. Esteban O. Mora Martínez

Descripción: El proyecto denominado "Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública" se desarrolla a partir de los resultados obtenidos en el proyecto 225-B7-769 "Requisitos de ingreso a la OCDE y consecuencias de ser miembro: análisis exploratorio sobre los resultados del Comité de Comercio", ya que, se evidencia la necesidad de profundizar en elementos propios de la Administración Pública y de las mismas políticas que deben revisarse y acondicionarse a requerimientos de los países desarrollados que ya forman parte de ese grupo de países que implementan buenas prácticas de gestión pública.

Política institucional: 1.1 - Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.

II. Antecedentes

El proyecto de investigación 225-B7-769 denominado "Requisitos de ingreso a la OCDE y consecuencias de ser miembro: análisis exploratorio sobre los resultados del Comité de Comercio" permitió **Primero**, conocer la lógica con la cual la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) lidera el proceso de adhesión de los países; **Segundo**, generar la comprensión de la hoja de ruta como instrumento formal y legal con el cual los países se comprometen a someterse a una serie de estudios por pares externos, cuyos resultados son vinculantes para generar los cierres de brechas correspondientes; **Tercero**, definir a partir del estudio profundo del primer resultado de la OCDE para Costa



Rica (informe del Comité de Comercio), como relevante el continuar con el análisis de los diversos informes y reportes que produce esa organización de cara a la adhesión del país.

Así, dado que ya la OCDE entregó informes sobre educación, agricultura y recientemente sobre políticas regulatorias, resulta imprescindible desde la Administración Pública, realizar un análisis para explorar las implicaciones prácticas de los resultados en las políticas públicas indicadas, ya que, tienen relación con la generación de capacidades país y competitividad, seguridad alimentaria y, simplificación de trámites de Gobierno.

Bajo esa perspectiva y, dado que no hay fecha final para la entrega de estos estudios al país, se pretende abarcar con estudios trimestrales, cada uno de los informes que la OCDE y el COMEX (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica) dispongan oficialmente como resultados del proceso.

III. Justificación de la investigación

El programa de adhesión implica, por un lado, la preparación y presentación del Memorando Inicial, documento que recoge la posición del país con respecto a 250 instrumentos legales de la OCDE. Por otro lado, implica la realización de evaluaciones técnicas por parte de 22 Comités en diferentes áreas, a saber: inversión, cohecho, gobierno corporativo, mercados financieros, seguros y pensiones privadas, competencia, asuntos fiscales, política ambiental, químicos, gobernanza pública, política regulatoria, estadísticas, economía y desarrollo, educación, empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, comercio y créditos a la exportación, agricultura, pesqueras, política científica y tecnológica, economía digital, y políticas de consumidor. Por ello, el equipo de investigación indaga un total de 8 informes a un ritmo de 1 informe por trimestre para el periodo de la investigación (enero 2018 - diciembre 2019).

Descriptor: Análisis cualitativo, Análisis cuantitativo, Administración pública, Administración pública internacional, Administración del desarrollo, Administración, País de la OCDE.

Impacto: Determinar las consecuencias teóricas de la adhesión de Costa Rica a la OCDE en el campo del comercio exterior.

Áreas de impacto: Académica y organizacional, Académica, social y cultural, Desarrollo nacional.

Beneficiarios:

- Estudiantes: por medio del conocimiento que desarrollan los investigadores se realizan transferencias de conocimiento, así como, participar en el desarrollo de sus trabajos finales de graduación a partir de estudios innovadores en gestión pública.
- Docentes: profesores de la Escuela de Administración Pública podrán utilizar los diferentes resultados científicos generados a partir de la investigación.

- Funcionarios públicos: los colaboradores de las instituciones públicas podrán tomar decisiones con mayor cantidad de información.

Beneficios para la población: Participación en estudios relacionados, generación de nuevos datos e información para la toma de decisiones y los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Beneficios para la Universidad: Involucramiento en un tema país, con contribuciones para el análisis para el desarrollo, así como, la divulgación de estudios relacionados, artículos científicos, ponencias y charlas de divulgación de resultados.

IV. Objetivos y Metas

Objetivo general: Analizar los resultados de las evaluaciones técnicas de la OCDE sobre Costa Rica con el fin de que las medidas y consecuencias para la Administración Pública sean exploradas desde las ciencias de la administración.

Objetivo específico 1: Realizar un seguimiento de los medios de comunicación sobre los resultados de la adhesión de Costa Rica a la OCDE.

- **Meta:** Documento semanal de las noticias relacionadas con la adhesión de Costa Rica a la OCDE en medios de comunicación nacional (solo medios electrónicos).
- **Indicador:** Base de datos con la sistematización de noticias que contengan datos como título, autor, fecha, resumen y enlace web.

Objetivo específico 2: Analizar los resultados de los Comités de la OCDE determinando las implicaciones y consecuencias en la Administración Pública costarricense.

- **Meta:** Que cada trimestre el equipo de investigación analice al menos 1 informe de resultados de los Comités de la OCDE según la información oficial de COMEX.
- **Indicador 1:** 1 informe de perfil del estudio con implicaciones y consecuencias sistematizadas por trimestre.

Objetivo específico 3: Realizar una bitácora final de implicaciones y consecuencias para la medición de cambios desarrollados durante el periodo de la investigación.

- **Meta:** Informe final del proyecto que incorpore los estudios realizados por el equipo de investigación.
- **Indicador:** 1 informe final realizado.



V. Metodología de la Investigación

La investigación "Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública" se desarrolla en tres etapas, consecuentes con los objetivos definidos, por medio de análisis documental para encontrar información disponible y de acceso público para comprender e interpretar los resultados de los diferentes Comités de la OCDE, con respecto a Costa Rica.

Se estima que dicha acción permite descubrir las consecuencias teóricas para el país y la Administración Pública en temas como educación, agricultura y regulación, ya entregados por la OCDE al COMEX.

Se utiliza como técnica la hermenéutica para la interpretación de textos, sean estos electrónicos o impresos, con el fin de proveer los medios para lograr una interpretación del objeto de estudio, reduciendo los obstáculos de la complejidad del lenguaje técnico. En cuanto al parámetro temporal, se tiene definido abordar el periodo comprendido entre enero de 2018 y diciembre de 2019, como periodo en el cual se ejecuta el estudio, con lo cual, no se interviene la realidad o sus actores y se eliminan sesgos de interpretación subjetiva de los actores relacionado con cambios hipotéticos que, pudiesen plantear a las acciones ya ejecutadas.

Además, el estudio aprovecha los resultados del proyecto 225-B7-769 "Requisitos de ingreso a la OCDE y consecuencias de ser miembro: análisis exploratorio sobre los resultados del Comité de Comercio", mismo que generó experiencia práctica en el equipo de investigación, para comprender la estructura de la documentación y hoja de ruta de la OCDE.

El alcance de la investigación se limita al análisis de un informe por trimestre, de tal forma que se analizan un total de 4 informes por año y un total de 8 informes para todo el periodo de la evaluación. En caso de que la OCDE entregue informes con una mayor periodicidad, el equipo evaluador realizará una selección a juicio propio, con el fin de establecer el o los informes por estudiar.

Recursos: Oficinas, equipo tecnológico, acceso a Internet, disposición de uso de las bases de datos del SIBDI, apoyo administrativo del CICAP.

Evaluación: El impacto consiste en la generación de documentos, los cuales, serán de producción del equipo de investigación y revisados por el Consejo Científico del CICAP, órgano que realiza las valoraciones sobre el impacto en la producción científica del Centro y su divulgación por medios de comunicación.

Presupuesto: recursos propios del CICAP.

VI. Plan de Trabajo (cronograma)

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Producto
Monitoreo de medios de comunicación (electrónica) de	01/01/2018	01/11/2019	Base de datos que incluye título, autor, fecha, resumen y enlace web.
Estudio 1, perfil de resultados	01/01/2018	31/03/2018	Informe con implicaciones y consecuencias
Estudio 2, perfil de resultados	01/04/2018	30/06/2018	Informe con implicaciones y consecuencias
Estudio 3, perfil de resultados	01/07/2018	30/09/2018	Informe con implicaciones y consecuencias
Estudio 4, perfil de resultados	01/10/2018	31/12/2018	Informe con implicaciones y consecuencias
Estudio 5, perfil de resultados	01/01/2019	31/03/2019	Informe con implicaciones y consecuencias
Estudio 6, perfil de resultados	01/04/2019	30/06/2019	Informe con implicaciones y consecuencias
Estudio 7, perfil de resultados	01/07/2019	30/09/2019	Informe con implicaciones y consecuencias
Estudio 8, perfil de resultados	01/10/2019	31/12/2019	Informe con implicaciones y consecuencias
Bitácora Final (compilación de estudios)	01/06/2019	31/12/2019	Compilación de informes



VII. Monitoreo de Medios de Comunicación

Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
OCDE pule a Costa Rica	Andrea Rodríguez	27/3/2016	¿Qué ha cambiado en Costa Rica desde 2012, año en que el país se fijó la meta de convertirse en el miembro 37 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)? El objetivo no es la mera adhesión a una entidad internacional más, sino adoptar una gestión del Sector Público enfocada en la eficiencia y la transparencia.	https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/ocde-pule-a-costa-rica/GA2CA7ZVZFIBAUH6CQB4CA35U/story/
Costa Rica con aval en materia de salud para ingreso a OCDE	Karla Barquero	22/3/2017	El Comité de Salud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se pronunció públicamente de manera favorable para el acceso del país a ese foro en el campo de la salud.	https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-con-aval-en-materia-de-salud-para-ingreso-a-ocde
OCDE: “Costa Rica debe ser más inclusivo para eliminar la pobreza”	Brandon Flores	18/10/2017	La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) hizo un llamado para que Costa Rica fuese más inclusivo con la incorporación a la fuerza laboral de jóvenes, mujeres y migrantes en aras de disminuir la pobreza.	https://www.larepublica.net/noticia/ocde-costa-rica-debe-ser-mas-inclusivo-para-eliminar-la-pobreza
OCDE emite opinión favorable para el ingreso de Costa Rica en seguros y pensiones privadas	María Esther Abissi	1/1/2018	La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) emitió una opinión favorable para el ingreso de Costa Rica a la organización tras una revisión técnica de la normativa en los sectores de seguros y pensiones privadas.	https://www.elfinancierocr.com/finanzas/ocde-emite-opinion-favorable-para-el-ingreso-de/QAQU4BI42ZBND B5MZPUEDCN5UI/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20LN%20VespertinoEF%2001-02-18%2017:02:02&utm_content=-2018-02-02-00
OCDE aprueba políticas de seguros y pensiones privadas de Costa Rica	Marvin Barquero	31/1/2018	Con este dictamen el país ya reunió el aval para 10 de los 22 comités que están bajo escrutinio dentro del proceso de adhesión a dicho organismo internacional	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ocde-aprueba-politicas-de-seguros-y-pensiones/DAZBVN6I GVB3L3VAZPHYZO7VA/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Administración Solís completaría mitad de adhesión a OCDE	Brandon Flores	5/2/2018	La administración de Luis Guillermo Solís dejaría lista la mitad del proceso para ingresar a la OCDE, en caso que de aquí a mayo apruebe un comité más. De momento, él cuenta con el visto bueno en diez comités de acción de un total de 22 necesarios para ingresar a este selecto grupo de países. Comercio, salud, agricultura, ciencia y tecnología, educación, trabajo y asuntos sociales, economía digital, protección al consumidor, inversión y recientemente seguros y pensiones privadas (régimen complementario y voluntario), son las áreas en las que nuestro país ya tiene luz verde.	https://www.larepublica.net/noticia/administracion-solis-completaria-mitad-de-adhesion-a-ocde
Falta transparencia en las compras públicas	Editorial	26/2/2018	Desde el 2010, el Estado impulsa la adopción de un sistema único para hacer sus compras mediante procesos digitalizados, más transparentes y competitivos. No hay duda sobre los efectos saludables de esos procedimientos porque la transparencia rebaja el costo de la corrupción, mientras la competencia reduce precios y estimula ofertas de mejor calidad. Los resultados han sido confirmados por experiencias internacionales y algunas pruebas en instituciones locales.	https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-falta-transparencia-en-las-compras/L23OVECXOBDWFOYZRDBOXUP6QY/story/
Costa Rica presenta a OCDE nuevo informe de avances	Brandon Flores	2/3/2018	Costa Rica presentó a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) un nuevo informe con los avances más recientes en el proceso de adhesión. En el documento se detallan diez comités aprobados de 22 necesarios para completar el proceso, que el país ha obtenido desde inició su camino en 2015 para ser miembro de dicho ente.	https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-presenta-a-ocde-nuevo-informe-de-avances
Un nuevo informe revela que Costa Rica está levantando la barra en temas de reporte en sostenibilidad	Victor Castro	12/3/2018	Hoy, el <i>World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)</i> y <i>Climate Disclosure Standards Board (CDSB)</i> en colaboración con la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) publicaron un estudio sobre la tendencia en reporte en sostenibilidad en Costa Rica. El reporte fue compilado usando información de <i>The Reporting Exchange</i> , un recurso global sobre reporte corporativo en sostenibilidad. La investigación muestra que hay un interés significativo en reporte en sostenibilidad en el país, así como que actualmente hay 40 requerimientos y recursos de información relacionados con temas sociales, ambientales y de gobernanza para empresas en Costa Rica	https://aedcr.com/noticias/un-nuevo-informe-revela-que-costa-rica-esta-levantando-la-barra-en-temas-de-reporte-en



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Comité de químicos de la OCDE aprobó políticas de Costa Rica. De esa manera, el país logra la aprobación en 12 de los 22 comités de evaluación en su programa de acceso a la organización	Marvin Barquero	16/4/2018	<p>Costa Rica logró el aval en el Comité de Químicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un aspecto relacionado con el manejo y disposición de ese tipo de productos.</p> <p>En este caso, el examen de las políticas estuvo liderado por el Ministerio de Salud, junto con un comité donde se integraron entidades como el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), el Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Laboratorio Nacional de Nanotecnología (Lanotec), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micit) y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).</p> <p>Con la aprobación de este comité específico son ya 12 los avales de los 22 en los cuales Costa Rica rinde exámenes en su proceso de adhesión a ese grupo de países, según informó el Gobierno en un comunicado.</p>	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/comite-de-quimicos-de-la-ocde-aprobo-politicas-de/RL6QSGLCRCY3K34FWDZ3H3YFU/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20LN%20Matutino%202018-04-17%2007:14:01&utm_content=-2018-04-17-15&utm_term=663000595
La OCDE publicará su Estudio Económico sobre Costa Rica el martes 17 de abril de 2018	OECD	17/4/2018	<p>El último Estudio Económico de la OCDE sobre Costa Rica, que se publicará el martes 17 de abril, analiza los factores subyacentes al impresionante avance social y económico del país, así como las dificultades persistentes para conseguir un crecimiento más sólido e inclusivo. El estudio dedica varios capítulos especiales a abordar las estrategias para restaurar la sostenibilidad fiscal, así como reformas estructurales encaminadas a potenciar la productividad y garantizar que, en el futuro, el conjunto de la sociedad participe de los beneficios del crecimiento.</p>	http://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-publicara-su-estudio-economico-sobre-costa-rica-el-martes-17-de-abril-de-2018.htm
OCDE: Costa Rica debe reducir el déficit fiscal a la mitad de aquí al 2020	María Fernanda Cisneros	17/4/2018	<p>Entidad da ultimátum sobre la urgencia de atender el deterioro de las finanzas públicas y señala deficiencias en el mercado laboral costarricense</p>	https://www.elfinanciero.com/finanzas/ocde-costa-rica-debe-reducir-el-deficit-fiscal-a/GMCMUDSRXZEOVP7NNCE2LOGQTY/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20LN%20VespertinoEF%202018-04-17%2017:30:01&utm_content=-2018-04-18-01
OCDE recomienda que el Banco Central tenga más independencia en su gestión monetaria	María Fernanda Cisneros	17/4/2018	<p>También anota que el país debe avanzar "gradualmente" hacia un mercado cambiario más flexible. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) considera que la independencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en la conducción de la política monetaria, puede mejorarse.</p>	https://www.elfinanciero.com/finanzas/ocde-recomienda-que-el-banco-central-tenga-mas-independencia-mas/16HD6NTT05EUBOKRCEJHTJMAU/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Secretario de OCDE a Carlos Alvarado: Plan fiscal es 'crucial' para la adhesión	Rebeca Madrigal	17/4/2018	En un nuevo informe revelado este martes, la OCDE advirtió al gobierno de Costa Rica que debe implementar medidas fiscales para bajar el déficit al menos al 3% del PIB. Casa Presidencial, Zapote. El presidente electo, Carlos Alvarado Quesada, acompañado entre otros por su esposa Claudia Dobles, se reunió, esta noche, con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde 2006, Angel Gurría. Foto: Rafael Pacheco	https://www.nacion.com/el-pais/politica/secretario-de-ocde-a-carlos-alvarado-plan-fiscal/NNEMWHPUMB EKZCRA64CUUKRB ME/story/
OCDE: Falta de competencia en Costa Rica afecta a los más pobres	Patricia Leitón	17/4/2018	En el país, las regulaciones del mercado para los productos son más restrictivas que en cualquier otro de este organismo, salvo Turquía. Costa Rica destaca por ser un país donde una buena porción de sus mercados tiene poca competencia, lo cual afecta a los más pobres, según señaló este martes 17 de abril, Álvaro Pereira, economista principal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ocde-falta-de-competencia-en-costa-rica-afecta-a-77YN6R3QXJGVZC TOJCVNSEFAPQ/stor y/
20 recomendaciones de la OCDE a Costa Rica	Juan Pablo Arias	17/4/2018	Tras un estudio económico sobre Costa Rica, la Organización Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) emitió una serie de recomendaciones al país, para que mejore su estabilidad macroeconómica, que el crecimiento sea más inclusivo y se impulse la creatividad.	https://www.crhov.com/economia/20-recomendaciones-de-la-ocde-a-costa-rica/
Apuran a nuevo gobierno aprobar reforma fiscal. José Ángel Gurría, secretario de OCDE, se reunió con presidente electo	Carlos Mora	18/4/2018	José Ángel Gurría, secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), apuró a las autoridades del nuevo gobierno a aprobar la reforma fiscal, que probablemente no verá la luz en esta administración para lograr la incorporación de Costa Rica a este organismo.	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/357384/apuran-a-nuevo-gobierno-aprobar-reforma-fiscal
OCDE: Falta de competencia en Costa Rica afecta a los más pobres	María Siu Lanzas	18/4/2018	OCDE llama a revisar gasto en salarios, salud y educación. Señala puntos negros de la reforma fiscal en su último estudio. Según el documento, el régimen del Servicio Civil hace que la remuneración de los empleados públicos sea excesivamente compleja	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/357383/ocde-llama-a-revisar-gasto-en-salarios-salud-y-educacion
OCDE: Falta de competencia en Costa Rica afecta a los más pobres	Brandon Flores	18/4/2018	Alta inversión en educación no se refleja en resultados, indica informe. Deterioro fiscal alejaría a Costa Rica de la OCDE. A tres años, país tiene mayoría de requisitos para adhesión al "Club de los Ricos"	https://www.larepublica.net/noticia/deterioro-fiscal-alejaria-a-costa-rica-de-la-ocde



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Atraso en aprobación de seis proyectos de ley frena acceso de Costa Rica a la OCDE	Marvin Barquero	18/4/2018	Proyectos de ley en las áreas de déficit fiscal, regulación del sistema financiero, estadísticas, inversión, cohecho y promoción de la competencia frenan el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE. De los proyectos mencionados, solo los que se refieren al fortalecimiento de la regulación del sistema financiero aún no están en la corriente legislativa, pues los sectores involucrados prefirieron esperar a que comience funciones la nueva Asamblea Legislativa, según el Ministerio de Comercio Exterior.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/atraso-en-aprobacion-de-seis-proyectos-de-ley/2GAQFYKWRNAKJE6MTPP424VXYQ/story/
Banco Mundial, OCDE y la urgente reforma fiscal	Editorial	19/4/2018	Ángel Gurría, secretario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), club selecto de países al cual Costa Rica aspira a pertenecer, manifestó al presidente electo, Carlos Alvarado, que la reforma fiscal es "crucial" para optar por el ingreso a dicha organización.	https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-banco-mundial-ocde-y-la-urgente-reforma-fiscal/H5EGHLMXVHPNJXX27OJRK7QDM/story/
Secretario general de la OCDE: El consenso para solucionar el déficit es un asunto de emergencia para Costa Rica	María Fernanda Cisneros	19/4/2018	Ángel Gurría explicó a EF en entrevista, que el país debe avanzar hacia un régimen cambiario flexible y enumeró la larga lista de retos del mercado laboral y de la asignación de recursos para la educación. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) lanzó recientemente su informe sobre la realidad económica del país y sus principales retos.	https://www.elfinanciero.com/finanzas/secretario-general-de-la-ocde-el-consenso-para/K6MR26O7TNDBLHDJVWSNIZWPUU/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20LN%20VespertinoEF%202018-04-20%2017:30:02&utm_content=-2018-04-21-01
OECD: Lack Of Competition Is Why Costa Rica Is So Expensive!		19/4/2018	<i>Costa Rica stands out as a country where a good portion of its markets have little competition, which affects the poorest, says OECD Economic Survey of Costa Rica published presented Tuesday in San José by the Paris-based Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) Secretary-General Angel Gurría and Costa Rican Foreign Trade Minister Alexander Mora.</i>	http://qcostarica.com/oecd-lack-of-competition-is-why-costa-rica-is-so-expensive/
Las seis deficiencias de la economía costarricense según la OCDE. Los desafíos van desde el déficit fiscal, pasan por el mercado laboral y llegan hasta el sistema financiero	María Fernanda Cisneros	20/4/2018	De un extremo a otro. Si bien algunos indicadores de desarrollo económico y social del país –como el nivel de vida y el acceso a la educación– han alcanzado posiciones de liderazgo, entre las naciones de Latinoamérica y el Caribe, otros rubros que muestran rezagos importantes.	https://www.elfinanciero.com/finanzas/las-seis-deficiencias-de-la-economia-costarricense/S5E6M6YB5BEXDKTZ3D4WCPKPAU/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20LN%20VespertinoEF%202018-04-22%2017:30:01&utm_content=-2018-04-23-01



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Gobierno acoge sugerencia de OCDE de incluir al INA y a preescolar en gasto de 8% del PIB en educación	Patricia Leitón	20/4/2018	Propuesta se incluyó en nuevo texto de reforma fiscal. Al contabilizar al Instituto se sobrepasa mandato constitucional y se tendría un respiro, aseguró el viceministro de la Presidencia. El Gobierno acogió la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de incluir al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y a los programas de preescolar dentro del presupuesto de 8% de la producción que se debe asignar, por ley, a la educación.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/gobierno-acoge-sugerencia-de-ocde-de-incluir-al/AZTCDD55MREBR0A6ZCQAYKSDKE/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20LN%20Matutino%202018-04-21%2008:12:01&utm_content=-2018-04-21-16&utm_term=663000595
Los desafíos van desde el déficit fiscal, pasan por el mercado laboral y llegan hasta el sistema financiero. Las seis deficiencias de la economía costarricense según la OCDE	María Fernanda Cisneros	20/4/2018	Costa Rica debe distribuir mejor los beneficios del “impresionante” crecimiento económico que ha registrado en los últimos años. De un extremo a otro. Si bien algunos indicadores de desarrollo económico y social del país –como el nivel de vida y el acceso a la educación– han alcanzado posiciones de liderazgo, entre las naciones de Latinoamérica y el Caribe, otros rubros que muestran rezagos importantes. En otras palabras, el país evidencia una desigual distribución de los réditos de una pujante economía y debe ejecutar acciones para subir escalones en aquellas áreas con deficiencias. Los desafíos van desde el déficit fiscal, pasan por el mercado laboral y llegan hasta el sistema financiero.	https://www.elfinanciero.com/finanzas/las-seis-deficiencias-de-la-economia-costarricense/S5E6M6YB5BEXDKT3D4WC PKPAU/story/
De Frente: Bufé a la OCDE	Juan Carlos Hidalgo	13/5/2018	El proceso de adhesión a la OCDE nos dejará muchos diagnósticos que acumularán polvo, pero para lo único que serán eficaces será para justificar nuevos impuestos.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/de-frente-bufe-a-la-ocde/MB73P7TJCVFFLDTGBNUXS7EVPU/story/
Edna Camacho afirma que incorporación a la OCDE debería ocurrir durante gobierno de Carlos Alvarado	Gerardo Ruiz R.	22/5/2018	Edna Camacho, coordinadora del Consejo Económico del Gobierno, cree que Costa Rica debería ingresar como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) durante la administración del presidente Carlos Alvarado.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/edna-camacho-afirma-que-incorporacion-a-la-ocde/TGIEDNW2RZFRJMOMQ3VQQF5KTI/story/
Costa Rica entraría a OCDE este año: Según secretario general	María Siu Lanzas	29/5/2018	El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, expresó ayer su confianza en que Costa Rica pueda entrar en esa organización a finales de 2018 o comienzos de 2019, lo que le convertiría en el cuarto miembro latinoamericano, tras México, Chile y Colombia.	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/360247/costa-rica-entraria-a-ocde-este-ano
OCDE alerta a Costa Rica de posible salida de capitales por turbulencia externa	Óscar Rodríguez	30/5/2018	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) alertó a Costa Rica sobre una eventual salida de capitales del país debido a la normalización de la política monetaria de las principales economías internacionales.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ocde-alerta-a-costa-rica-de-posible-salida-de/2B5VGBDLVVFT7



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
				JSPOZR5CV7QRM/story/
OCDE insta a evitar una escalada de las tensiones comerciales en el mundo	Agencia AFP	30/5/2018	El organismo instó este miércoles a evitar un aumento en las tensiones comerciales por temor a que afecten de manera significativa al crecimiento mundial.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ocde-insta-a-evitar-una-escalada-de-las-tensiones/WOSMSSEETRGMUNIUCEDMR2Z4UI/story/
OCDE alerta a Costa Rica de posible salida de capitales por turbulencia externa	Óscar Rodríguez	30/5/2018	Organismo advierte por eventuales efectos financieros ante la normalización de la política monetaria de economías internacionales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) alertó a Costa Rica sobre una eventual salida de capitales del país debido a la normalización de la política monetaria de las principales economías internacionales.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ocde-alerta-a-costa-rica-de-posible-salida-de/2B5VGBDLVVFT7JSPOZR5CV7QRM/story/
Banco Mundial valora positivamente plan del gobierno para contener el gasto público	Sofía Chinchilla	31/5/2018	Entidad también insta a diputados a aprobar el proyecto de ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. El Banco Mundial comunicó que valora positivamente las medidas para la contención del gasto público que anunció la ministra de Hacienda.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/banco-mundial-valora-positivamente-plan-del/MNUVSVUOJBA5FFHYAR2DEUKK7I/story/
OCDE pide aprobación de regla fiscal medidas y consecuencias para la Administración Pública.	María Siu Lanzas	31/5/2018	La OCDE emitió ayer sus proyecciones de crecimiento para Costa Rica, que se sitúan en un 3,7 % tanto para este año como para el 2019, las cuales se sostendrían especialmente en las exportaciones y la entrada de inversión extranjera directa. En su informe semestral de Perspectivas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) prevé que la economía continúe su “robusto” crecimiento, aunque reduce en dos décimas el crecimiento del 3,9%, que había pronosticado para 2018 el pasado noviembre.	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/360427/ocde-pide-aprobacion-de-regla-fiscal
Letras de cambio: Una propuesta apropiada	Luis Mesalles	1/6/2018	El plan de la ministra de Hacienda para recortar gastos no es perfecto, pero va en la dirección correcta.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/letras-de-cambio-una-propuesta-apropiada/OOEXY75YKNGALPCBWCG5SDKAPQ/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Secretario de la OCDE respalda medidas anunciadas por Costa Rica para contener el gasto	Patricia Leitón	4/6/2018	El secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Ángel Gurría, hizo público su apoyo por medio de una publicación en el sitio web de este organismo.	https://www.nacion.com/economia/finanzas/secretario-de-la-ocde-respalda-medidas-anunciadas/BDSVINQXMJG25I6EMV2OL4SRDI/story/
Ministra de Hacienda: "Mayoría de incentivos nacieron vía resoluciones"	Patricia Leitón	4/6/2018	Rocío Aguilar, jerarca de Hacienda, explicó que así como los beneficios surgieron, también pueden fenecer. No obstante, la idea no es rebajarle el salario a nadie, solo que crezca normalmente, enfatiza.	https://www.nacion.com/economia/finanzas/ministra-de-hacienda-mayoria-de-incentivos/ZRGJT6JG5NEOXYXC6D6B4KOSA/story/
Empresarios comparan entrada a OCDE con ir al Mundial	Tatiana Gutiérrez Wa-Chong	6/6/2018	Los empresarios comparan el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con ir al Mundial de Rusia, por eso se requiere preparación previa para que salgan ganadores. Estas mejoras deben hacerse en todos los ámbitos sociales y económicos y muchas están comenzando a concretarse.	https://www.larepublica.net/noticia/empresarios-comparan-entrada-a-ocde-con-ir-al-mundial
Sin reforma fiscal el país no ingresará a la OCDE, indican empresarios.	Tatiana Gutiérrez Wa-Chong	11/6/2018	Si el país no logra aprobar cambios que disminuyan el déficit fiscal, los empresarios ven imposible ingresar a la OCDE. La OCDE ha alertado sobre el débil estado de las finanzas públicas en sus estudios económicos y de crecimiento de la deuda pública, que aumentó desde un 24% en 2008 hasta el 50% del PIB en 2017, con todos los efectos negativos que esto conlleva, con respecto a la calificación de riesgo y la atracción de la inversión.	https://www.larepublica.net/noticia/sin-reforma-fiscal-el-pais-no-ingresara-a-la-ocde-indican-empresarios
OCDE: Viviremos 'terribles consecuencias' por la crisis fiscal, jóvenes serán los más perjudicados	Gerardo Ruiz R.	5/7/2018	Desempleo subiría, empresas tendrían problemas para acceder al crédito, la banca y la CCSS podrían quebrar. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) advirtió de que Costa Rica afrontará "terribles consecuencias" en caso de no actuar ya para evitar una crisis fiscal cuyas lenguas de fuego ya están aquí. El portador de la alarma fue Alvaro Pereira, jefe de la División Económica de la OCDE y exministro de Economía y Empleo de Portugal. Él visita el país para evaluar, en reuniones con altos jefes del Poder Ejecutivo, los avances de Costa Rica hacia la sostenibilidad fiscal.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/se-avercinan-terribles-consecuencias-por-la-phaxr3PIVFBCLJCLSD5DWXNHMI/story/
Cinco mensajes de alerta que trajo la OCDE a Costa Rica por el creciente déficit fiscal	Manuel Avendaño A.	7/7/2018	Costa Rica no puede ni debe esperar más para tomar acciones políticas que permitan reducir el creciente déficit fiscal que afecta las finanzas públicas. Un representante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) visitó esta semana el país para traer mensajes de alerta.	https://www.elfinanciero.com/economia-y-politica/cinco-mensajes-de-alerta-que-trajo-la-ocde-a-costa/R26XYZSUDBEOPF3QE3QKGC5Z2Q/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20VespertinoEF%202018-07-



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
				06%2017:30:03&utm_content=-2018-07-07-01
Gobierno prioriza ingreso a la OCDE y pone en espera a la Alianza del Pacífico. Ministra de Comercio Exterior asegura que la meta es ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos antes del 2020	Manuel Avendaño A.	7/7/2018	Ministra de Comercio Exterior asegura que la meta es ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos antes del 2020	https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/gobierno-prioriza-ingreso-a-la-ocde-y-pone-en-espera-a-la-alianza-del-pacifico
Alvaro Pereira, director de la OCDE: "IVA de 2% a la canasta básica es muy bajo".	Patricia Leitón	9/7/2018	Álvaro Pereira, director de Estudios Económicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), consideró muy bajo el 2% de impuesto al valor agregado (IVA) a la canasta básica tributaria que propone el Gobierno. "Ya lo sé que ese es un tema difícil aquí en Costa Rica. Lo que puedo decir es que en otros países la canasta básica no paga 2%, paga 5%, paga 7%, paga 8%, 2% es muy bajo", comentó Pereira.	https://www.nacion.com/economia/finanzas/alvaro-pereira-director-de-la-ocde-iva-de-2-a-la-canasta-basica-es-muy-bajo/
OCDE: El memorándum del miedo actualizado	Albino Vargas Barrantes	10/7/2018	Debemos confesar que en esto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) nos falta mucho por aprender. Lo primero que tenemos en mente es una muletilla que hay por ahí, no sabemos si con dejo despectivo o en tono positivo, de que la OCDE es "el club de los países ricos".	https://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/136388/ocde:-el-memorandum-del-miedo-actualizado
Costa Rica es el segundo país mejor preparado para IoT en América Latina, pero está lejos de OCDE	Carlos Cordero	11/7/2018	Costa Rica es el segundo país de América Latina con mejor preparación para la implementación de soluciones basadas en la tecnología de Internet de las cosas (IoT), aunque se encuentra –como el resto de la región– lejos de la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	https://www.elfinancierocr.com/tecnologia/costa-rica-es-el-segundo-pais-mejor-preparado-para-iot-en-america-latina-pero-esta-lejos-de-ocde



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Estar en OCDE costaría ¢1.789 millones al año Aporte va en relación con tamaño del país	María Siu Lanzas	12/7/2018	Alrededor de ¢1.789 millones al año es el monto que tendría que desembolsar Costa Rica para formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), también conocida como el "Club de los países ricos". El dato surge de un comparativo y un aproximado que había hecho el exministro de Comercio Exterior, Alexander Mora, con una economía parecida (Eslovenia), según registros en prensa. Lo cierto es que el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) actualmente no responde con claridad cuál es el costo de la membresía y tampoco el Ministerio de Hacienda.	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/364520/estar-en-ocde-costaria-¢1789-millones-al-ano
Costa Rica debe cumplir con diez comités más para incorporarse Empresarios solicitan a Comex más capacitación sobre OCDE Agro está a la expectativa y teme la eliminación de aranceles a productos protegidos	Tatiana Gutiérrez Wa-Chong	24/7/2018	Empresarios solicitan a Comex más capacitación sobre OCDE Una mayor capacitación sobre los beneficios y los retos que enfrenta el sector privado al ingresar a la OCDE es la principal solicitud que hacen los líderes de las cámaras empresariales. El agro es uno de los sectores más temerosos o que enfrentan más dudas, sobre todo ante algunos informes de la OCDE que insisten en la eliminación de aranceles a productos protegidos en los TLC, como leche, arroz o carne de res y de cerdo. LA REPÚBLICA	https://www.larepublica.net/noticia/empresarios-solicitan-a-comex-mas-capacitacion-sobre-ocde
"La prioridad es entrar a la OCDE"	María Siu Lanzas	8/8/2018	La firma de un nuevo TLC no es algo que esté visualizando la nueva ministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez, al menos en el corto plazo. Considera que la prioridad en este momento debe ser el ingreso a la OCDE. Jiménez indicó que las exportaciones y la inversión extranjera directa constituyen hoy un 72% del PIB. DIARIO EXTRA, PÁG. 4	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/366792/la-prioridad-es-entrar-a-la-ocde
OCDE coloca a Costa Rica como país con más universitarios de América Latina	Fernando Muñoz	17/8/2018	Pese a que iniciar estudios universitarios representa un alto sacrificio de tiempo y también en lo económico, una alta cantidad de costarricenses han pasado por las aulas buscando un bachillerato, una licenciatura o una maestría en educación superior. Así lo destaca un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) dado a conocer por la agencia británica BBC Mundo, en el cual se coloca a Costa Rica como el país de América Latina con más universitarios.	http://www.monumental.co.cr/2018/08/17/ocde-coloca-costar-rica-como-pais-con-mas-universitarios-de-america-latina/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Los 12 datos más importantes sobre los inmigrantes en Costa Rica, según la OCDE. Casi una de cada diez personas en Costa Rica nació en el extranjero	María Esther Abissi	19/8/2018	El Centro de Desarrollo de la OCDE, en el marco de la integración del país a la organización, realizó un estudio para determinar cómo los inmigrantes que viven en Costa Rica impactan el desarrollo social del país. En el estudio, que se realizó en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OCDE recopiló datos y características sobre la contribución de los inmigrantes legales, las implicaciones que tienen sobre las políticas públicas, las tendencias e integración de esta población para determinar si aportan o no al desarrollo del país.	https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/los-12-datos-mas-importantes-sobre-los-inmigrantes/HTUDCP CISNGTJDDNB2G3M4RBDE/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20VespertinoEF%202018-08-19%2017:30:02&utm_content=-2018-08-20-01
Impuestos a los robots	Manrique Blen Font	25/8/2018	Corea del Sur, por ejemplo, implementó en el 2017 lo que muchos consideran la primera materialización de este concepto, al limitar los incentivos fiscales por la inversión en máquinas que automaticen funciones. Los ingresos adicionales que recibiría el fisco coreano por esta reforma serían reinvertidos en proyectos de ayuda social y educativos.	https://www.elfinancierocr.com/blogs/tributario-cr/impuestos-a-los-robots/VHN2UP4QCVBPDCEXZFOUXYXWZE/story/
Las mujeres tienen más diplomas pero menos empleos, dice la OCDE. El informe "Panorama de la educación 2018" revela que incluso la brecha entre sexos en cuanto a la titulación aumentó en la última década en favor de las mujeres	Agencia AFP	11/9/2018	El número de mujeres que obtiene un título en enseñanza superior sigue en aumento y es superior al de los hombres en los países de la OCDE, pero ellas continúan teniendo un menor acceso al mercado laboral, indicó el martes la organización. Así, en 2017, el 50% de las mujeres de entre 25 y 34 años eran diplomadas en la enseñanza superior frente a solamente el 38% de los hombres. En 2007, la diferencia era menor: 38% para las mujeres y 30% para los hombres. Sin embargo, las mujeres siguen "penalizadas en el mercado laboral", según el informe. El 80% de las diplomadas trabajan, frente a 89% para sus homólogos masculinos (81% y 91% respectivamente en 2007, en ligero retroceso para ambos sexos).	https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/las-mujeres-tienen-mas-diplomas-pero-menos-empleos/77GDFWGF NNHBDOKU7YQPJO ATGA/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20VespertinoEF%202018-09-11%2017:30:02&utm_content=-2018-09-12-01
¿Por qué el país quiere ingresar a la OCDE?	La Nación, Facebook	11/11/2018	El presidente Carlos Alvarado participa este domingo en la sesión inaugural del Foro de París para la Paz. El mandatario viajó para promover, a partir del lunes, el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (ODCE).	https://www.facebook.com/lanacioncr/videos/282659599025822/UzpfSTE2MDA3NDkwMTA6Vks6MzQzNDUzNDI5NzY5MTEw



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Carlos Alvarado: 'Proceso de adhesión a OCDE ha llevado a Costa Rica a mejorar sus políticas'. Presidente habló de su meta de concluir el proceso antes del 2020, durante un discurso en la sede de la Organización	Christine Jenkins	13/11/2018	Carlos Alvarado, presidente de la República, dijo que el proceso para adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ya ha llevado al país a mejorar sus políticas. El presidente se reunió este martes con el secretario general de la OCDE, el mexicano Ángel Gurría, para hablar de los avances en el proceso y luego dio un discurso ante la comunidad de la Organización. La meta de Costa Rica es convertirse en el país número 38 en unirse al organismo de cooperación internacional que promueve la coordinación y mejoras en las políticas económicas y sociales.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-proceso-de-adhesion-a-ocde-ha/PBTOQCXKVVGO TCQS6IGRZDYQVY/s tory/
La OCDE alerta sobre los riesgos cada vez mayores de la economía mundial La economía mundial podría haber alcanzado "su pico de crecimiento" e iniciado una desaceleración con "riesgos que se intensifican".	Agencia AFP	20/11/2018	París. La OCDE alertó este jueves 20 de setiembre sobre los riesgos cada vez mayores para el crecimiento económico mundial, entre ellos las amenazas de escalada en la guerra comercial entre Washington y Pekín, la crisis de los emergentes o el creciente endeudamiento fuera del sistema bancario. Los riesgos, en particular los proteccionismos, tienen tendencia a erosionar un crecimiento que se encuentra a nivel muy elevado" afirmó Laurence Boone, la nueva jefa economista de la Cooperación el Desarrollo Económicos (OCDE).	http://links.elfinanciero.cr.com/u/nrd.php?p=IAq8mDxboK_12180_2348490_1_5&ems_l=2574496&d=TmV3c2xldHRlciWZXNwZXJ0aW5vRUYrMiAxOC0wOS0yMCsxNyUzQTMwJTNBMDI%3D%7C%7CMiAxOA%3D%3D%7CMDk%3D%7CMjE%3D%7CMDE%3D%7C



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
La OCDE pide a los Estados que se preparen para "tiempos más difíciles" La economista jefe de la OCDE, Laurence Boone, consideró por su parte que "el comercio constituye la principal amenaza" para el crecimiento mundial.	Agencia AFP	22/11/2018	"Estas proyecciones reflejan claramente la necesidad de una cooperación internacional", declaró el secretario general de la organización, el mexicano Angel Gurría, al presentar los nuevos datos en la sede de París. Foto: Albert Marím París. Los nubarrones se acumulan para el crecimiento mundial. La OCDE pidió este miércoles a los Estados que se preparen para "tiempos más difíciles" La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) confirmó la desaceleración del crecimiento mundial al recortar dos décimas -por segunda vez en dos meses- su previsión de crecimiento mundial para situarla en el 3,5%. y jueguen en equipo en vez de emprender una escalada comercial. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) confirmó la desaceleración del crecimiento mundial al recortar dos décimas -por segunda vez en dos meses- su previsión de crecimiento mundial para situarla en el 3,5%. Sin embargo, mantuvo sin cambios su proyección para este año, en el 3,7%, tras haberla rebajado una décima en septiembre. "Estas proyecciones reflejan claramente la necesidad de una cooperación internacional", declaró el secretario general de la organización, el mexicano Angel Gurría, al presentar los nuevos datos en la sede de París.	https://www.elfinanciero.com/economia-y-politica/la-ocde-pide-a-los-estados-que-se-preparen-para/YMA2KTO5LJD MBA5IMV5XDBN3LY/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20VespertinoEF%202018-11-22%2017:30:02&utm_content=-2018-11-23-00
Director de estudios de la OCDE explicará perspectivas de la economía nacional durante el Empresario del Año 2018. La plática está enfocada desde la perspectiva de competencia en Costa Rica y sobre una pregunta común entre los costarricenses: ¿Por qué es tan cara Costa Rica?	María Esther Abissi	24/11/2018	Álvaro Pereira, director de Estudios Económicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), explicará las perspectivas de la economía mundial y nacional durante el evento Empresario del Año 2018, de <i>El Financiero</i> . El evento, que tendrá lugar en el Hotel Real Intercontinental el próximo lunes 26 de noviembre, premiará a los empresarios destacados durante este año. Además, contará con la participación de Pereira, quien extenderá la visión de la OCDE en cuanto a la evolución de la economía mundial hacia el 2020 y de cómo el entorno internacional impacta las economías de Latinoamérica y Costa Rica. "Presentaré las proyecciones de la OCDE para Costa Rica según el más reciente informe publicado la semana pasada, y nuestras recomendaciones para aumentar la robustez de la economía, incluyendo el marco de políticas macroeconómicas y políticas para un crecimiento más fuerte e inclusivo", aseguró Pereira.	https://www.elfinanciero.com/finanzas/director-de-estudios-de-la-ocde-explicara/CDOFBRAM CVD6LORDZGZ6PCUZAY/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20VespertinoEF%202018-11-23%2017:30:02&utm_content=-2018-11-24-00



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
OCDE y fortalecimiento de la competencia. Uno de los requisitos para el ingreso de Costa Rica a la OCDE es el fortalecimiento de su régimen de competencia con el objeto de promover la eficiencia y defender a los consumidores. Las trabas a la competencia pueden ser de origen legal o deberse a prácticas monopolísticas de actores económicos, especialmente de algunas empresas.	Editorial, La Nación	25/11/2018	Uno de los requisitos para el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es el fortalecimiento de su régimen de competencia con el objeto de promover la eficiencia y defender a los consumidores. Las trabas a la competencia pueden ser de origen legal o deberse a prácticas monopolísticas de actores económicos, especialmente de algunas empresas. La OCDE ha señalado significativas restricciones a la competencia en nuestro país, particularmente en sectores como la energía eléctrica (donde el Instituto Costarricense de Electricidad desempeña un papel prácticamente monopolista), el arroz, el azúcar, la destilación de alcohol y la comercialización de derivados del petróleo. Si en efecto el objetivo es favorecer a los consumidores, en particular a los más pobres, esos mercados deben abrirse a la competencia.	https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-ocde-y-fortalecimiento-de-la/HYL5Z2ZYVNCI5OBV2ZYS7LJ3SE/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Director de Estudios de la OCDE explica por qué Costa Rica es un país caro. Un litro de leche Costa Rica es más caro que en países como Estados Unidos o España	María Esther Abissi	26/11/2018	El Director de Estudios Económicos de la OCDE, Álvaro Pereira, afirmó que las barreras para las empresas y el emprendedurismo son lo que hacen a Costa Rica un país caro, porque altos costos de las regulaciones y legislaciones se traducen a los precios. Según la OCDE, en Costa Rica hay demasiadas barreras para el emprendimiento y eso, tiene que ver en parte con los controles del estado, las limitaciones para los empresarios nacionales y los sectores con gran participación de monopolios. Así lo afirmó Pereira durante su ponencia en el evento Empresario del Año 2018, presentado por El Financiero, este lunes. “Las regulaciones son demasiado complejas e imponen barreras a la competencia y por eso la gente que tiene menos participación en el mercado, tiene precios elevados”, explicó Pereira. En la ponencia el Director propuso algunos ejemplos: en el país un litro de leche es más caro que en otras partes del mundo como Estados Unidos o España, países que se consideran más caros. Lo anterior implica que los más pobres pagan más de lo que deberían por los mismos productos. “Si tenemos todas estas barreras, las consecuencias son precios mas altos. Registrar empresas en Costa Rica es demasiado complicado”, aseguró Pereira. Según la OCDE, en Costa Rica hay demasiadas barreras para el emprendimiento y eso, tiene que ver en parte con los controles del Estado, las limitaciones para los empresarios nacionales y los sectores con gran participación de monopolios.	https://www.elfinanciero.com/finanzas/director-de-estudios-de-la-ocde-explica-por-que/GDVLWEHCXVB5ZHAWVP6QEWTG4I/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20VespertinoEF%202018-11-26%2017:30:03&utm_content=-2018-11-27-00
Director de Estudios de la OCDE explica por qué Costa Rica es un país caro	María Esther Abissi	26/11/2018	El Director de Estudios Económicos de la OCDE, Álvaro Pereira, afirmó que las barreras para las empresas y el emprendedurismo son lo que hacen a Costa Rica un país caro, porque altos costos de las regulaciones y legislaciones se traducen a los precios.	https://www.elfinanciero.com/finanzas/director-de-estudios-de-la-ocde-explica-por-que/GDVLWEHCXVB5ZHAWVP6QEWTG4I/story/
Avance en plan fiscal obtuvo reacción positiva de mercados financieros.	Rafael Murillo	28/11/2018	Fitch Ratings, OCDE y dos consultoras internacionales coinciden en que la decisión de Sala IV reduce el riesgo país, pero todavía se esperan más ajustes para contener el déficit fiscal y el crecimiento de la deuda pública	https://www.nacion.com/economia/finanzas/avance-en-plan-fiscal-tuvo-impacto-positivo-en/SROXRA2PHNCIDJACAWOUXF57JU/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20Matutino%202018-11-28%2007:06:02&utm_content=-2018-11-28-14&utm_term=663000595



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
El Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, felicita a Costa Rica por la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas	Ministerio de Hacienda	8/12/2018	“La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas contiene medidas muy positivas para el restablecimiento del equilibrio fiscal en Costa Rica y va a permitir detener el crecimiento de la deuda pública en porcentaje del PIB en un futuro próximo. Sin esta importante reforma la relación deuda/PIB continuaría creciendo de una manera incontrolable y pondría en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.	https://www.hacienda.go.cr/noticias/14871-el-secretario-general-de-la-ocde-angel-gurria-felicita-a-costa-rica-por-la-promulgacion-de-la-ley-de-fortalecimiento-de-las-finanzas
OCDE se inclina por valorar a precios de mercado inversiones de fondos de pensión	Óscar Rodríguez	11/12/2018	La OCDE aboga por valorar a precios de mercado las inversiones de los fondos de pensión. Pablo Antolin, jefe de la Unidad de Pensiones Privadas de la OCDE, confirmó a La Nación que no han recomendado a ningún país suprimir esta herramienta financiera, ni valorar las inversiones a precio de la adquisición o costo amortizado. Incluso, el economista fue claro sobre el efecto de no hacer una estimación diaria del valor de los portafolios de inversiones. “Puede afectar a la valoración de activos y pasivos”, recalcó Antolin en referencia a los fondos de jubilación individuales. Las operadoras de pensiones administran, actualmente, ¢6,2 billones propiedad de más de 2,6 millones de trabajadores del país.	https://www.nacion.com/economia/finanzas/ocde-se-inclina-por-valorar-a-precios-de-mercado/67WIZCUAR5GGPDY4WGEYYD5TMM/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Gobierno se fija el 2020 como meta para estar en la OCDE	Marvin Barquero	15/12/2018	<p>Se considera un objetivo realista, aunque ambicioso, comparativamente con lo hecho por Colombia, que también se tardó cinco años en el proceso oficial. Las políticas del país para el sector pesquero son uno de los 10 exámenes pendientes con la OCDE. En Playa Coyote, Guanacaste, pescadores de las comunidades de Coyote y Bejuco impulsan la pesca sostenible. Roy Rojas, Gerardo Rojas y Warner Parras aquí en plena faena.</p> <p>El 2020 es la fecha fijada por el Gobierno para lograr el ingreso oficialmente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuando se cumplen cinco años de proceso, porque se compara con el tiempo empleado por Colombia y porque es una meta realista aunque ambiciosa, según el Ministerio de Comercio Exterior (Comex), rector de este tema.</p> <p>La ministra del Comex, Dyalá Jiménez, explicó que aunque quedan 10 de los 22 comités totales por aprobar en la OCDE, se estima que el objetivo es posible. Prácticamente en todos esos comités se requiere de aprobación de proyectos de ley, lo cual depende de la Asamblea Legislativa.</p>	http://links.nacion.com/lu/nrd.php?p=LvlLzukCzd_23978_2558848_1_36&ems_l=2896412&d=TmV3c2xldHRlcitNYXR1dGlubysyMDE4LTEyLTE3KzA3JTNBMTAIM0EwMq%3D%3D%7C%7CMjAxO%3D%3D%7CMTI%3D%7CMTc%3D%7CMTQ%3D%7CNjYzMDAwNTk1%7C
OCDE urge a diputados a apurar reformas para adherirse a organismo: 'La ventana se está cerrando'. Directora advirtió de que casi no queda margen de error en la tramitación de los proyectos requeridos para que el país logre incorporarse a Organización en el 2020	Sofía Chinchilla C.	14/1/2019	<p>Una delegación de OCDE y del Gobierno comparecieron este lunes ante la comisión legislativa que analiza los proyectos requeridos para la incorporación de Costa Rica a dicha organización. Foto: Sofía Chinchilla. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advirtió este lunes a los diputados sobre la necesidad de que apresuren la aprobación de los proyectos que requiere el país para completar su adhesión al ente, pues la ventana de oportunidad para el ingreso de nuevos países se cierra. Gabriela Ramos, directora de Gabinete de la Organización, dijo en audiencia ante la comisión legislativa que analiza los proyectos para adherirse a OCDE, que el difícil contexto internacional hace urgente que Costa Rica logre hacer oficial su ingreso el próximo año, responsabilidad que recae en gran medida en la Asamblea Legislativa.</p>	https://www.nacion.com/el-pais/politica/ocde-urge-a-diputados-a-apurar-reformas-para/OCMY6HURVZDCVGUGWWYATBAGQ4/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
OCDE advierte a diputados: Proyectos no aprobados atrasan hasta 6 meses la incorporación	Paula Ruiz	14/1/2019	Una delegación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) advirtió a los diputados que, si un proyecto de ley llega a votarse negativamente, implica el atraso de seis meses en la organización.	read:https://www.crhoy.com/nacionales/ocde-advierte-a-diputados-proyectos-no-aprobados-atrasan-hasta-6-meses-la-incorporacion/
OCDE advierte a diputados: aprobar leyes no afines a organización complicaría ingreso de Costa Rica	Andrés Navarro	14/1/2019	Costa Rica busca ingresar en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para potenciar sus políticas públicas y mejorar las prácticas en cuanto a inversión, educación, lucha contra la corrupción y la política fiscal. Sin embargo, la directora del Gabinete de la OCDE, Gabriela Ramos, señaló en reunión con diputados de todas las fracciones que hay aspectos a lo interno del país, como la aprobación de legislaciones no afines a la Organización, que podrían complicar el ingreso de Costa Rica.	http://www.monumental.co.cr/2019/01/14/ocde-advierte-diputados-aprobar-leyes-no-afines-organizacion-complicaria-ingreso-de-costa-rica/
En defensa de COPROCOM	Jaime Amador	20/1/2019	En La República del martes 15 de enero de 2019, se publica el artículo "Una mirada crítica sobre la resolución de COPROCOM en la concentración entre CSU y GESSA", del Sr. Paolo Benedetti, desde México, socio de Agon, Economía y Derecho. El autor señala que "...Una de las áreas de oportunidad detectadas en ese ejercicio fue la fragilidad, probablemente por escasez de recursos, del análisis económico desarrollado por la COPROCOM para fundamentar sus resoluciones...".	https://www.larepublica.net/noticia/en-defensa-de-coprocom
OCDE marca hoja de ruta a Costa Rica para ingresar en 2020	Paula Ruiz	21/1/2019	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), aplaudió los avances de Costa Rica en su afán de ingresar a dicho ente, sin embargo, advirtió que deben apurar el paso si su fin sigue siendo formar parte a partir del 2020.	https://www.crhoy.com/nacionales/ocde-marca- hoja-de-ruta-a-costa-rica-para-ingresar-en-2020/
OCDE marca hoja de ruta a Costa Rica para ingresar en 2020	Paula Ruiz	21/1/2019	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aplaudió los avances de Costa Rica en su afán de ingresar a dicho ente, sin embargo, advirtió que deben apurar el paso si su fin sigue siendo formar parte a partir del 2020. "Falta el acelerador para poder a tener a Costa Rica entre países miembros en el más corto plazo posible", dijo Gabriela Ramos, directora general de la organización.	read:https://www.crhoy.com/nacionales/ocde-marca- hoja-de-ruta-a-costa-rica-para-ingresar-en-2020/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Gabriela Ramos, directora OCDE: 'Importa la calidad del proceso (de adhesión) y no los tiempos' La jefa de despacho del organismo vino a Costa Rica para revisar con el Gobierno cómo avanza la integración del país a este grupo de 36 naciones de elevada renta y desarrollo	Marvin Barquero	23/1/2019	De visita a Costa Rica para analizar con el Gobierno la situación del proceso de adhesión a la OCDE, la directora de gabinete de ese grupo de países, Gabriela Ramos, manifestó en una entrevista que lo importante en esta etapa no es el tiempo que se tarde sino la calidad del procedimiento. De visita a Costa Rica para analizar con el Gobierno la situación del proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la directora de gabinete de ese grupo de países, Gabriela Ramos, manifestó en una entrevista que lo importante en esta etapa no es el tiempo que se tarde sino la calidad del procedimiento. Ramos, quien desde el 2009 además es Sherpa de este grupo de países ante el G20, cargo orientado a ejercer una representación de alto nivel, estuvo en Costa Rica el pasado 14 de enero.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/gabriela-ramos-directora-ocde-importa-la/A2SZNOV3JNH6XF/KMDGLF7F5IIQ/story/
El avance hacia la OCDE	Editorial	28/1/2019	Debemos combinar rapidez con calidad en el proceso de ingreso a la organización. Ante un proyecto nacional clave se requiere de gran convicción, liderazgo y coordinación	https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-el-avance-hacia-la-ocde/BPXS6A0IB5AM/ZKHBQSGKLM7N3A/story/
Costa Rica correrá la milla extra para intentar ingresar a la OCDE en el 2020.	Laura Avila	6/2/2019	El proceso para formar parte de el "Club de las buenas prácticas" le ha costado al país ¢2.361 millones entre el 2015 y el 2018, según datos de Comex	https://www.elfinanciero.com/economia-y-politica/costa-rica-correra-la-milla-extra-para-intentar/IZZ37B3LWN/E3HLERSYYFKL34Q/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Newsletter%20VespertinoEF%202019-02-07%2017:30:03&utm_content=-2019-02-08-00
OCDE: una gran oportunidad para Costa Rica	Josué Martínez	8/2/2019	La oportunidad no busca acceder a préstamos, donaciones, avales ni garantías de pago, sino transformar el Estado en línea con las mejores prácticas internacionales.	https://www.crhoy.com/opinion/opinion-los-especialistas/ocde-una-gran-oportunidad-para-costa-rica/
Aprobación de 9 proyectos de ley aceleraría ingreso a la OCDE	Juan Pablo Arias	8/2/2019	La aprobación de 9 proyectos de ley aceleraría ingreso a la OCDE	https://www.crhoy.com/economia/aprobacion-de-9-proyectos-de-ley-aceleraria-ingreso-a-la-ocde/
Aprobación de 9 proyectos de ley aceleraría ingreso a la OCDE	Juan Pablo Arias	8/2/2019	La aprobación de 9 proyectos de ley, todos actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa, permitiría acelerar el paso para que el país cumpla los requisitos de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	read:https://www.crhoy.com/economia/aprobacion-de-9-proyectos-de-ley-aceleraria-ingreso-a-la-ocde/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
En Guardia: Autonomía del Banco Central	Jorge Guardia	18/2/2019	La reforma a la ley orgánica del BCCR agregó algo novedoso sobre la destitución del jerarca: "Por incumplimiento grave y manifiesto de sus deberes".	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/en-guardia-autonomia-del-banco-central/6YMQURP2QJB6L13CNWD63RCFVA/story/
Welmer Ramos se rebela contra el PAC por reforma al Banco Central: 'Falso' que sea requisito para entrar a OCDE	Aarón Sequeira	19/2/2019	Exministro de Economía y diputado del partido de gobierno generó caos en el plenario legislativo, al anunciar que es mentira que iniciativa legal sea requisito para entrar a la OCDE.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/welmer-ramos-se-rebela-contra-el-pac-por-reforma/VQWOAQLXDFFI3M2VLOCONVNGCY/story/
MEP elimina bachillerato y lo sustituye por nuevas pruebas. Conózcalas	Daniela Cerdas	20/2/2019	Los estudiantes deben estar conscientes que con la llegada de Faro desaparecerán las llamadas curvas o puntos de apoyo que da el MEP, los cuales permitieron en el pasado aumentar la promoción de manera significativa.	https://www.nacion.com/el-pais/educacion/adios-bachillerato-mep-aplicara-ahora-esta-nueva/UQIS6TJSZNHZVM3Z7VLGTNIRWU/story/
FMI aconseja a Costa Rica aumentar más los impuestos para continuar con la reforma fiscal	Patricia Leitón	25/2/2019	Ravi Balakrishnan, jefe de la misión del Fondo Monetario Internacional, que evaluó la economía del país con base en el artículo IV del Convenio Constitutivo del organismo, sugirió que entre las posibilidades está elevar la tasa del IVA, o el selectivo de consumo, entre otras medidas.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/fmi-aconseja-a-costa-rica-aumentar-mas-los/4HHFL4D4SNCVTN4OJ7MY6QCUM4/story/
Comercio exterior y reactivación económica	Dyalá Jiménez Figueres	5/3/2019	Con agenda de cinco ejes, Comex promueve la dinamización de la economía.	https://www.nacion.com/opinion/foros/comercio-exterior-y-reactivacion-economica/MUUCSTU3DVGETMFPLXJELMJCIY/story/
OCDE: Tensiones comerciales perjudican el crecimiento económico mundial	Agencia AFP	6/3/2019	Un Brexit sin acuerdo entre Gran Bretaña y la Unión Europea y, principalmente, una desaceleración del crecimiento de China por las sanciones a sus exportaciones, hacen caer de nuevo las previsiones del organismo multilateral para el 2019 y 2020.	https://www.nacion.com/economia/ocde-tensiones-comerciales-perjudican-el/7NMARRVIXZENBOYADKLRCCQBBA/story/
Gobierno analiza si estas 76 instituciones son realmente necesarias	Rebeca Madrigal	6/3/2019	El Ministerio de Planificación (Mideplán) anunció que evalúa si es necesario mantener 76 instituciones adscritas al Gobierno Central que funcionan como órganos desconcentrados, es decir, que operan de manera independiente con sus propias oficinas como proveedurías, asesorías legales o departamentos de recursos humanos.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-analiza-si-estas-76-instituciones-son/APSAEPNT4ND7XD4B5B3E7ARHXI/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
País cierra órganos inactivos y reestructurará otros por recomendación de OCDE	Juan Pablo Arias	9/3/2019	El Ministerio de Planificación trabaja en una revisión de instituciones a raíz de que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señaló que el país tiene un sector público muy fragmentado.	https://www.crhoy.com/economia/pais-cierra-organos-inactivos-y-reestructuraria-otros-por-recomendacion-de-ocde/
El gobierno debe acelerar las reformas para ingresar a la OCDE	Jorge Woodbridge	10/3/2019	Lituania fue invitada a pertenecer al club en el 2015, como Costa Rica, y ya completó los requisitos.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/el-gobierno-debe-acelerar-las-reformas-para/NDTT5F3C45HO3CX3Y3BGK3HKRA/story/
Congreso entierra vivos a defensores del idioma	Marcos Crisanto Bravo	11/3/2019	La Asamblea Legislativa derogó la Ley 7623 como parte de un convenio con la OCDE que solicitaba abolir leyes inactivas.	https://www.nacion.com/opinion/foros/congreso-entierra-vivos-a-defensores-del-idioma/6HDAGHJLWFHEFDHQKMAHJCJL5Y/story/
AmCham pide acoger directrices de OCDE sobre contratación pública	Juan Pablo Arias	13/3/2019	La Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham) hizo un llamado al Gobierno para acoger, de forma inmediata, las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de contratación pública, las cuales procuran garantizar procedimientos abiertos a la competencia, la no discriminación y el cumplimiento de las normas de transparencia adecuadas, todo lo anterior con el objetivo de garantizar el mejor uso de los recursos del Estado en momentos de reconocida estrechez fiscal.	https://www.crhoy.com/economia/amcham-pide-acoger-directrices-de-ocde-sobre-contratacion-publico/
País debe aprobar aún 8 leyes para ingresar a OCDE en 2020	Carlos Mora	26/3/2019	Si Costa Rica quiere cumplir con su cometido de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2020, debe apresurar el paso en el Congreso. El país tiene aún pendiente la aprobación de al menos 8 proyectos de ley, con los cuales lograría su ingreso a las diez -de las 22- comisiones que integran este organismo.	read:https://www.crhoy.com/nacionales/pais-debe-aprobar-aun-8-leyes-para-ingresar-a-ocde-en-2020/
OCDE sugiere fortalecer independencia política del INS	Marvin Barquero	5/4/2019	Representante de la Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales de la organización estima que eso se puede concretar por medio del nombramiento de los directivos.	https://www.nacion.com/economia/neqocios/ocde-sugiere-fortalecer-independencia-politica-del/BOXK4CETGVHYJHOGQLC7XU5VLM/story/
OCDE presenta informe de seguros	Vídeo	5/4/2019	La especialista de la OCDE, Mamiko Yokoi-Arai, presentó el informe final de aprobación a Costa Rica en el área de seguros y pensiones.	https://www.nacion.com/economia/banca/video-ocde-presenta-informe-de-seguros/afbde2e5-0ca7-409b-a6b5-e139df1a2f7d/video/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Costa Rica tiene pendiente estrategia de seguros para riesgos naturales: OCDE	Christine Jenkins	5/4/2019	El país tiene pendiente una estrategia nacional sobre riesgo de desastres financieros y mejorar la detección y prevención de fraudes en los reclamos, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.	https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-tiene-pendiente-estrategia-de-seguros-para-riesgos-naturales-ocde
Aspirantes a puestos en el Estado deberán ganar pruebas técnicas	Silvia Artavia	8/4/2019	El propósito es valorar primero las competencias de los nuevos funcionarios, en lugar sus conocimientos o perfil académico, según una recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	https://www.nacion.com/el-pais/politica/aspirantes-a-puestos-en-el-estado-deberan-ganar/2SVPW7IWP5B7FLZPQ2L7LVGAXA/story/
Corte opuesta a que Defensa Pública represente a empresas en casos de corrupción	Carlos Arguedas	8/4/2019	La manifestación de la Corte se produjo ante una consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto denominado "Responsabilidad de la Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, sobornos transnacionales y otros delitos", que se tramita en el expediente N°. 21.248.	https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/corte-opuesta-a-que-defensa-publica-represente-a/6MZQJ7RSZND7ND4NS2XQ6UM4D4/storv/
Aspirantes a puestos en el Estado deberán ganar pruebas técnicas	Silvia Artavia	8/4/2019	El propósito es valorar primero las competencias de los nuevos funcionarios, en lugar sus conocimientos o perfil académico, según una recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	https://www.nacion.com/el-pais/politica/aspirantes-a-puestos-en-el-estado-deberan-ganar/2SVPW7IWP5B7FLZPQ2L7LVGAXA/story/
Corte opuesta a que Defensa Pública represente a empresas en casos de corrupción	Carlos Arguedas	8/4/2019	La manifestación de la Corte se produjo ante una consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto denominado "Responsabilidad de la Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, sobornos transnacionales y otros delitos", que se tramita en el expediente N°. 21.248.	https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/corte-opuesta-a-que-defensa-publica-represente-a/6MZQJ7RSZND7ND4NS2XQ6UM4D4/storv/
Pretenden unificar superintendencias	María Siu Lanzas	10/4/2019	El gobierno trabaja en un proyecto de ley para unificar a las cuatro superintendencias en una sola. Actualmente existen la de Entidades Financieras, Seguros, Pensiones y Valores, todas bajo la sombrilla del Banco Central, pero con personal, presupuesto y funciones propias.	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/386625/pretenden-unificar-superintendencias
El FMI estima que Costa Rica podría necesitar un "ajuste fiscal adicional"	Agencia AFP	15/4/2019	El FMI proyecta un crecimiento de 2,9% para este año y de 2,8% para el próximo, después de haber cerrado el año pasado con una expansión de 2,7%, que marcó una desaceleración con respecto a los periodos precedentes.	https://www.elfinanciero.com/finanzas/el-fmi-estima-que-costa-rica-podria-necesitar-un/FPS73OXZ4VBFRJJJ6RDSJISRMM/storv/
Ravi Balakrishnan: "Es importante ampliar más el espacio fiscal para manejar los choques potenciales"	Patricia Leitón	16/4/2019	El FMI recomendó un ajuste fiscal adicional al ya realizado de 0,75% del PIB para salir en menos años del "espacio de riesgo", según señaló en su informe sobre el país publicado este lunes 15 de abril.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ravi-balakrishnan-es-importante-ampliar-mas-el/LWKUS2AVXZGENDRLIHJFRELGRY/storv/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
La coordinación de entes vinculados a innovación debe ser lo mínimo, pensando en la adhesión a la OCDE	Carlos Cordero	17/4/2019	"En Costa Rica, el entramado institucional para la innovación está disperso", advirtió Flora Montealegre, delegada ejecutiva de la Fundación Crusa.	https://www.nacion.com/economia/la-coordinacion-de-entes-vinculados-a-innovacion/2XFCO2YCCVCWHIJKN7ZOGQOFHA/story/
Estas son las acciones que dice el Micitt impulsarán la innovación, pero cámaras apuntan a reactivación económica y cambios en otras áreas	Carlos Cordero	17/4/2019	El Micitt perfila más de una docena de iniciativas para impulsar la innovación con la mira en cumplir las condiciones para la adhesión a la OCDE. Cámaras apuntan a la reactivación económica y a cambios en la formación de talento, entre otros.	https://www.nacion.com/economia/estas-son-las-acciones-que-dice-el-micitt/MKCYBDD23VBZDP550O4S5XXFSY/story/
Economistas discrepan sobre recomendación de OCDE de romper monopolios en Costa Rica	Sinart	18/4/2019	Organización señala que 40% de los sectores de la economía requieren apertura para entrar en competencia. 26 sectores del país deben trabajar para mejorar la competencia de estos mercados, esa es la recomendación de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE en su último informe presentado al país.	costaricanoticias.cr/detalle/1682/economistas-discrepan-sobre-recomendacion-de-ocde-de-romper-monopolios-en-costa-rica
OCDE avala políticas de Costa Rica en presupuesto, empleo público y gobernanza	Laura Ávila	22/4/2019	Para ingresar a dicho organismo, el país debía demostrar su capacidad para implementar medidas legales y administrativas en las áreas que forman parte del Comité de Gobernanza Pública un hito que le permite sumar las aprobaciones de 13 grupos de los 22 que necesita concretar para su incorporación.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/ocde-avala-politicas-de-costa-rica-en-presupuesto/5CMLRQHXMFGITOK6A2UNE6GUYQ/story/
Comité de Gobernanza Pública de la OCDE admitió a Costa Rica	Juan Pablo Arias	22/4/2019	El Comité de Gobernanza Pública de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) otorgó opinión formal para el ingreso de Costa Rica a dicha organización. Entre los principales logros que resaltan, destacan los avances en materia fiscal y de empleo público, las cuales contribuyen a una mejor gobernanza y gestión pública.	read:https://www.rhoy.com/economia/comite-de-gobernanza-publica-de-la-ocde-admitio-a-costa-rica/
OCDE aprueba avances nacionales en materia fiscal y empleo público	Brandon Flores	22/4/2019	Los avances del país en materia fiscal y empleo público valieron para que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) aprobara el Comité de Gobernanza Pública, uno de los necesarios para ingresar a la organización.	https://www.larepublica.net/noticia/ocde-aprueba-avances-nacionales-en-materia-fiscal-y-empleo-publico
"Faltó reactivación económica": Francisco Gamboa, director ejecutivo de Cámara de Industrias	Esteban Arrieta	23/4/2019	El gobierno de Carlos Alvarado tuvo su punto alto al aprobar el plan fiscal; sin embargo, quedó debiendo a la hora de reactivar la economía en su primer año de gobierno, según Francisco Gamboa, director ejecutivo de la Cámara de Industrias.	https://www.larepublica.net/noticia/falto-reactivacion-economica-francisco-gamboa-director-ejecutivo-de-camara-de-industrias



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
"El presidente ha sabido navegar en difíciles aguas": Elías Soley, presidente de AmCham	Esteban Arrieta	23/4/2019	A pocos días de cumplirse un año de gestión, Elías Soley, presidente de AmCham hace un balance sobre el trabajo de Carlos Alvarado al frente del país.	https://www.larepublica.net/noticia/el-presidente-ha-sabido-navegar-en-dificiles-aguas-elias-soley-presidente-de-amcham
Automatización amenaza 14% de los puestos de trabajo, revela la OCDE	Agencia AFP	25/4/2019	Un estudio del organismo, presentado este jueves, muestra que además de las posibles destrucciones de empleo en las próximas dos décadas, y la desaparición de algunos oficios, el 32% de las posiciones actuales podrían quedar "profundamente transformadas".	https://www.nacion.com/economia/empleo/automatizacion-amenaza-14-de-los-puestos-de-TVRUUEJ6VCN5JLZWUMPA7TNSQ/story/
Presidente de AmCham: "Hay que hacer el crédito más barato para reactivar la economía"	Brandon Flores	30/4/2019	La principal medida para reactivar la economía es facilitar el crédito, según Elías Soley, presidente de la Cámara Costarricense – Norteamericana de Comercio (Amcham).	https://www.larepublica.net/noticia/presidente-de-amcham-hay-que-hacer-el-credito-mas-barato-para-reactivar-la-economia
Radar: Madurez política	Eduardo Ulibarri	2/5/2019	Los acuerdos en la Asamblea se han fundamentado en una convergencia sustantiva sobre objetivos, no en una simple distribución de puestos.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/radar-madurez-politica/4Lfk4WlQZVH7PNXLGNMDI5S3CU/story/
Vea los 22 proyectos que el presidente les pide a los diputados	Aarón Sequeira	2/5/2019	Planes sobre eurobonos, empleo público, secreto bancario, Tren Rápido de Pasajeros, posesión de armas, acoso sexual callejero y sobre comisiones de datáfonos destacan en la lista mencionada por Carlos Alvarado.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/vea-los-22-proyectos-que-el-presidente-les-pide-a/LGT7SFFK2FGNBDXFI6MGMQTN6M/story/
Reformas financieras para incorporarnos a la OCDE	Luis Ortiz	3/5/2019	Desde el año 2013, Costa Rica inició un proceso para su incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Como parte de este proceso, los Comités de Mercados Financieros, Inversión y Gobierno Corporativo de la OCDE han realizado observaciones sobre la normativa costarricense que regula el sector financiero a efectos de que se ajuste a los principios, estándares y buenas prácticas que promueve dicha Organización.	https://www.larepublica.net/noticia/reformas-financieras-para-incorporarnos-a-la-ocde
Reformas financieras para incorporarnos a la OCDE	Luis Ortiz	3/5/2019	El Censor Regulatorio. Desde el año 2013, Costa Rica inició un proceso para su incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Como parte de este proceso, los Comités de Mercados Financieros, Inversión y Gobierno Corporativo de la OCDE han realizado observaciones sobre la normativa costarricense que regula el sector financiero a efectos de que se ajuste a los principios, estándares y buenas prácticas que promueve dicha Organización.	https://www.larepublica.net/noticia/reformas-financieras-para-incorporarnos-a-la-ocde



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Reforma anticorrupción elevaría multas y penas de cárcel por soborno a funcionarios públicos	Aarón Sequeira	5/5/2019	Empresas podrían pagar hasta 4.500 millones por ofrecer o entregar dádivas a empleados estatales, mientras que estos pasarían en prisión hasta 13 años, según la infracción que acepten cometer.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/reforma-anticorrupcion-elevaria-multas-y-penas-de/2DBP5BFMXVFR7F3N4CJCFYSL4/story/
Combustibles: ¿estamos en una ruta de creciente pérdida de competitividad?	Roberto Dobles	6/5/2019	Al igual a lo que está ocurriendo en el subsector eléctrico, todo apunta a que el subsector combustible continuará también perdiendo competitividad. Mientras que en el mundo la transición energética mundial se enfoca en opciones de bajo costo y bajas emisiones, en Costa Rica la transición energética nacional se enfoca en opciones de alto costo.	https://www.larepublica.net/noticia/combustibles-estamos-en-una-ruta-de-creciente-perdida-de-competitividad
El reto de acelerar el crecimiento	Miguel Ángel Rodríguez	6/5/2019	Con independencia de la exactitud de sus estimaciones, no cabe duda de que tenemos desde hace varios años muy altas tasas de desempleo y de empleos informales. Además, desde mediados del 2015 se viene dando una desaceleración del crecimiento, lo que hace más difícil disminuir ese desempleo y crear más aceleradamente empleos formales.	https://www.larepublica.net/noticia/el-reto-de-acelerar-el-crecimiento
Costa Rica figura entre los países con peor resultado de su inversión en educación	Daniela Cerdas	8/5/2019	El país quedó en el lugar 54 entre 56 naciones en un estudio del Contraloría General de la República (CGR) que midió la eficiencia de la inversión en educación.	https://www.nacion.com/el-pais/educacion/pais-figura-entre-los-que-tienen-peor-resultado-de/A47JM4ILGJZPBHYDJYO6XG54I/story/
Gobierno pide que bancos extranjeros operen aquí bajo la figura de sucursal	Silvia Artavia	13/5/2019	Según la ministra de Coordinación Económica, la opción de que un banco opere bajo un modelo de sucursal podría ser más segura para los clientes en el eventual caso de que la entidad financiera sufra un desbalance y los usuarios se vean obligados a reclamar ante la casa matriz.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-pide-que-bancos-extranjeros-operen-aqui/QFE54HF7SBH6ZGVWSGHVCHOQB/story/
Campaña "Alto al bullying" busca motivar a los costarricenses a romper el silencio	Bárbara Marín	15/5/2019	De acuerdo al reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del 2017, Costa Rica ocupa el segundo lugar de los países latinoamericanos en situaciones de bullying	https://www.teletica.com/225797_campana-alto-al-bullying-busca-motivar-a-los-costarricenses-a-romper-el-silencio
Costa Rica debe estar lista en marzo 2020 para la Organización de países desarrollados	Christine Jenkins	22/5/2019	El 19 de marzo del 2020 será la audiencia donde se discutirá si Costa Rica cumplió con el último tema para la adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. En esa fecha se discutirá la opinión formal sobre análisis económico, para lo cual todos los demás temas tienen que estar aprobados.	https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-debe-apretar-el-acelerador-para-ingreso-a-la-ocde-en-marzo-2020



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Página quince: La OCDE confirma urgencia de reactivar	Miguel Ángel Rodríguez	27/5/2019	El nivel de desempleo que sufrimos es mayor al experimentado durante la crisis económica de inicios de los ochenta.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-la-ocde-confirma-urgencia-de/45D5PR2YC5GLLI TRH5MY53XMS4/story/
Página quince: La mayoría silenciosa en la revolución digital	Edoardo Campanella	29/5/2019	El problema radica en que “los olvidados” de las economías avanzadas de todo el mundo hallaron el modo de vengarse: votando por políticos y partidos populistas opuestos al libre comercio internacional.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-la-mayoria-silenciosa-en-la/DZ5QHMMUOJHV3 JOQPYVSSTCXLE/story/
Empresas de servicios en Zona Franca podrán vender en el país el 100% de su producción	Patricia Leitón	30/5/2019	Las compañías que entren en este sistema podrán vender al mercado local el 100% de su producción con los beneficios fiscales del régimen, reforma que comenzará a regir en tres meses, una vez que el Ministerio de Hacienda y el de Comercio Exterior hagan un índice de elegibilidad.	https://www.nacion.com/economia/negocios/empresas-de-servicios-en-zona-franca-podran-vender/MXD3O6COM ZFF3ENFJ2AW7UBI4I/story/
Editorial: Legislación contra reloj	Editorial	5/6/2019	El compromiso del Poder Legislativo y la Casa Presidencial con el ingreso a la OCDE es razón para el optimismo cuando más lo necesitamos. Sin embargo, la ley contra el soborno fue votada a la carrera y con dudas, tanto así que los diputados admiten, de entrada, la necesidad de reformarla.	https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-legislacion-contra-reloj/VBDE73EA5JAS 5L4TK6ISYLEMPI/story/
Cohecho	Redacción	5/6/2019	El cohecho o también conocido como soborno, en el ámbito del derecho, es un delito que consiste en sobornar a una autoridad o funcionario público mediante la solicitud de una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.[https://www.crhoy.com/noticias-sobre/cohecho
Empresas grandes pagarán multas mucho mayores a las de pymes si sobornan a funcionarios	Aarón Sequeira	6/6/2019	Por unanimidad, el Congreso le hizo ajustes al proyecto contra el soborno nacional y transnacional que ya había sido aprobado en primer debate; gobierno se declara satisfecho.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-atenuan-castigos-a-pymes-que-otorquen/V6ADEXHC ZRHGHA7FGGZ154PI DQ/story/
Diputados echarán atrás proyecto contra soborno para bajar multas a empresas	Aarón Sequeira	6/6/2019	Legisladores corren contrarreloj para aprobar iniciativa antes del lunes y poder informar a la OCDE sobre avance en reformas legales.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-echaran-atras-proyecto-contra-soborno/XFZHDXGU7 JCJ5EPQEVFH5NQ7 V4/story/
OCDE rechaza reducción de multas propuesta por diputados	Paula Ruiz	6/6/2019	La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) rechazó las propuestas planteadas por los diputados para modificar el proyecto de ley 21.248 sobre cohecho y soborno transnacional que impone fuertes multas a empresas que cometan esos delitos.	https://www.crhoy.com/nacionales/ocde-rechaza-reduccion-de-multas-propuesta-por-diputados/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Neutralidad y competencia	Uri Weinstok	7/6/2019	Para que las empresas puedan luchar justamente por la preferencia de los consumidores, deben de poder hacerlo en condiciones de igualdad. Solo así los consumidores podrán recibir los beneficios del proceso competitivo, que se traducen en una mayor innovación, eficiencia, calidad y precio.	https://www.crhoy.com/opinion/neutralidad-y-competencia/
Foro: En la línea correcta	Dyalá Jiménez y Marcia González	11/6/2019	La nueva ley combatirá la corrupción en las instituciones y exigirá el fortalecimiento del gobierno.	https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-en-la-linea-correcta/XVVVMBBPTBFCVKWHPCBMNIZTQA/story/
Opinión: La gestión aduanera en el contexto de la fiscalidad internacional	Redacción	11/6/2019	Costa Rica se encuentra en una etapa de cambios importantes en materia de cumplimiento tributario, que van desde la reforma fiscal por entrar en vigencia, hasta la implementación de herramientas de transparencia fiscal, derivadas principalmente del proceso de adhesión del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Una de ellas es el registro de accionistas que se pondrá en marcha a partir del mes de setiembre.	https://www.crhoy.com/opinion/el-lector-opina/opinion-la-gestion-aduanera-en-el-contexto-de-la-fiscalidad-internacional/
Integración de jerarca de Minae a directiva de Incopesca entran proceso hacia OCDE	Marvin Barquero	3/7/2019	Un proyecto de ley para incorporar al ministro de turno de Ambiente y Energía (Minae) a la junta directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) se está convirtiendo en una traba en el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/integracion-de-jerarca-de-minae-a-directiva-de/D6IQ7H3LTRAVERPGHVS64HAMG2A/story/
Letras de cambio: Reto en educación	Luis Mesalles	5/7/2019	El objetivo del sustituto de Edgar Mora debería ser graduar a más jóvenes, con un nivel que les permita insertarse en el mercado laboral del futuro de una mejor manera.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/letras-de-cambio-retoen-educacion/4JMJC66RFFHDHSJU6ROIIXMZM/story/
Competencia perfecta: Modernizar la supervisión financiera	José Luis Arce	6/7/2019	Como parte del proceso de adhesión del país a la OECD parecieran abrirse algunos espacios para una discusión pausada y productiva de políticas públicas.	https://www.nacion.com/economia/politica-economica/competencia-perfecta-modernizar-lasupervision/KKZHEOKYS5AMVE4S5NDZ6FWULI/story/
Foro: Programa del equipo económico y los errores de un articulista	Rocío Aguilar y cinco firmas más	7/7/2019	Las políticas económicas y los esfuerzos de coordinación del equipo económico exceden ampliamente lo consignado en las minutas.	https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-programa-del-equipo-economico-y-los-errores/MUJGG5Q3QRc63FJH5H4V4JPN5A/story/
Foro: Educación sin adoctrinamiento	David Rodríguez Chaverri	8/7/2019	Los estudiantes y Dios son utilizados para propósitos de grupos opuestos al progreso.	https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-educacion-sin-adoctrinamiento/SOY YKBWE4RE3LCF67YQRCBEHYQ/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
América Latina y el Caribe viven una "epidemia de obesidad" en un contexto de malnutrición	AFP Agencia	8/7/2019	América Latina y el Caribe son víctimas de una "epidemia de obesidad", denuncia un informe publicado este lunes por la OCDE y la FAO, al tiempo que el número de personas en situación de inseguridad alimentaria en la región sigue aumentando.	https://teletica.com/230322_america-latina-y-el-caribe-viven-una-epidemia-de-obesidad-en-un-contexto-de-malnutricion
Francia aprueba impuesto a gigantes tecnológicos	Agencia AP	11/7/2019	El tributo representa un gravamen del 3% sobre los ingresos en este país, de las compañías digitales con ventas globales de más de unos \$844 millones al año y unos ingresos por encima de los \$25 millones, lo cual afectaría a empresas como Facebook, Google y Amazon.	https://www.nacion.com/economia/negocios/francia-aprueba-impuesto-a-gigantes-tecnologicos/A342JVUPVBCY7BRVYSU6TZATCI/story/
PUSC aborta su gabinete a la sombra porque a la 'gente no le gustó'	Rebeca Madrigal	12/7/2019	La propuesta consistía en que diversos expertos y personajes de la sociedad civil pusieran atención a la labor de las instituciones del Estado y, a partir de allí, fortalecer el control político y traer a la Asamblea Legislativa propuestas de mejoramiento.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/pusc-aborta-su-gabinete-a-la-sombra-porque-a-la-gente-no-le-gustó/FURPVUBINRDLRNOFVTI7IPUDGI/story/
Editorial: Pesca productiva y responsable	Editorial	15/7/2019	Deben atenderse las justas exigencias de los pescadores, pero rechazar su pretensión de imponer políticas. El manejo adecuado de los recursos marinos es esencial para sostener la pesca de hoy y del futuro.	https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-pesca-productiva-y-responsable/FIFUJAY4RBNVCMYJ2JGENKYEQ/story/
Página quince: Competencia más justa	Jorge Woodbridge	21/7/2019	La Coprocom necesita recursos e independencia para combatir las prácticas monopolísticas.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-competencia-mas-justa/43AAGP7JD5D7TNYCWKJYEAFGEL/story/
Diputados aprueban en primer debate apertura de sucursales de bancos extranjeros en Costa Rica	Oscar Rodríguez	22/7/2019	Proyecto es parte del paquete de cambios legales para el proceso de incorporación del país a la OCDE.	https://www.nacion.com/economia/banca/diputados-aprueban-en-primer-debate-apertura-de-bancos-extranjeros-en-Costa-Rica/KST4HJBIKZD6DBYF5MUVV34OUM/story/
Foro: La nueva lucha contra la corrupción	Maripaz de la Torre y Juan Carlos Tristán	24/7/2019	Como parte de la incorporación a la OCDE, el país cuenta ya con una ley para combatir a empresas y personas que se corrompan.	https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-la-nueva-lucha-contra-la-corrupcion/LXE3FO4RZFEPFEDTD7AWUPB5I/story/
En Corrillos Políticos: mensajes excéntricos	Esteban Oviedo	26/7/2019	En solo cinco minutos, el presidente Carlos Alvarado centró la atención pública en el tono con el que cerró su participación en la celebración del aniversario 195 de la anexión del partido de Nicoya.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/en-corrillos-politicos-mensajes-excentricos/TDIKQKCLV5CYBP7N5LFYG3OKYU/story/



Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Página quince: En la inminencia de algo fatal	Velia Govaere	28/7/2019	No logro sacudirme del alma la vergüenza de vivir en el primer país donde camioneros destituyeron a un ministro de Educación.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-en-la-inminencia-de-algo-fatal/QRKSZGB6RBAURNDPYAHUTVLKQ/story/
Foro: Violación de la carta magna	Christian Campos Monge	28/7/2019	La solicitud de Laica de aumentar el arancel, así como la forma de operar el mercado arrocero desconocen la sana competencia.	https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-violacion-de-la-carta-magna/6NDAGTL7FFHMBG7ML45NREHVZE/story/
Página quince: Ajustar privilegios y cumplir la regla fiscal	Jorge Woodbridge	4/8/2019	Estamos en un periodo de ajuste económico, político y social que requiere solidaridad y visión de futuro.	https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-ajustar-privilegios-y-cumplir-la-2WWZCDADRBAEFFNZYK4OI2KQOA/story/
OCDE aprobó las políticas ambientales de Costa Rica	Marvin Barquero	8/8/2019	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) aprobó las políticas ambientales de Costa Rica, pues concluyó que el país se encuentra alineado con los estándares de ese grupo.	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) aprobó las políticas ambientales de Costa Rica, pues concluyó que el país se encuentra alineado con los estándares de ese grupo.
Costa Rica recibe aval de la OCDE en materia ambiental	Jeffrey Garza	9/8/2019	Tras una evaluación exhaustiva del marco institucional y normativo ambiental costarricense y de las políticas y directrices que lo acompañan, el Comité de Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) concluyó que el país se encuentra alineado con los estándares de la organización en dicha materia. Los expertos del organismo supranacional analizaron la capacidad y voluntad del país de cumplir con los instrumentos jurídicos ambientales de esta organización.	https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-recibe-aval-de-la-ocde-en-materia-ambiental
OCDE aprueba prácticas ambientales de Costa Rica	Brandon Flores	9/8/2019	El Comité de Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) aprobó las prácticas ambientales de Costa Rica y considera que el país se encuentra alineado con las mejores prácticas internacionales en dicha materia.	https://www.crhoy.com/economia/ocde-aprueba-practicas-ambientales-de-costa-rica/
Multa por incumplir registro de accionistas irá de ₡1,3 millones a ₡44,6 millones	Jéssica I. Montero Soto	17/8/2019	Además de los castigos económicos, las sanciones por ocultar información de beneficiarios finales podrían dejar inhabilitadas a las empresas involucradas.	https://www.nacion.com/economia/finanzas/multa-por-incumplir-registro-de-accionistas-ira-de-1AQK4TZ2JVENVGXXIASGAPE6JU/story/

Título	Autor(a)	Fecha	Resumen	Enlace
Noticias Carlos Alvarado entrevista al responsable de la OCDE	Teletica	21/8/2019	Carlos Alvarado entrevista al responsable de la OCDE [vídeo]	https://teletica.com/Multimedia/Videos/978220
Diputados aprueban fuertes multas a empresas que incurran en prácticas anticompetitivas	Aarón Sequeira	26/8/2019	Cuando a una compañía se le demuestren prácticas desleales, la Comisión para la Competencia le podrá cobrar un monto equivalente hasta el 10% del volumen de sus negocios; texto aprobado en primer debate posibilita la reducción de las sanciones si la firma reconoce sus faltas.	https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-aprueban-fuertes-multas-a-empresas-que-UYA2IGITPBFGLF66NZFOZR5YEM/story/
Carlos Avendaño: "OCDE hace recomendaciones y Gobierno lo toma como una orden"	Esteban Arrieta	27/8/2019	Cumplir con todo lo que pide la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) implicaría riesgos económicos y jurídicos para Costa Rica, según Carlos Avendaño, diputado de Restauración Nacional. La molestia del legislador está relacionada con la aprobación anoche del proyecto de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en Costa Rica (Coprocom), el cual es parte de la lista de requisitos que debe cumplir el país para ingresar a la OCDE.	https://www.larepublica.net/noticia/carlos-avendano-ocde-hace-recomendaciones-y-gobierno-lo-toma-como-una-orden
Mala calificación en ranking de negocios complicaría ingreso a la OCDE, según Welmer Ramos	Ronny Gudiño	29/8/2019	El ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) no sería tan factible si se mantiene el puesto 134 en la categoría de Resolución de Insolvencia del ranking Doing Business, de acuerdo con Welmer Ramos, diputado del Partido Acción Ciudadana.	https://www.larepublica.net/noticia/mala-calificacion-en-ranking-de-negocios-complicaria-ingreso-a-la-ocde-segun-welmer-ramos

Fuente: elaboración propia. Dr. Esteban O. Mora Martínez, Investigador Colaborador; Lic. Victor Bejarano Rojas, Asistente de Investigación.

Nota técnica: el monitoreo contiene 154 noticias relevantes comprendidas entre el 27 de marzo de 2016 y el 30 de agosto de 2019. Se reseña el principal contenido por noticia y su acceso web. La principal restricción son los contenidos de pago, por parte de algunos medios de circulación nacional, lo cual limita y condiciona el acceso a la suscripción del medio electrónico para visualizar la información y sus contenidos asociados.



VIII. Estudios: perfil de resultados

1. Informe sobre las Políticas Agrícolas en Costa Rica

1.1 Resumen OCDE

La agricultura en Costa Rica cuenta con una base sólida en la cual cimentarse. El éxito de este sector se sustenta en la estabilidad política del país, en un robusto crecimiento económico y en los altos niveles de salud y educación básica. El sector agropecuario alcanza un éxito significativo en las exportaciones concentradas, tanto en cultivos nuevos, tales como la ananá (piña) y el aceite de palma, así como en cultivos tradicionales como el café y el banano. **Costa Rica lidera de forma muy competitiva la exportación de piña**, con una participación de más del 50% de en el mercado mundial (COMEX, 2016). Asimismo, el sector agropecuario se beneficia gracias al fuerte compromiso gubernamental en la reducción de la pobreza, el desarrollo rural y agropecuario, así como con en la prestación de una serie de servicios generales a la agricultura, incluidos servicios de extensión, investigación y desarrollo (I&D), y servicios de salud animal y vegetal. Finalmente, los alcances de protección ambiental de Costa Rica le permiten reducir su vulnerabilidad ante amenazas naturales. Y aunque el énfasis en la protección ambiental incluye sacrificios de corto plazo -notablemente, con la creciente presión sobre la disponibilidad de la tierra- también brinda beneficios de largo plazo al sector, incluyendo nuevas oportunidades potenciales para una comercialización "verde" de mayor valor.

Tabla 1. Exportaciones de piña por país, 15 economías exportan el 92.3% de piña en 2017

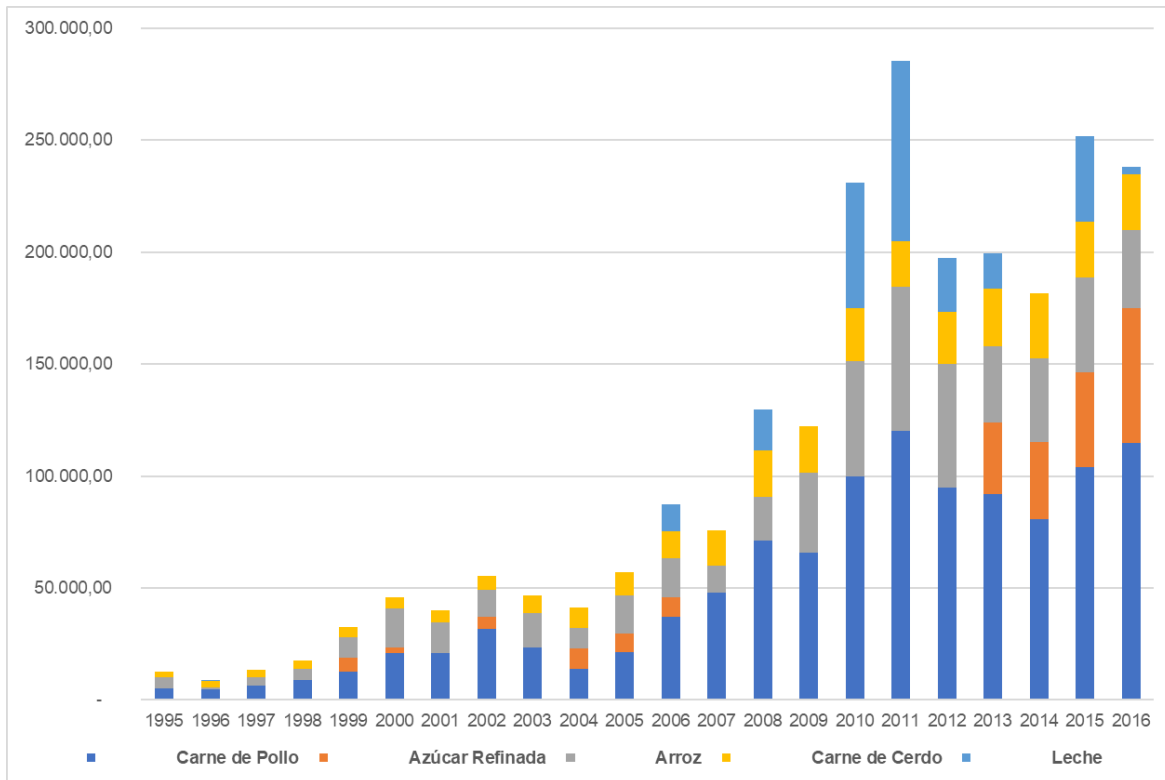
País	Monto en millones de US\$	Composición relativa
Costa Rica	980,60	47,07%
Holanda	230,90	11,08%
Filipinas	172,40	8,28%
Bélgica	110,40	5,30%
Estados Unidos de América	97,00	4,66%
Ecuador	44,20	2,12%
Honduras	41,10	1,97%
México	41,00	1,97%
Taiwán	37,30	1,79%
Ghana	36,30	1,74%
España	32,80	1,57%
Costa de Marfil	32,20	1,55%
Portugal	29,00	1,39%
Panamá	18,90	0,91%
Italia	18,70	0,90%
Los demás exportadores	160,41	7,70%
Total	2.083,21	100,00%



Fuente: elaboración propia, con datos de <http://www.worldstopexports.com/pineapples-exports-by-country/> (01/06/2018)

El apoyo a la agricultura, de acuerdo con el indicador de la OCDE: **Estimado de Apoyo al Productor** (EAP), se mantiene relativamente bajo en un 10.1% para el periodo 2013-15, comparado con el promedio OCDE de 17.6% durante el mismo periodo. A pesar de que el apoyo total a la agricultura es bajo, Costa Rica todavía mantiene el Apoyo a los Precios de Mercado (MPS, por sus siglas en inglés) en cultivos clave (notablemente el arroz) y ese es justamente el tipo de apoyo que más distorsiona la producción y el comercio. En el periodo 2013-15 el MPS representó del 97% del EAP. Este tipo de apoyo eleva el precio de los alimentos básicos, afectando principalmente a las familias necesitadas, y apoyando en mayor medida a grandes productores y a molineros, reduciendo también la flexibilidad del agricultor de elegir cultivos más productivos y adaptables frente a la amenaza del cambio climático. El apoyo en términos de desembolsos presupuestarios del gobierno presenta un panorama más positivo. Alrededor del 80% del apoyo gubernamental otorgado a través de la asignación presupuestaria al sector agropecuario en el periodo 2013-15 fue en forma de servicios generales, un porcentaje mayor al promedio de la OCDE, que fue del 20% para el mismo periodo. Sin embargo, el valor total de todas las formas de apoyo al sector, representa un costo importante para la economía, equivalente al 1.1% del PIB, subrayando la necesidad de reformar costosas políticas como el apoyo al precio o MPS, y de asegurar la eficacia en las inversiones en servicios generales otorgados a la agricultura.

Gráfico 1. Estimado de Apoyo al Productor: Market Price Support, Costa Rica 1995-2016 (en millones de colones)



Fuente: elaboración propia, con datos de <https://agrimonitor.iadb.org/es/paises/CR> (01/06/2018)

El gobierno enfrenta desafíos en lo que se refiere a alcanzar sus objetivos de incrementar la productividad, de mantener el éxito continuo en las exportaciones, de reducir la pobreza rural, y por último el de **incrementar la contribución de la agricultura en la economía**. Por ejemplo, el sector agropecuario tradicional (dominado por pequeños productores) continúa teniendo baja productividad, y pocos avances se logran en el tema de la reducción de la pobreza rural, debido a factores como los bajos niveles de escolarización, la falta de infraestructura agropecuaria y la limitada integración del pequeño productor a las cadenas de valor. En términos más generales, el crecimiento de la productividad se estanca en varios productos agropecuarios, incluyendo productos del sector competitivo de exportación, y sumado a una limitada disponibilidad de tierra, el aumento de la producción deberá provenir de mayores rendimientos, mediante el uso más eficiente de insumos y de una mejora en la productividad de la mano obra y en la innovación. Para incrementar la productividad y mantener el éxito de las exportaciones dentro del marco competitivo de los mercados globales, se requerirán esfuerzos que resuelvan los “cuellos de botella” para la creación de un ambiente propicio -notablemente en lo concerniente a la infraestructura, la innovación y el acceso a servicios financieros- así como, para maximizar la ventaja comparativa de Costa

Rica en productos de alto valor agregado. El incremento en la productividad también dependerá de una eficiente prestación de servicios con el fin de apoyar el desarrollo integral del sector, especialmente aquellos servicios que faciliten la innovación y mejoren el acceso a los mercados de insumos y de producción. Es primordial que, para alcanzar lo anterior se mejore la implementación de los programas, una mejor coordinación entre las instituciones y, una reducción en los procesos burocráticos.

Recuadro 1. IICA destaca la contribución de los agricultores costarricenses al progreso del país

Más de 285.000 personas trabajan en el sector agropecuario del país. que representa casi 13% del empleo en Costa Rica, 44,7% de las exportaciones y un 5,6% del PIB. Se calcula que aproximadamente un millón 700 mil hectáreas se destinan a tierras de labranza, cultivos permanentes, pastos y otros usos.

Fuente: elaboración propia, con datos de elmundocr.com (14/05/2018)

El sector agropecuario costarricense debe posicionarse de manera que pueda enfrentar dos nuevos desafíos: la **liberalización programada del sector en virtud de una serie de acuerdos comerciales** y el **incierto impacto del cambio climático**. El manejo de la transición hacia la liberalización, presenta una oportunidad para la reforma de costosas políticas, particularmente la protección de productos de importación. Un paquete de políticas alternativas que permita una transición suave hacia mercados más abiertos incluiría nuevas inversiones en innovación, productividad y diversificación que, apoyen al sector agropecuario competitivo y también una asistencia de transición, para aquellos productores que no puedan continuar en el sector y que tengan que recurrir a actividades fuera de la agricultura. Se espera que la vulnerabilidad de Costa Rica a eventos climáticos extremos empeore con el cambio climático, lo que, representa una amenaza para las expectativas a largo plazo del sector agropecuario. Costa Rica se encuentra entre los líderes globales en temas de respuesta al cambio climático, con un largo historial en protección ambiental, desarrollo sostenible y acciones de mitigación para el cambio climático. Así mismo, son dignos de mención los esfuerzos continuos para promover la adaptación entre los agricultores, aunque todavía existen oportunidades para un mayor desarrollo en esta área. En particular, la alineación entre la adaptación y otros objetivos agrícolas podrían ser reforzados con el fin de prepararse para el cambio climático. La sensibilización de los agricultores también podría mejorarse, mediante una coordinación fortalecida en lo que a I&D y asistencia técnica se refiere. Por último, las regulaciones actuales y los programas de incentivos financieros para agricultores podrían fomentar la adaptación centrándose en las vulnerabilidades futuras y no en las actuales, como se hace hoy.



Tabla 2. Costa Rica: Cantidad de fincas por prácticas agroconservacionistas según provincia, 2014

Provincia	Total de fincas	Siembra en contorno o curvas de nivel	Terrazas o gradas	Rotación de cultivos	Cercas vivas	Barreras rompe vientos	Sistemas agroforestales	Cultivos intercalados	Quemas controladas	No realizó
San José	17.574	8.708	4.606	11	8.355	1.596	1.041	2.930	577	471
Alajuela	21.057	11.303	1.385	12	9.835	2.458	245	1.865	731	604
Cartago	8.320	3.867	1.228	3	4.054	969	137	1.084	319	496
Heredia	4.016	1.569	251	2	2.112	652	46	403	109	143
Guanacaste	7.300	3.566	302	3	2.676	578	95	459	941	278
Puntarenas	12.802	6.283	528	5	5.852	897	231	1.561	897	490
Limón	7.339	3.247	89	5	3.262	118	117	720	428	238
Costa Rica	78.408	38.543	8.389	41	36.146	7.268	1.912	9.022	4.002	2.720

Nota: Una misma finca puede realizar una o más prácticas por lo que puede quedar contabilizada en varias categorías.

Fuente: VI Censo Nacional Agropecuario 2014, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Ref.: OCDE (2017). *Revisión de la OCDE de Políticas Agroalimentarias. Políticas Agrícolas en Costa Rica. Extracto: evaluación y recomendaciones de política.* pp. 8-10.

1.2 Recomendaciones OCDE

- Aumentar la productividad:
 - Incrementar la efectividad de los servicios gubernamentales otorgados al sector agropecuario.
 - Fortalecer la coordinación institucional y los mecanismos presupuestarios.
 - Fortalecer el ambiente propicio para el crecimiento de la productividad y la reducción de la pobreza.
- Aumentar el valor agregado y la inclusión:
 - Buscar la diversificación de nichos de mercado o productos diferenciados.
 - Fomentar una mayor competencia dentro de las estructuras de mercados agropecuarios.
- Reducir el apoyo al precio del mercado y promover el ajuste:
 - Enviar señales de políticas creíbles sobre la reforma– en particular, anunciar un cronograma para la reducción del apoyo a los precios mercado.
 - Anunciar un cronograma para la liberalización gradual y así facilitar un ajuste ordenado.



- Identificar vías alternativas para aquellos que no pueden competir en el sector y brindar redes de protección social para los agricultores más desfavorecidos.
- Facilitar la salida de la agricultura mejorando la educación y capacitación rural.
- Adaptación al cambio climático:
 - Alinear objetivos, instituciones y financiamiento en una perspectiva de largo plazo con el fin de prepararse e incrementar la resiliencia al cambio climático.
 - Reforzar la conciencia en los agricultores sobre la vulnerabilidad al cambio climático y las soluciones adaptativas.
 - Incrementar el cumplimiento de las regulaciones sobre el suelo, el agua y la infraestructura para promover el comportamiento adaptativo.
 - Promover la adaptación a través de herramientas financieras existentes.

Ref.: OCDE (2017). *Revisión de la OCDE de Políticas Agroalimentarias. Políticas Agrícolas en Costa Rica. Extracto: evaluación y recomendaciones de política*. pp. 28-34.

1.3 Análisis sobre el informe agrícola

Las **Perspectivas Agrícolas 2017-2026** constituyen una iniciativa conjunta de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) que se elabora con las aportaciones procedentes de expertos de sus Estados miembros y de las organizaciones de productos básicos especializadas. Ofrecen una evaluación de consenso de las perspectivas a medio plazo (10 años) para los mercados de productos básicos agrícolas y pesqueros a escala nacional, regional y mundial. Costa Rica aún no ingresa en esta medición, salvo en la categoría “resto del mundo”, no obstante, las perspectivas más significativas son:

- China y los biocombustibles ya no lideran el crecimiento de la demanda mundial.
- El aceite vegetal, el azúcar y los productos lácteos cobran más importancia en la dieta humana.
- El acceso a una nutrición adecuada sigue siendo desigual.
- El sector de los biocombustibles controlado por políticas nacionales.
- La producción adicional de cultivos se logrará principalmente aumentando los rendimientos, mientras que el aumento de la producción de productos lácteos y carne se espera que dependa tanto de un mayor tamaño de los rebaños como de una mayor producción por animal.
- Los importadores se abastecerán de pocos mercados para la mayoría de los productos.

- Los mercados apuntan hacia precios agrícolas constantes.
- El crecimiento económico permite reducir la pobreza y la desnutrición significativamente en algunas regiones como Sudeste asiático y, para alcanzar un desarrollo agrícola sostenibles, es necesario mejorar la gestión de los recursos naturales, aumentar la investigación y el desarrollo (I&D) e inversiones.

En el estudio que realiza la OCDE de la política agrícola de Costa Rica, se logran evidenciar cuatro aspectos que requieren fortalecerse, y las acciones asociadas a cada uno. En la figura siguiente se esquematizan las relaciones.

Figura 1. Oportunidades de mejora de la política agrícola costarricense



Fuente: elaboración propia.

Franco (2013), indica que diseñar las políticas públicas no es fácil, ya que, se requiere de conocimientos en áreas como la economía, la ciencia política, la estadística, la administración pública, el derecho, la sociología, la antropología, la psicología y la comunicación. Aunado a esto, incorporar las opiniones y percepciones de los ciudadanos,

partes interesadas, servidores públicos y políticos dificulta el desarrollo de la política pública.

Para cada una de las oportunidades de mejora identificadas, se deben aplicar las cinco etapas para el diseño de políticas públicas viables, propuesto por Franco (2013):

Figura 2. Las cinco etapas para el diseño de políticas públicas viables



Fuente: Adaptado de Franco Corzo, Julio. 2013. *Diseño de Políticas Públicas*. México. IEXE editorial

En este sentido, el análisis de la OCDE carece de contribuciones específicas que permitan el diseño y desarrollo de políticas públicas agropecuarias que, faciliten la proyección de Costa Rica hacia el desafío presentado en las perspectivas agrícolas al 2026.

Ref.: OECD/FAO (2017), *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2017-2026*, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2017-es

Ref.: Franco Corzo, Julio (2014) ¿Cómo diseñar una política pública? En: IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Recuperado de: <http://www.iexe.edu.mx/blog/como-disenar-una-politica-publica.html> (04-06-2018)

Ref.: Franco Corso, Julio (2013) *Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*, IEXE Editorial, 2013, ISBN 978-607-97229-1-3, pp. 280

2. Informe sobre las Políticas Educativas en Costa Rica

2.1 Resumen OCDE

Los estudios de las políticas educativas de la OCDE brindan asesoramiento específico a los gobiernos para que desarrollen políticas que mejoren las habilidades de todos los miembros de la sociedad y, garanticen que dichas competencias se usen efectivamente con el objetivo de promover un crecimiento inclusivo que provea mejores trabajos y una mejor calidad de vida. La OCDE colabora con los países para identificar y entender los factores sobre los que se sustentan las reformas exitosas y para brindar un apoyo directo en el diseño, adopción e implementación de reformas en materia de políticas educativas y habilidades.

Recuadro 2. *Education at a Glance 2017*, El marco organizativo

Los indicadores proporcionan información sobre los recursos humanos y financieros invertidos en la educación, cómo funcionan y evolucionan los sistemas de educación y aprendizaje, y el retorno a las inversiones en educación.

Fuente: elaboración propia, con datos de *Education at a Glance 2017: The organising framework*, OCDE 2017.

El informe “Revisión de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Costa Rica” evalúa las políticas y prácticas de Costa Rica en el ámbito de la educación y las habilidades, en relación con las mejores políticas y prácticas de la OCDE y las de otros países referentes en la región Latinoamericana. Esto se realiza de conformidad con los siguientes cinco principios, inherentes a los sistemas educativos sólidos y exitosos: un fuerte enfoque centrado en la mejora de los resultados del aprendizaje; la equidad en las oportunidades educativas; la habilidad para recolectar y usar evidencia para fundamentar y realimentar las políticas; la financiación eficaz de las reformas, así como la participación de todos los sectores y actores interesados en el diseño e implementación de las políticas.

Cuadro 1. *Education at a Glance 2017*, Matriz de indicadores

Matriz	1. Resultados y efectos de la educación y el aprendizaje	2. Políticas y contextos configuran los resultados en la educación	3. Antecedentes o restricciones para contextualizar la política
I. Participantes individuales en	1.1. La calidad y distribución de los	2.1. Actitudes individuales, compromiso y comportamiento en la	3.1. Características de fondo de los alumnos

Matriz	1. Resultados y efectos de la educación y el aprendizaje	2. Políticas y contextos configuran los resultados en la educación	3. Antecedentes o restricciones para contextualizar la política
educación y aprendizaje	resultados educativos individuales	enseñanza y el aprendizaje	y profesores individuales
II. Configuración instruccional	1.II. La calidad de la entrega instruccional	2.II. Pedagogía, prácticas de aprendizaje y clima de aula	3.II. Condiciones de aprendizaje del estudiante y condiciones de trabajo del profesor
III. Proveedores de servicios educativos	1.III. Los resultados de las instituciones educativas Y Institucional Rendimiento	2.III. Entorno escolar y organización	3.III. Características de los proveedores de servicios y sus comunidades
IV. El sistema educativo en su conjunto	1.IV. El rendimiento general del sistema educativo	2.IV. Configuración institucional de todo el sistema, asignaciones de recursos y políticas	3.IV. Los contextos educativos, sociales, económicos y demográficos nacionales

Fuente: elaboración propia, con datos de *Education at a Glance 2017*, OCDE 2017.

Ref.: OCDE (2017b). *Educación en Costa Rica. Aspectos destacados*. pp. 2

2.2 Recomendaciones OCDE

El estudio destaca las numerosas fortalezas del sistema educativo costarricense y brinda recomendaciones sobre cómo mejorar las políticas y prácticas de manera que, el país pueda avanzar hacia los estándares de logro y de resultados educativos de la OCDE. Estos aspectos destacados resumen los principales hallazgos del estudio:

- La educación y atención de la primera infancia deben recibir mayor prioridad de la inversión y la política pública, dado el papel vital que pueden desempeñar en la lucha contra las desventajas y la pobreza.
- En educación básica la mejora de la calidad y la equidad de los resultados del aprendizaje deberá convertirse en el punto central de la política y práctica educativa.



- La Educación diversificada debe hacerse más inclusiva para que refleje su nuevo rol como la etapa final de la educación secundaria y la puerta de entrada a oportunidades laborales y de estudio para todos los costarricenses.
- El sistema de educación superior necesita una amplia reforma en el aseguramiento de la calidad, el financiamiento y la gobernanza para asegurarse de que respalda y responde a las metas de desarrollo de Costa Rica.

Ref.: OCDE (2017b). *Educación en Costa Rica. Aspectos destacados*. pp. 2

2.3 Análisis sobre el informe educativo

- Proporcionar el liderazgo y financiamiento para impulsar la reforma.
- Mejorar el acceso y la calidad de atención para niños pequeños (de 0 a 3 años de edad) involucrando a los padres e instando a un enfoque más centrado en el aprendizaje.
- Garantizar que todos los niños con edades entre 4-6 años se beneficien de una educación preescolar de calidad.
- Consolidar una profesión docente de alta calidad.
- Desarrollar capacidades para mejora en escuelas.
- Fortalecer el sistema de evaluación nacional.
- Aumentar la participación y combatir la deserción.
- Reformar los planes de estudio y las evaluaciones para promover mejores resultados para todos.
- Fortalecer la capacitación y la educación vocacional.
- Desarrollar el aseguramiento de la calidad y mejorar la transparencia.
- Reformar las becas para estudiantes y el financiamiento de la educación superior.
- Desarrollar e implementar una estrategia a largo plazo para el mejoramiento de todo el sector.
- Liderar el sistema a niveles superiores de desempeño.

Tabla 3. Indicadores del gasto educación por los países de la OCDE

País	Gastos en instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios. Como porcentaje del PIB, (%) 2014.	Gastos en instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios. Dólar americano por estudiante, (USD) 2014(USD) 2014.	Participación del gasto privado en todos los gastos de las instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios, (%) 2014.
Alemania	4,30	12.063,37	13,15



País	Gastos en instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios. Como porcentaje del PIB, (%) 2014.	Gastos en instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios. Dólar americano por estudiante, (USD) 2014(USD) 2014.	Participación del gasto privado en todos los gastos de las instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios, (%) 2014.
Argentina	5,61	4.240,34	13,14
Australia	5,77	11.149,15	32,27
Austria	4,87	14.548,59	4,89
Bélgica	5,76	12.795,63	5,89
Brasil	4,92	5.610,09	
Canadá	6,16	13.235,18	27,10
Chile	5,24	5.135,11	35,58
Colombia	5,83	3.245,41	32,38
Corea	6,26	9.872,69	32,00
Dinamarca	6,50	12.784,54	3,25
Eslovenia	4,62	9.697,90	10,49
España	4,28	8.751,67	17,94
Estados Unidos	6,23	16.268,37	33,02
Estonia	4,99	8.389,28	6,73
Finlandia	5,72	11.380,66	1,60
Francia	5,28	11.184,37	12,55
Holanda	5,38	12.495,12	18,02
Hungría	3,78	6.126,31	10,99
Indonesia	3,41	1.486,38	12,05
Irlanda	4,82	10.030,02	9,44
Islandia	5,96	10.781,89	4,90
Israel	5,84	7.758,08	21,18
Italia	3,97	9.317,40	13,22
Japón	4,45	11.654,02	27,71
Latvia	4,72	7.190,33	7,58
Lituania	4,24	6.507,77	11,12
Luxemburgo	3,59	24.044,94	2,93
México	5,36	3.702,58	20,56
Noruega	6,18	15.510,49	1,01
Nueva Zelanda	6,41	10.204,90	26,09
OCDE	5,19	10.759,21	15,44
Polonia	4,66	7.374,33	11,20
Portugal	5,82	8.516,13	17,65



País	Gastos en instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios. Como porcentaje del PIB, (%) 2014.	Gastos en instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios. Dólar americano por estudiante, (USD) 2014(USD) 2014.	Participación del gasto privado en todos los gastos de las instituciones educativas, primaria y terciaria, todos los servicios, (%) 2014.
Reino Unido	6,65	13.905,62	28,75
República Checa	3,87	7.750,85	13,12
República Eslovaca	3,86	7.279,45	14,15
Rusia	3,31	5.927,83	15,12
Suecia	5,37	13.219,11	3,33
Suiza	4,70	17.435,66	
Turquía	4,93	4.259,26	21,33

Fuente: elaboración propia, con datos de OCDE 2017.

Ref.: OCDE (2017b). *Educación en Costa Rica. Aspectos destacados*. pp. 2-22

3. Informe sobre el Mercado Laboral y las Políticas Sociales

3.1 Resumen OCDE

La OCDE indica en su informe que, Costa Rica es un país de renta media alta en América Central con una población de aproximadamente 4.8 millones y un PIB per cápita de 15.337 (USD PPP. 2015). Comparado con los países centroamericanos vecinos y otros países latinoamericanos, Costa Rica es bien conocida por su estabilidad política y su progreso social. El país no tiene ejército y tiene el más largo periodo ininterrumpido de gobierno democrático de América Latina desde 1948. (p. 11)

Además, dicha organización expresa que el progreso social de Costa Rica es impresionante, no sólo con respecto a otros países de la región, sino también, comparado con una serie de países de la OCDE que tienen una renta más alta. Los indicadores de salud son comparables o están incluso por encima del promedio de la OCDE. La esperanza de vida está a nivel de la OCDE y, según el Índice para una Vida Mejor de la OCDE 2014, Costa Rica tiene uno de los niveles de satisfacción de vida más altos del mundo: únicamente Dinamarca y Suiza están por encima de Costa Rica. El fuerte desempeño de los resultados sociales está respaldado por fundamentos de políticas que se destacan en relación con otros países de la región. Según se muestra en el gráfico 2, al comparar a Costa Rica con Dinamarca, las prioridades por parte de los ciudadanos varían en función de aspectos como salud, satisfacción, educación y medio ambiente.

También, el contrato social de Costa Rica se remonta a los años 40 e incluye el acceso casi universal a los servicios de salud y pensiones por medio de un sistema de Seguro Social completo manejado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los migrantes, independientemente de su condición tienen acceso a servicios de salud de emergencia y, en el caso de los niños, a educación primaria y secundaria. El código de trabajo está consagrado en la Constitución de 1949 e incluye disposiciones en contra de la discriminación, un sistema de pago de cesantía y salarios mínimos nacionales.

En los últimos 15 años hasta el 2015, Costa Rica disfrutó de un sólido crecimiento económico, promediando 4% anual, por encima de los promedios de América Latina (3.8%) y del área de la OCDE. Desde mediados de los años 80, la economía de Costa Rica pasa de una economía dominada por productos agrícolas tropicales tradicionales a una estructura más diversificada, incluyendo exportaciones y mano de obra calificada. Esta transformación estructural, así como la diversificación ayudan al país a soportar los efectos de la crisis económica global: después de la fuerte desaceleración del 2009, la economía se recupera rápidamente y demuestra ser resiliente, incluso cuando el crecimiento estaba perdiendo ímpetu en América Latina y el Caribe, como resultado de la reducción de los precios del petróleo y de las materias primas y del menor crecimiento en China. (p. 11-12)

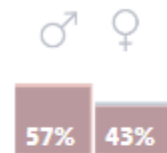


Gráfico 2. Índice para una vida mejor, OCDE: Costa Rica vs Dinamarca.

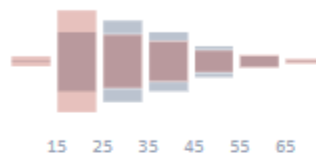
Costa Rica 267 respuestas

comparado con Dinamarca (933 respuestas)

Género



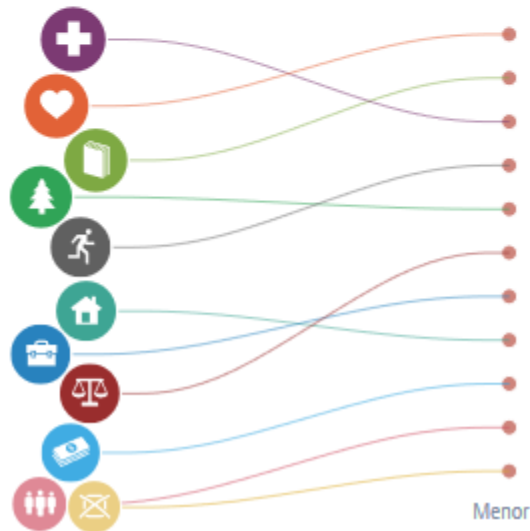
Edad



Temas

Costa Rica

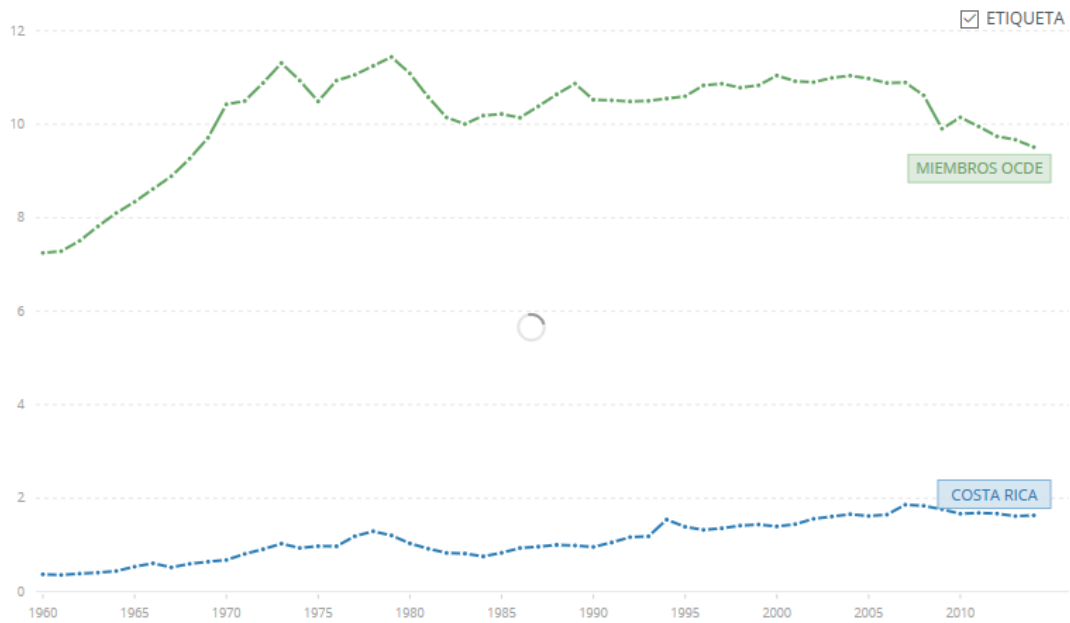
Dinamarca



Fuente: OECD *Better Life Index*.

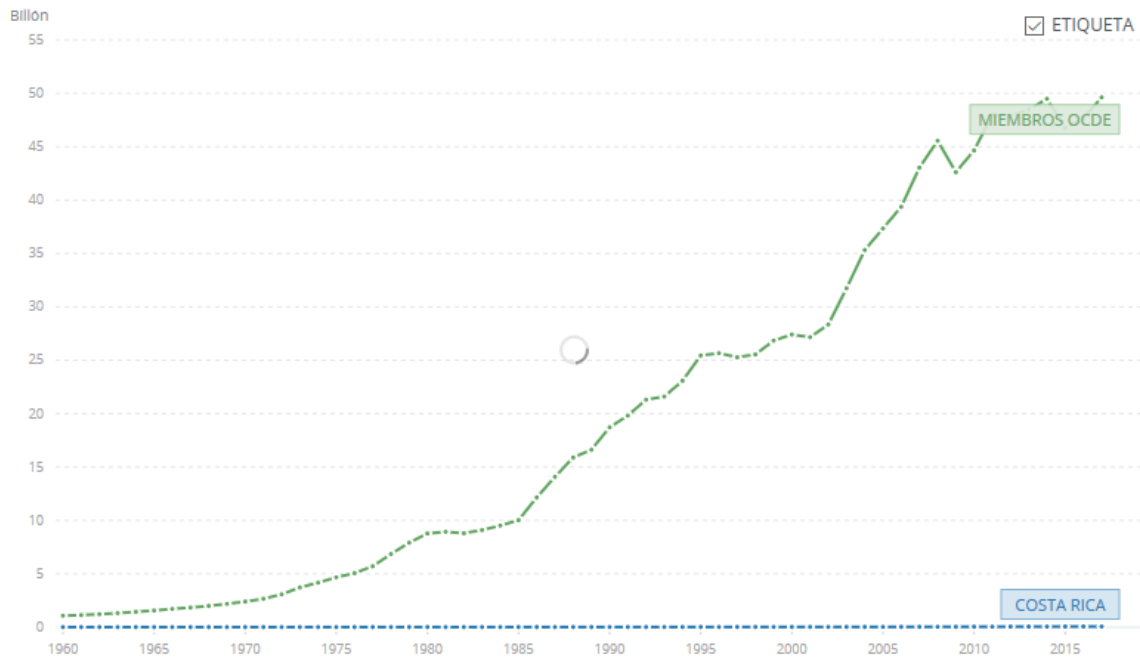
A pesar de su sólido desempeño, Costa Rica, aún tiene un largo camino que recorrer para alcanzar el nivel de vida promedio de la OCDE. Con un PIB per cápita en 42% del promedio de OCDE en 2015, Costa Rica se ubica por debajo de México (47%) y muy por debajo de Chile (63%). En los próximos años se necesitan tasas sostenidas y fuertes para converger hacia el nivel de vida de los países de la OCDE. (p. 12) En este sentido, los datos relativos a Costa Rica con respecto al promedio de los países Miembros de la OCDE se visualizan a continuación:

Gráfico 3. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)



Fuente: Repositorio Banco Mundial. Centro de Análisis de Información sobre Dióxido de Carbono, División de Ciencias Ambientales del Laboratorio Nacional de Oak Ridge (Tennessee, Estados Unidos).

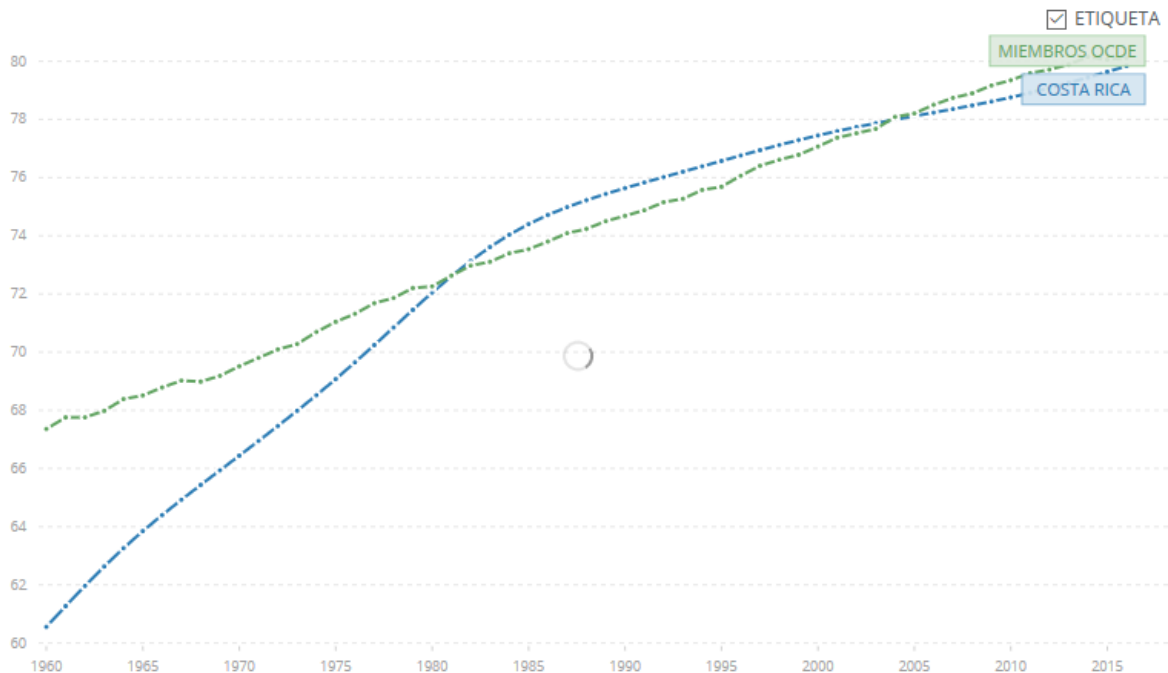
Gráfico 4. PIB (US\$ a precios actuales)





Fuente: Repositorio Banco Mundial. Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.

Gráfico 5. Esperanza de vida al nacer, total (años)



Fuente: Repositorio Banco Mundial. *Derived from male and female life expectancy at birth. Male and female life expectancy source:* 1) United Nations Population Division. 2009. *Perspectivas de la población mundial: Revisión de 2008.* Nueva York, Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (tablas Excel avanzadas), 2) Informes de censo y otras publicaciones estadísticas de oficinas estadísticas nacionales, 3) Eurostat: estadísticas demográficas, 4) Secretaría de la Comunidad del Pacífico: Programa de Estadísticas y Demografía, y 5) Oficina del Censo de los Estados Unidos: Base de datos internacionales.

En comparación con los países vecinos de América Central y otros países de América Latina, Costa Rica es digna de destacar por su estabilidad política y progreso social. La casi universalidad de los servicios de salud y la educación garantizada para todos contribuyen a la alta esperanza de vida, baja mortalidad infantil y alta inscripción en la escuela primaria. Al respecto, la OCDE reconoce que el país tiene un fuerte desempeño socioeconómico, no obstante, el progreso se estancó recientemente en el país:

Recuadro 3. Estancamiento del progreso en Costa Rica

Costa Rica registra muchos logros sociales y económicos y actualmente goza de uno de los niveles más altos de bienestar en la OCDE. Pero en los últimos años se han producido graves tensiones en el contrato social. El desempleo aumenta constantemente desde la crisis global, muy por encima de su promedio histórico y ahora es más alto que el promedio de América Latina. Es particularmente alto entre jóvenes y mujeres. El nivel de participación de la fuerza laboral de mujeres es bajo y cercano a los niveles más bajos de la OCDE. El aumento de la desigualdad, los escasos avances en la lucha contra la pobreza y el alto riesgo de exclusión económica de las personas poco calificadas exigen reformas políticas que promuevan una economía más dinámica e inclusiva que responda de mejor manera a los retos del cambio tecnológico y la globalización. Las políticas existentes están desactualizadas y ya no son efectivas en la economía orientada a las exportaciones y dinámica de la actualidad que requiere mayor flexibilidad y más trabajadores altamente capacitados y con capacidades técnicas. La inmigración, principalmente para la mano de obra poco calificada de Nicaragua es la más alta en las últimas décadas, pero, la política migratoria apenas cambió recientemente para vincular la migración y el desarrollo económico y la integración.

Fuente: Estudios de la OCDE sobre el Mercado Laboral y las Políticas Sociales Costa Rica, 2017, p. 41

Ref.: OCDE (2017c). *Estudios de la OCDE sobre el Mercado Laboral y las Políticas Sociales en Costa Rica*. pp. 9-42

3.2 Recomendaciones OCDE

El estudio destaca las victorias sociales del país en materia de trabajo y políticas sociales, sin embargo, también reconoce que este éxito tiene altibajos y hoy parece agotado, por lo cual, se proponen un conjunto de reformas en materias sociales, laborales y migratorias, para responder mejor a los retos tecnológicos y de globalización, minimizando al mismo tiempo los costos de transición que Costa Rica enfrenta a medida que avanza hacia una ruta más alta y más sostenible en pro de lograr un crecimiento inclusivo.

Las recomendaciones emitidas por la OCDE para solventar la situación son específicamente:

- “Fortalezcan el diálogo social y garanticen la protección de los derechos de los trabajadores, aumentando la capacidad del departamento de inspección del trabajo



para aumentar el cumplimiento de la legislación laboral y acordar un rol más fuerte al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

- Reactivar las propuestas para introducir un Consejo Económico Social con el objeto de promover el diálogo y las consultas del gobierno con patronos y sindicatos, así como, continuar los esfuerzos para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y promover la regularización de los migrantes.
- Seguir mejorando los resultados de empleo para mujeres con un particular énfasis en i) aumentar el suministro de servicios de guardería financiados públicamente para facilitar la participación femenina en el mercado laboral; ii) reducir la cantidad de mujeres que no tienen empleo, educación o capacitación; iii) ayudar a mujeres del sector informal a encontrar empleos en la economía regular; y iv) atender las necesidades de las mujeres migrantes.
- Introducir programas para mejorar los programas de capacitación determinados por la demanda, incluyendo esfuerzos tendientes a promover la educación dual, como una forma de ampliar las oportunidades de capacitación en el trabajo.
- Desarrollar y mejorar la capacidad del servicio público de empleo, para acelerar el proceso de equiparación laboral y satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables con problemas de empleo.
- Aumentar la capacidad del sistema fiscal, para reducir la desigualdad de los ingresos. En particular, pasar gradualmente parte del financiamiento de los programas de atención médica y selectivos/contra la pobreza de las contribuciones del Seguro Social a los impuestos generales. Reducir las exoneraciones fiscales para mejorar la recaudación de impuestos y la redistribución de ingresos.
- Abordar la pobreza infantil introduciendo deducciones reintegrables por hijos a la cuota del impuesto sobre la renta, transferencias sociales en efectivo o instrumentos similares para diferenciar la carga fiscal neta de las familias con y sin hijos.” (OCDE, 2017c, p. 9-10)

3.3 Análisis sobre el informe del mercado laboral y las políticas sociales

El informe presenta un total de siete recomendaciones relacionadas con las políticas del mercado laboral y las políticas sociales del país, las cuales, se circunscriben a las siguientes acciones:

1. “Fortalecer el diálogo social y garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, aumentando la capacidad del departamento de inspección del trabajo para **aumentar el cumplimiento de la legislación laboral** y acordar un rol más fuerte al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
2. Reactivar las propuestas para **introducir un Consejo Económico Social** con el objeto de promover el diálogo y las consultas del gobierno con patronos y sindicatos,

así como, continuar los esfuerzos para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y promover la regularización de los migrantes.

3. **Seguir mejorando los resultados de empleo para mujeres** con un particular énfasis en i) aumentar el suministro de servicios de guardería financiados públicamente para facilitar la participación femenina en el mercado laboral; ii) reducir la cantidad de mujeres que no tienen empleo, educación o capacitación; iii) ayudar a mujeres del sector informal a encontrar empleos en la economía regular; y iv) atender las necesidades de las mujeres migrantes.
4. Introducir programas para mejorar los programas de capacitación determinados por la demanda, incluyendo esfuerzos tendientes a **promover la educación dual** como una forma de ampliar las oportunidades de capacitación en el trabajo.
5. Desarrollar y mejorar la capacidad del servicio público de empleo para **acelerar el proceso de equiparación laboral y satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables con problemas de empleo**.
6. Aumentar la capacidad del sistema fiscal para **reducir la desigualdad de los ingresos**. En particular, pasar gradualmente parte del financiamiento de los programas de atención médica y selectivos/contra la pobreza de las contribuciones del Seguro Social a los impuestos generales. Reducir las exoneraciones fiscales para mejorar la recaudación de impuestos y la redistribución de ingresos.
7. **Abordar la pobreza infantil** introduciendo deducciones reintegrables por hijos a la cuota del impuesto sobre la renta, transferencias sociales en efectivo o instrumentos similares para diferenciar la carga fiscal neta de las familias con y sin hijos.” (OCDE, 2017c:9-10)

Puntualmente la OCDE concluye lo siguiente:



Mercado laboral y políticas sociales

- La satisfacción de vida es alta pero las brechas en el desempeño económico permanecen
- La participación de la fuerza laboral está creciendo pero el progreso es desigual
- Una población joven, pero los jóvenes se enfrentan a problemas importantes del mercado laboral
- La rápida reestructuración crea demanda de nuevas habilidades
- Un gran número de trabajadores está mal preparado para nuevas oportunidades de empleo
- La informalidad dificulta el progreso hacia mejores empleos de calidad
- La desigualdad y la pobreza son altas pero recientemente mejoraron
- La desigualdad de ingresos es alta y la redistribución ayuda poco
- El crecimiento de los ingresos podría haber sacado a más personas de la pobreza
- La inmigración es más alta en Costa Rica que en otros países de la región
- Los flujos migratorios anuales aumentan considerablemente en los últimos años
- La mayoría de los inmigrantes están en edad de trabajar y tienen bajos niveles de educación
- Los hombres inmigrantes están bien integrados en el mercado laboral
- La informalidad es más común entre los inmigrantes que entre los nacionales
- La emigración no es todavía un problema importante pero aumenta en los últimos años

Fuente: Elaborado a partir de secciones del informe de la OCDE, 2017c:41-75. Contiene títulos y subtítulos.



4. Informe sobre los Sistemas de Salud

4.1 Resumen OCDE

En febrero de 2017 la OCDE presenta su informe sobre los sistemas de salud de Costa Rica, el cual, indica que:

“Mucho hay que alabar del sistema de salud de Costa Rica: su estabilidad institucional respecto al financiamiento y la planificación; un brazo proveedor cercanamente integrado, pero claramente diferenciado, con una atención primaria fuerte en su base; un impresionante grado de coordinación intersectorial a nivel nacional y un diálogo efectivo entre los usuarios y los administradores de servicios de salud a nivel local, impulsando el mejoramiento del servicio. La innovación alrededor de los roles profesionales y el uso ambicioso de expedientes electrónicos de salud también son logros de los que otros sistemas de salud podrían aprender. Todo esto lleva a unos resultados de salud que están al nivel de varias economías de la OCDE: la esperanza de vida es de 79.9 años, comparada con los 80.6 que muestra el promedio de la OCDE, y menos del 1% de la población reporta no usar los servicios de salud debido a razones financieras.” (OCDE, 2017d:3)

A pesar de lo anterior, la OCDE sí reconoce que el gasto tiene una tendencia ascendente, provocada principalmente por los salarios y porque la única base del presupuesto de las unidades es el gasto del año anterior, es decir, la necesidad del reconocimiento de las inversiones históricas, así como los presupuestos plurianuales podrían ser un factor de estudio para la mejora de la inversión en salud.

Para la Organización, ese aumento en el gasto no siempre se asocia con una mejora en los servicios de salud, ya que: “ciertos indicadores clave del desempeño -tales como los tiempos de espera entre la puerta y el quirófano para los pacientes que hayan sufrido de un ataque al corazón- están empeorando”. (OCDE, 2017d:3)

El análisis propone que la estabilidad del sistema de salud sea un predictor de sus propias fallas, por cuanto la rigidez institucional y los intereses creados estancan reformas vitales, por lo que, el país aún carece de una aplicación sistemática de Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) y de la evaluación en tecnologías de la salud, aunque sí se detectan esfuerzos para provocar las reformas sanitarias:

“Las reformas que habrían podido hacer frente a varios de estos desafíos, tales como los sistemas de pago con base en resultados, programas de acreditación de hospitales o el sistema de cuentas por GRD (Grupos Relacionados por el Diagnóstico) en los hospitales, se han intentado, pero, posteriormente se han descontinuado. Tal parece entonces que la elaboración de políticas sostenibles resulta ser un reto en el sistema de salud de Costa Rica.” (OCDE, 2017d:11)

La OCDE también deja en evidencia un problema que aqueja a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): la administración financiera basada en la dependencia económica del ingreso relacionado con el empleo. Esta situación es particularmente relevante, ya que, trasciende el límite de control de la institución, pues si bien, fue fundada bajo ese parámetro favorable, hoy se enfrenta a un cambio estructural de la sociedad costarricense, con menos empleo formal, mayor flujo migratorio que utiliza los servicios, pero pertenece a la economía informal y, el país consolida una población que está envejeciendo:

“Hoy día, sólo el 53% de la población son contribuyentes formales de la CCSS, comparado con el 70% de hace diez años. Entonces, del mediano al más largo plazo, se deberá reducir la dependencia del ingreso relacionado con el empleo, y dar un viraje hacia una mayor proporción de ingreso por parte del presupuesto gubernamental. De modo más inmediato, el instalar límites robustos al gasto y revisiones regulares a los mismos ayudará a asegurar la sostenibilidad.” (OCDE, 2017d:12)

El informe propone una serie de reformas operativas y la maximización de los recursos y de las reformas necesariamente requiere del uso efectivo de los datos de los sistemas de salud, como medida para mejorar la inversión de los servicios derivados.

4.2 Recomendaciones OCDE

“En general, Costa Rica cuenta con una infraestructura sólida para brindar una buena atención de la salud a todos sus ciudadanos. No obstante, para lograr garantizar un sistema de salud que sea equitativo, sostenible y de alto rendimiento para las generaciones actuales y futuras, se tendrán que hacer reformas sustanciales. Las áreas de prioridad para la acción son:”



Reformar la gobernanza del sistema de salud

- Considerar cómo podría fortalecerse la función del Ministerio de Salud en la determinación de las prioridades estratégicas de la CCSS, manteniendo al mismo tiempo la independencia constitucional de la CCSS; por ejemplo, priorizando las obligaciones de servicio público y los objetivos de rendimiento acordados;
- Condicionar a la CCSS a rendir cuentas por resultados, requiriendo informes de progreso en relación con su mandato, mediante informes de desempeño anuales, auditorías independientes u otros mecanismos de escrutinio público. La obtención de datos más completos sobre el rendimiento, enfocándose en los resultados de los pacientes debería de ser una prioridad;
- Profundizar la participación de Costa Rica en los análisis comparativos internacionales del desempeño en el sistema de salud a través de presentaciones más completas al Sistema de Cuentas de Salud, Indicadores de calidad de los servicios de salud de la OCDE y otras iniciativas.

Accesibilidad y calidad mejoradas

- Ampliar la fuerza laboral sanitaria dando a la CCSS una mayor flexibilidad de cómo y dónde emplea a su personal clínico (por ejemplo, permitiendo contratos sustantivos que no sean de tiempo completo). También es apropiada una regulación de la práctica dual;
- Fomentar un desarrollo ulterior de funciones avanzadas para el personal de enfermería, farmacia y técnico, para que puedan llevar a cabo ciertas tareas hechas tradicionalmente por los médicos;
- Permitir al paciente la elección de su proveedor, incluidos los proveedores del sector privado (pagados con fondos públicos) cuando esto sea lo apropiado;
- Reinstaurar los procesos de acreditación y gestión del desempeño para hospitales, mediante la evaluación comparativa de la calidad y los resultados, en lugar de evaluaciones aisladas del cumplimiento de las normas mínimas;
- Desarrollar una fuerza laboral especializada en atención primaria.



Eficiencia y sostenibilidad financiera reforzadas

- Mejorar la comprensión de los patrones de gasto y de las causas de inflación dentro del sistema de salud. Es de particular prioridad reintroducir un sistema de cuentas de Grupos Relacionados por el Diagnósticos en los hospitales;
- Reducir la dependencia de las contribuciones ligadas al empleo y del financiamiento cada vez mayor de los servicios de atención de la salud por el presupuesto gubernamental general, como parte de una revisión más amplia de futuras opciones de financiamiento;
- Bloquear los aumentos salariales a los empleados de la CCSS (más allá de los autorizados por la ley laboral, tales como los que se relacionan con la inflación), salvo que se puedan relacionar claramente con un aumento de productividad y valor;
- Sistematizar el análisis de costo-efectividad de los servicios nuevos (y los existentes, cuando aplique), permitiendo que se defina un paquete de beneficios para el segundo y tercer nivel de atención;
- Mejorar la vinculación de la financiación para los proveedores del segundo y tercer nivel de atención a las necesidades de atención de la salud local y del rendimiento de la instalación, en lugar del gasto histórico.

Fuente: Recomendaciones sobre Políticas. OCDE, 2017d: 13

4.3 Análisis sobre el informe los sistemas de salud

El análisis del sistema de salud en Costa Rica requiere un contexto que evidencie algunos de sus resultados macro, para ello, se parte de los datos que maneja la Organización Mundial de la Salud (OMS), de tal forma que se logre comprender la dimensión a la cual se enfrenta una institución como la Caja Costarricense de Seguro Social en la prestación de servicios de salud:

- Población total (2016): 4,857,000
- Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares USD, 2013): 10.569,67
- Esperanza de vida al nacer h/m (años, 2016): 77/82
- Probabilidad de morir antes de alcanzar los cinco años (por 1000 nacidos vivos, 0): no disponible
- Probabilidad de morir entre los 15 y los 60 años, h/m (por 1000 habitantes, 2016): 126/66

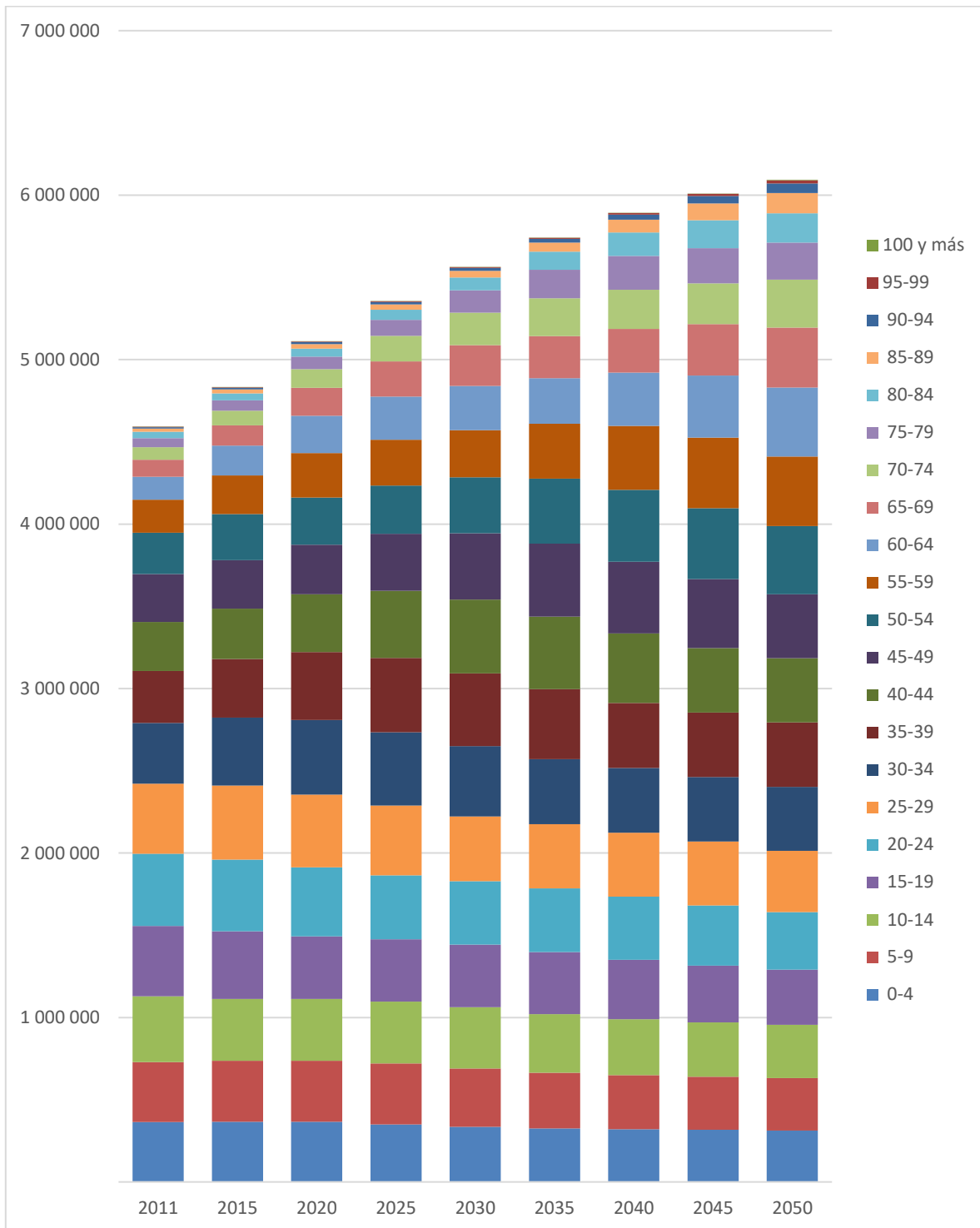
- Gasto total en salud por habitante (en dólares USD, 2014): 1,389
- Gasto total en salud como porcentaje del PIB (2014): 9.3

Así, conociendo que la población alcanza 4.8 millones de habitantes, con una esperanza de vida de 77 años para los hombres y de 82 años para las mujeres, con un gasto total en salud del 9.3% del PIB, ha significado que la esperanza de vida en Costa Rica sea similar al promedio de la OCDE, habiendo aumentado de 66.9 años en el 1970 a 79.9 años en el 2015.

El informe de la OCDE subraya que “el envejecimiento de la población está sucediendo rápidamente. En el 2010, la población con más de 65 años de edad representaba alrededor de 5% de la población total de Costa Rica. Para el 2050 se espera que esta cifra haya aumentado cuatro veces, a 21%. Por lo tanto, la evolución demográfica es más rápida que en toda la OCDE (en donde las cifras promedio equivalentes son de 15% en el 2010 y de 27% en 2050).” (OCDE, 2017d:17)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC), en sus estimaciones y proyecciones de población, particularmente en las “Estadísticas demográficas 2011 – 2050. Proyecciones nacionales. Población total por años quinquenales, según sexo y grupos quinquenales de edades”, evidencia que la población con edades superiores a los 65 años para el año 2011 representa el 6.63%, mientras que para el 2050 representaría el 20.72%, para este último año esto significaría 1.262.311 habitantes de una población total proyectada de 6.093.068 personas. En el siguiente gráfico se muestra la población total por años quinquenales, según sexo y grupos quinquenales de edades, Costa Rica 2011-2050.

Gráfico 6. Costa Rica: Población total por años quinquenales, según sexo y grupos quinquenales de edades, 2011-2050



Fuente: elaboración propia con datos del INEC: Cuadro 3. Costa Rica: Población total por años quinquenales, según sexo y grupos quinquenales de edades, 2011-2050.

Esto, para la OCDE significa que el envejecimiento se correlacione con un aumento de la prevalencia de multi-morbilidades, por tanto, tendrá un impacto importante en la salud de la población de Costa Rica y pondrá una presión añadida al sistema de servicios de salud:

“Las necesidades de atención de salud de Costa Rica, al igual que en muchos países de la OCDE, se basan cada vez más en enfermedades no transmisibles (ENT) tales como enfermedad cardíaca, cáncer y diabetes. En el 2012, el 83% de todas las muertes en Costa Rica se debió a las ENT; siendo las enfermedades cardiovasculares la principal causa de muerte, responsable por el 30%, seguida por los cánceres con el 23%”. (OCDE, 2017d: 17)

Si bien, la OCDE se centra en la crisis del Modelo de Atención de la Salud que realiza la Caja Costarricense de Seguro Social, en el documento denominado “Perfil del sistema de servicios de salud de Costa Rica” de la Organización Panamericana de la Salud (2004), la caracterización del entorno de la situación de los servicios de salud se describe de la siguiente manera:

“El sistema de servicios de salud está formado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), institución que tiene a cargo el aseguramiento público de salud el cual incluye atención médica integral a las personas, prestaciones en dinero y prestaciones sociales; el Instituto Nacional de Seguros (INS), que cubre los riesgos y accidentes laborales y de tránsito; el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), que se encarga de proveer y regular la provisión del agua de consumo humano y la eliminación de aguas residuales y el Ministerio de Salud (MS), que vigila el desempeño de las funciones esenciales de salud pública y efectúa la rectoría sectorial. Un Decreto Ejecutivo de 1989 incorporó al sistema de salud a la Universidad de Costa Rica y a los gobiernos municipales. El MS forma parte del Poder Ejecutivo, en tanto que la CCSS, el INS y el AyA son organismos públicos descentralizados y semiautónomos, con ley y patrimonio propios, dirigidos cada uno de ellos por una Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo. Por otra parte, para efectos del presupuesto público, el Ministerio de Hacienda incluye dentro del sector salud a organismos desconcentrados con funciones específicas, como el Instituto de Investigación en Nutrición y Salud (INCIENSA), el Centro Nacional de Drogas (CENADRO) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).” (OPS, 2004:10)

Además, es necesario incluir en el análisis la existencia de mecanismos de rectoría a cargo del Ministerio de Salud (MS) y la creación del Consejo Nacional del Sector Salud en 1998, con lo cual, se dota de un mecanismo de direccionamiento estratégico más allá de la mera prestación del servicio de salud. También debe indicarse que esta provisión de los servicios está a cargo de establecimientos organizados en tres niveles de atención, relacionados entre sí por mecanismos de referencia y contrarreferencia de pacientes. El primer nivel de atención constituye el acceso al sistema de servicios de salud, el segundo nivel se ofertan servicios de consulta especializada, internamiento y tratamiento médico y quirúrgico de las especialidades básicas de medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia y, cirugía; y el tercer nivel proporciona atención especializada, así como tratamientos médicos y quirúrgicos complejos; todo en el marco de una red de servicios de salud.

La evaluación que aplica la OCDE al sistema de servicios de salud, es enfático en la necesidad de mejorar aspectos como, el pago del propio bolsillo en servicios de salud privados, lo cual, es una doble carga para los asegurados, también insiste en la necesidad de disminuir las listas de espera, mejorar las acciones relacionadas con la flexibilidad laboral para el sector salud para aumentar el horario de atención, pone en evidencia que los médicos de la CCSS tienen trabajos duales, es decir, trabajan tanto en lo público como en lo privado y que, deben incrementarse los esfuerzos para mejorar los expedientes digitales y el uso de los datos para incidir de mejor manera en la sociedad.

Este informe se basa una evaluación aspectos de gobernanza del sistema de salud, la eficiencia y sostenibilidad financiera, el uso de la información y gestión de rendimiento, la escogencia y participación de los pacientes y la capacitación de la fuerza laboral en salud, así como la coordinación y continuidad de los servicios; con énfasis en el tema de la calidad de la prestación de servicios de salud. En el fondo, el informe no acota que, dichos servicios parten de una oferta de servicios de seguridad social que, deben identificarse de manera apropiada por lo que significa, por ejemplo, que los pacientes de servicios de salud del Instituto Nacional de Seguros, una vez agotada su póliza, recurren a los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, provocando la necesidad de una contabilidad de costos asociada a esta dinámica.



5. Informe sobre Análisis de políticas fiscales

5.1 Resumen OCDE

Los ingresos fiscales de Costa Rica son cercanos al promedio de los ingresos fiscales en países de América Latina y el Caribe (ALC) aunque, a pesar de los recientes esfuerzos realizados en el país para reducir el gasto, éstos son insuficientes para financiar los gastos actualmente necesarios en el país. Los mayores ingresos fiscales deberían derivarse, principalmente de la ampliación de las bases gravables, así como de los esfuerzos adicionales para hacer frente a la elusión y la evasión fiscal y a atraer a más contribuyentes a la economía formal. (OCDE, 2017e:9)

Además de aumentar los ingresos fiscales para equilibrar su presupuesto, Costa Rica necesitaría corregir las distorsiones de su actual combinación de impuestos y mejorar la función redistributiva de su sistema fiscal. En particular, una vez conseguido el equilibrio presupuestario, el país debería tender a reducir gradualmente la imposición sobre las contribuciones al sistema de seguridad social (CSS), que gravan notablemente al sector del empleo formal, compensando esa reducción por medio de impuestos menos distorsionantes, como el impuesto sobre el valor agregado (IVA) y los impuestos relacionados con el medio ambiente. Además, el papel del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) debería potenciarse, ya que en la actualidad aporta escasos ingresos y no contribuye a reducir las desigualdades. (OCDE, 2017e:9)

La excesiva destinación específica que se le da a los ingresos fiscales, limita de manera sustancial las decisiones gubernamentales sobre financiación pública, debería reformarse si se desea que a largo plazo, Costa Rica se ubique en el camino que lleva a la sostenibilidad fiscal. (OCDE, 2017e:9)

5.2 Recomendaciones OCDE

La OCDE presenta un informe que, inicia en el año 2016 en el cual remarca una serie de desafíos fiscales y de política pública tributaria en Costa Rica en cuatro ejes relacionados con la reforma del sistema tributario de las empresas, el fortalecimiento del impuesto sobre la renta en personas físicas, la aplicación de un sistema de impuesto al valor agregado moderno y la relación entre la política fiscal y la materia ambiental. Las recomendaciones específicas se indican a continuación:



I. Reforma del sistema tributario de las empresas

- 1) “Equilibrar el presupuesto mediante una reforma tributaria y el control del gasto.
- 2) Aumentar los ingresos fiscales y reequilibrar gradualmente la combinación de impuestos cuando se recupere el equilibrio presupuestario.
- 3) Eliminar la excesiva destinación específica de los ingresos fiscales.
- 4) Integrar los sistemas de administración tributaria y de contribuciones al sistema de seguridad social desde la perspectiva de la política fiscal, administrativa y de auditoría.
- 5) Ampliar las bases impositivas de los principales impuestos, como el IVA (impuesto sobre el valor agregado) y los impuestos sobre la renta de las personas físicas y las empresas.
- 6) Reforzar el papel del sistema tributario y de transferencias para reducir la desigualdad.
- 7) Fortalecer la lucha contra la evasión de impuestos y evitar que el sistema tributario genere incentivos para permanecer en la economía informal.
- 8) Replantear las relaciones de federalismo fiscal entre el Gobierno central y los gobiernos locales.
- 9) Modernizar la administración tributaria. Utilizar más ampliamente las herramientas de las tecnologías de la información (TI) para mejorar la recaudación de impuestos y las auditorías fiscales.” (OCDE, 2017e:29)
- 10) “Simplificar el esquema de depreciación fiscal, agrupando los activos en clases de activos amplias.
- 11) Abordar la asimetría entre deuda y capital, preferiblemente aumentando las retenciones en la fuente sobre el pago de intereses hasta, como mínimo, el nivel de dividendos, aunque sería preferible un valor superior.
- 12) Con el tiempo, considerar la aplicación de impuestos sobre ganancias de capital a nivel individual y reducir la tarifa estándar del IS (impuesto sobre la renta de las empresas) de las empresas.
- 13) Introducir una norma de limitación de intereses como se prevé en la propuesta de reforma fiscal.
- 14) Gravar todas las ganancias de capital, habituales o no, según lo planeado bajo el IS
- 15) Aplicar definiciones claras y transparentes de territorialidad.
- 16) Introducir alivios para evitar la doble imposición por las retenciones en la fuente practicadas en el exterior sobre los ingresos pasivos de fuente extranjera.
- 17) Garantizar que los costos en los que incurren las empresas para obtener ingresos pasivos de fuente extranjera solo puedan deducirse de dichos ingresos y no de los ingresos activos de fuente local.



- 18) Aplicar los estándares mínimos del proyecto BEPS (erosión de la base imponible y al traslado de beneficios) de la OCDE y el G20.
- 19) Considerar las ventajas de ampliar estratégicamente la red de convenios fiscales de Costa Rica.
- 20) Realizar un análisis profundo de costos y beneficios de los incentivos fiscales otorgados a las empresas, incluyendo del régimen de ZLC (zonas de libre comercio).” (OCDE, 2017e:60)

II. Fortalecimiento del impuesto sobre la renta en personas físicas

- 21) “Rebajar el umbral del IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas) por debajo del cual no debe tributarse.
- 22) Hacer deducibles las CSS (contribuciones al sistema de seguridad social) de los empleados dentro del marco del IRPF.
- 23) Recaudar todas las CSS como parte de los ingresos reales.
- 24) Considerar disminuir la carga tributaria que recae sobre los trabajadores de bajos ingresos mediante la reducción de las CSS o la introducción de un crédito fiscal por ingresos salariales.
- 25) Valorar el financiamiento de algunas prestaciones sociales, en concreto los programas no contributivos, los del FODESAF y el IMAS, a través del recaudo obtenido de los impuestos generales.
- 26) Posiblemente, facilitar un mayor acceso a créditos fiscales a las familias con hijos para rebajar su carga tributaria.
- 27) Equiparar la tarifa del IRPF sobre los salarios y sobre los ingresos empresariales por actividades ejercidas a nivel personal.
- 28) Introducir tramos adicionales en el IRPF y, en concreto, con el tiempo, elevar la tarifa máxima de este impuesto.
- 29) Pasar de una base de evaluación mensual a una anual para los IRPF y, permitir que los contribuyentes que perciben ingresos laborales presenten una declaración de impuestos al final del ejercicio.
- 30) Incrementar los esfuerzos para abordar la evasión de impuestos por los profesionales liberales.
- 31) Mejorar la integración de los sistemas del IRPF y de las CSS, mediante el fomento del intercambio de información.” (OCDE, 2017e:85)

III. Aplicación de un sistema de impuesto al valor agregado moderno

- 32) “Implementar una reforma exhaustiva para convertir el actual impuesto general sobre las ventas en un IVA moderno, con una base amplia que incluya los servicios.
- 33) Considerar la reducción de las exclusiones para bienes y servicios que son consumidos principalmente por personas con altos ingresos; continuar ampliando la base del IVA cuando el mecanismo de compensación haya conseguido llegar a las unidades familiares con menor poder adquisitivo.



- 34) Elevar gradualmente la tarifa estándar del IVA.
- 35) Compensar a las unidades familiares con menores ingresos por los aumentos del IVA mediante transferencias de fácil acceso.
- 36) Avanzar hacia un sistema completo de créditos sobre el IVA.
- 37) Poner en marcha una estrategia moderna de administración del cumplimiento fiscal basada en los riesgos.
- 38) Implementar un mecanismo de recaudo eficaz y eficiente del IVA en servicios importados B2C (suministros de empresa a consumidor) alineado con las directrices internacionales de la OCDE sobre IVA/impuestos sobre bienes y servicios.
- 39) Alinear el IVA con las directrices internacionales de la OCDE sobre IVA/impuestos sobre bienes y servicios.” (OCDE, 2017e:105)

IV. Relación entre la política fiscal y la materia ambiental

- 40) “Ajustar las tarifas del impuesto sobre los combustibles al contenido de carbono de los mismos. Se podría incluir un aumento de la tarifa sobre el combustible diésel, de al menos, el mismo nivel que el aplicado a la gasolina, así como la introducción de tarifas de impuestos sobre el carbón y el gas natural.
- 41) Eliminar las exenciones en los aranceles a la importación y en el impuesto sobre las ventas de combustibles.
- 42) Introducir un impuesto sobre la producción eléctrica, con el fin de fomentar un uso más eficaz de la electricidad, abordando los efectos distributivos de dicho impuesto.
- 43) Adaptar los impuestos a los vehículos, a fin de abordar mejor los problemas de contaminación y congestión del tráfico, por ejemplo, mediante un suplemento con una tasa a los motores contaminantes (p. ej., con emisiones de NO_x).
- 44) Alinear la tributación de los taxis, camiones y autobuses con la de otros vehículos.
- 45) Reemplazar las amplias exenciones fiscales para los automóviles eléctricos por un aumento de la inversión en las infraestructuras de transportes, incluidas las necesarias para el uso de vehículos eléctricos.
- 46) Unificar el tratamiento tributario aplicable a los productores de electricidad municipales y privados.
- 47) Evaluar las exenciones fiscales para productos eficientes en términos energéticos, en términos de su rentabilidad, con el fin de fomentar reducciones adicionales en las emisiones.
- 48) Valorar la evaluación de la complementación del programa PSA (pagos por servicios ambientales) con nuevos servicios ambientales.” (OCDE, 2017e:126)

5.3 Análisis sobre el informe políticas fiscales

“En los últimos 30 años se registran profundas transformaciones en el modelo de desarrollo económico y las formas institucionales que, durante el período de posguerra del siglo pasado, cimentaron un sostenido progreso económico y social, sobre todo en el mundo desarrollado. La crisis de los años setenta marcó un punto de inflexión que en América Latina es potenciado por el estallido de la crisis de la deuda, que da inicio a un período denominado la “década perdida” -en función de los indicadores económicos- pero que coincide, en muchos casos, con la recuperación de los regímenes democráticos.

En ese contexto, los avances en materia de derechos civiles no estuvieron acompañados por las mejoras necesarias en materia de derechos económicos, sociales y culturales. La legitimación de la democracia como la mejor manera de aumentar el bienestar de la población y la cohesión social continúa planteando desafíos. La búsqueda de una sociedad más cohesionada e integrada territorialmente, con pleno acceso a los servicios sociales para toda la población, es aún una asignatura pendiente.

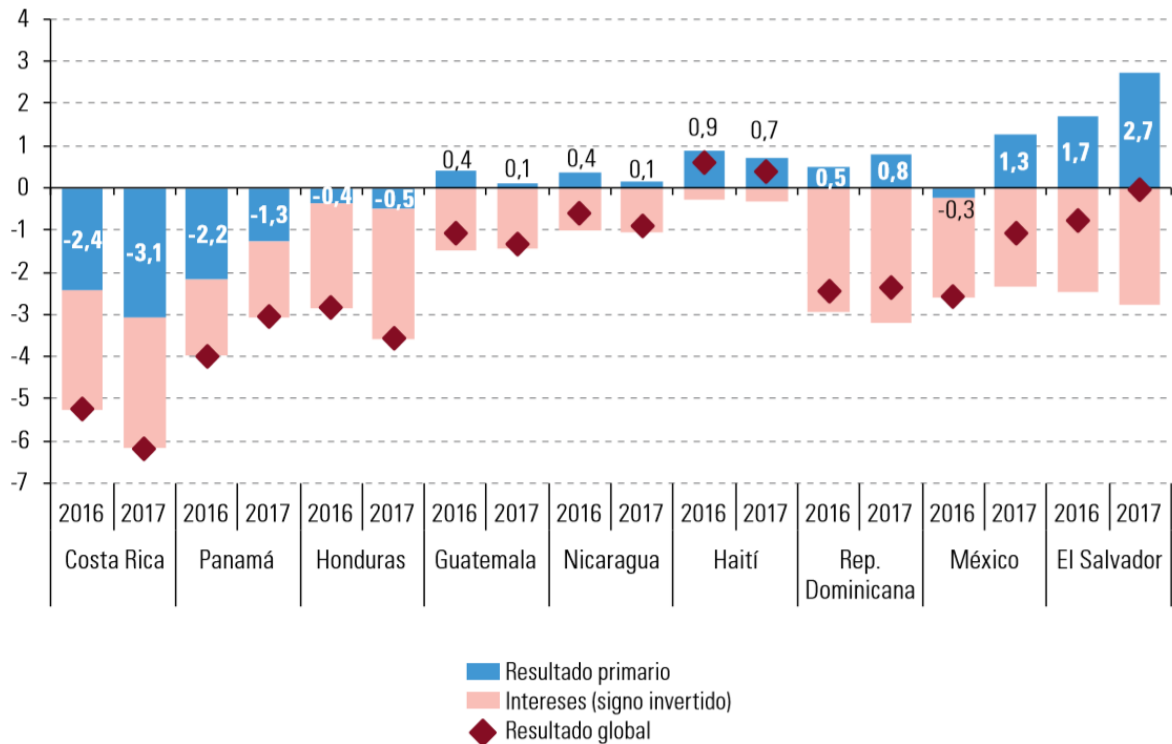
En la gran mayoría de los países latinoamericanos existen altos niveles de pobreza y desigualdad, que plantean fuertes tensiones entre la expansión de la democracia y la economía, la búsqueda de la equidad y la superación de la pobreza. El flagelo de la desigualdad, sigue siendo un reto fundamental en América Latina y el Caribe.

En diferentes documentos institucionales, la CEPAL plantea una agenda para la igualdad como fuerza motora. Allí se sostiene que para lograr una mayor igualdad se necesitan cambios estructurales en tres áreas principales: favorecer un crecimiento dinámico y sostenido que genere más empleo y de mayor calidad; establecer una estructura productiva convergente con una mejor distribución de los factores productivos, la protección social universal y el desarrollo de capacidades; y promover la sostenibilidad del medio ambiente, modificando los patrones de consumo y producción.” (CEPAL, 2018: 79)

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, en la región integrada por Costa Rica, Panamá, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Haití, República Dominicana, México y El Salvador existen situaciones fiscales diferentes: “destaca el déficit primario elevado de Costa Rica, que aumenta del 2,4% del PIB en 2016 al 3,1% del PIB en 2017. En Panamá, la República Dominicana, México y El Salvador, el resultado primario mejoró. Destaca en particular el caso de México, donde el déficit primario del 0,3% del PIB en 2016 se convierte en un superávit del 1,3% del PIB en 2017, gracias a los esfuerzos del Gobierno para contener el gasto público y al nivel histórico que alcanza el remanente de operación que el Banco de México entrega al gobierno federal (1,5% del PIB). La mejora del resultado primario en la República Dominicana (del 0,5% del PIB en 2016 al 0,8% del PIB en 2017) y El Salvador (del 1,7% del PIB al 2,7% del PIB en esos años), compensa el incremento del

servicio de la deuda pública y permite que el resultado global se mantenga relativamente estable.” (CEPAL, 2018: 13)

Gráfico 7. Centroamérica (6 países), Haití, la República Dominicana y México: resultado global, resultado primario y pago de intereses, 2015-2017 (En porcentajes del PIB)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

En el caso particular de Costa Rica, el 4 de diciembre de 2018 se publica en el Alcance N.202 de La Gaceta, la Ley N. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual, contiene cuatro títulos distribuidos de la siguiente manera:

- **Título I. Ley del Impuesto al Valor Agregado**, mediante el cual se reforma, de forma integral, la Ley N. 6826 de Ley de Impuesto General sobre las Ventas, del 8 de noviembre de 1982. Como objetivo se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.
- **Título II. Ley de impuesto a los ingresos y utilidades**, con la cual se reforma la Ley N. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, y se establece



un impuesto sobre las utilidades de las personas físicas, jurídicas y entes colectivos sin personalidad jurídica, domiciliados en el país, que desarrollen actividades lucrativas de fuente costarricense.

- **Título III. Modificación de la ley N. 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957**, se adicionan una serie de capítulos y disposiciones transitorias como el ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público; la dedicación exclusiva y la prohibición; remuneraciones para quienes conforman el nivel jerárquico superior del sector público, titulares, subordinados y miembros de juntas directivas; rectoría y evaluación del desempeño de los servidores públicos; entre otras reformas y derogaciones a disposiciones legales.
- **Título IV. Responsabilidad fiscal de la República**, mediante la cual se establecen reglas de gestión de las finanzas públicas, con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal. La regla fiscal será aplicable a los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero.

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

(...) los principales cambios introducidos por esta ley:

Periodo Fiscal

El periodo fiscal ordinario pasa a año calendario, del 01 de enero al 31 de diciembre.

Impuesto al Valor Agregado. Se pasa de un impuesto sobre las ventas (aplicable a la venta e importación de bienes y excepcionalmente a algunos servicios) a un impuesto de valor agregado (aplica a la venta de bienes y a la prestación de servicios). Con el IVA, salvo casos excepcionales, todos los bienes y servicios están sujetos al pago de dicho impuesto, incluyendo la compra de bienes y servicios realizada a través de internet.

- Tarifa general: 13%
- Tarifas especiales:
- Boletos aéreos y servicios de salud privados: 4%.
- Educación privada, prima de seguro personal, medicamentos o insumos para su producción: 2%.
- Ventas e importaciones de algunos productos agrícolas: 1%.

El IVA correspondiente a servicios comprados en el exterior (vía internet), pero, disfrutados en el país deberá ser cobrado por los emisores de tarjetas de crédito o débito de uso internacional. El Impuesto al Valor Agregado, entrará en vigencia seis meses



después de la publicación de dicha ley, contados a partir del primer día del mes siguiente a la publicación la cual se da el 4 de diciembre del presente año.

Gravamen a las ganancias de capital

La Ley grava las rentas de capital, así como las pérdidas o ganancias de capital percibidas por el contribuyente. Este gravamen contempla las ganancias de capital generadas por diferencias cambiarias.

Tramos y tarifas adicionales en el impuesto al salario

El salario pagado a los empleados está sujeto a tasas impositivas progresivas del 0%, 10% y 15%. La Ley crea dos tramos más de impuesto al salario, incluyendo tarifas de un 20% y 25%. Los salarios que van desde US \$3.655 aprox. hasta US\$7.315 aprox. se gravan con un 20%, mientras que los salarios superiores a US\$ 7.315 se gravan con la tarifa del 25%.

Impuesto de remesas al exterior

La Ley aumenta la tarifa de retención de remesas al exterior por concepto de honorarios, comisiones, dietas y otros servicios personales independientes, los cuáles pasan a gravarse con una tarifa del 25%.

Límite a la reducción de intereses

La Ley incluye una limitación a la deducción de intereses no bancarios, estableciendo como límite máximo de deducibilidad un 20% del EBITA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones).

Impuesto sobre los Ingresos y Utilidades

El título II sobre el Impuesto sobre los Ingresos y Utilidades, entrará en vigencia en Julio 2019, es decir, seis meses después de la publicación de la ley.

Amnistía Tributaria

En el Transitorio VI, se establece una Amnistía Tributaria para las deudas tributarias devengadas antes del 01 de octubre del año 2017. A partir de la publicación de esta ley y hasta por un plazo de tres meses (hasta el 5 de marzo de 2019), los sujetos pasivos de tributos administrados por la DGT, DGA, INDER, IDA IFAM e IMAS, pueden cancelar dichas deudas tributarias aplicando una exoneración total de intereses.

Las sanciones asociadas a las obligaciones tributarias debidas que, se paguen durante el primer mes de vigencia (hasta el 5 de enero de 2019), podrán reducirse hasta en un 80%. El pago tiene una reducción de un 70% en el segundo mes (hasta el 5 de febrero de 2019), y en el tercer mes de un 60% (hasta el 5 de marzo de 2019).

En caso de fraccionamientos de pago acordados durante los primeros tres meses de vigencia de la ley, se establece una reducción de la sanción de 40% cuando el plazo para



cancelar el monto debido no supere seis meses y el mismo se respalde con aval o garantía bancaria.

Fuente: <http://ariaslaw.com/es/prensa/cr-ley-n0-9635-fortalecimiento-de-las-finanzas-pub>

Además, el Poder Ejecutivo suscribe el decreto N°41564-MIDEPLAN-H que reglamenta el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N. 9635) referente al empleo público y las remuneraciones de los servidores del Estado. El decreto publicado en La Gaceta con el Alcance N.38 tiene como objetivo definir las reglas para la interpretación y aplicación en estricto cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley en su Título III.

Bajo la rectoría de MIDEPLAN, dispone lineamientos generales para la eficiencia en la Administración Pública mediante el uso racional, transparente y austero de los recursos, como lo establece el espíritu de la legislación. El decreto norma el pago de los incentivos de prohibición, dedicación exclusiva, anualidades, cesantía, así como otros beneficios regulados en la Ley N. 9635. Las disposiciones del Reglamento no tendrán efecto retroactivo y por tanto, respetarán los derechos adquiridos previo a la entrada en vigencia de la citada ley. El salario total de los servidores que se encuentran activos en las instituciones contempladas a la entrada en vigencia en esta ley no podrá ser disminuidos y se les respetarán los derechos adquiridos que ostenten.

Reglamento a la Ley de Salarios de la Administración Pública

Disposiciones generales. Establece que el ámbito de aplicación son los servidores públicos de:

- Administración Central: Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios; el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias y órganos auxiliares de estos.
- Administración descentralizada: Todas las instituciones autónomas y semi autónomas, empresas públicas del Estado, universidades públicas, municipalidades y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Ordenamiento del sistema remunerativo. Incluye normativa sobre contratos de dedicación exclusiva y prohibición. Entre otros aspectos, define los requisitos para tener ese beneficio.

Establece que el plazo máximo del contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco.

Auxilio de cesantía. Regula que la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios que sean cesados con responsabilidad patronal a partir de la



entrada en vigor de la Ley N. 9635, y que tengan derecho a dicho extremo laboral según lo dispuesto en el Código de Trabajo, no podrá superar los ocho años.

Se exceptúa a servidores cubiertos por convenciones colectivas u otros instrumentos jurídicos diferentes, que otorgan ese derecho a más de ocho años de cesantía, mientras se encuentren vigentes. En ninguno de estos casos, la indemnización por concepto de cesantía podrá superar en los doce años.

Sobre incentivos, beneficios, compensaciones y otras disposiciones generales de orden salarial.

Anualidades. Se reconocerán únicamente mediante la evaluación del desempeño a aquellos servidores que hayan cumplido con la calificación de “muy bueno” o “excelente”. Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, que permanecerá invariable. El cálculo del monto nominal fijo corresponde a un 1,94% del salario base de las clases profesionales y 2,54% para clases no profesionales. Las anualidades ya recibidas previa a la entrada en vigor de la ley mantendrán las condiciones en que se otorgaron.

Carrera profesional. Define las condiciones en que se otorgará este beneficio y se establece que los nuevos puntos de carrera profesional serán reconocidos salarialmente por plazo de cinco años.

Incentivos improcedentes. El pago de los beneficios de confidencialidad y discrecionalidad, bienios, quinquenios u otra acumulación de años de servicio distintos a las anualidades, no podrá ser otorgado en ningún caso a los servidores que sean nombrados por primera vez en una de las instituciones que reconozcan dichos incentivos.

Límite a remuneraciones. El tope máximo de la remuneración total de los servidores no podrá superar por mes el equivalente a veinte salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública.

Modalidad de pago. Los pagos deberán ajustarse a la modalidad de pago mensual con adelanto quincenal. Las instituciones deberán realizar las gestiones correspondientes para adecuar los sistemas tecnológicos de pago a dicha disposición.

La Administración será la responsable de asegurar el pleno cumplimiento del cambio de modalidad de pago y los reconocimientos salariales que correspondan, de manera que no se produzca una disminución o aumento en el salario de los servidores.

Fuente: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/02/decreto-reglamenta-reformas-a-empleo-publico-incluidas-en-ley-9635/>

No obstante, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aconseja al país aumentar más los impuestos para continuar con la reforma fiscal, y dentro de ello, algunas posibilidades son; un aumento en la tasa del IVA; en la del selectivo de consumo; un cambio en el umbral del

impuesto a la renta de personas jurídicas y; posibilidades de aumentar el impuesto a la propiedad.

FMI aconseja a Costa Rica aumentar más los impuestos para continuar con la reforma fiscal

Ravi Balakrishnan, jefe de la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que evaluó la economía de Costa Rica con base en el artículo IV del Convenio Constitutivo del organismo, sugirió aumentar más los impuestos para continuar la reforma fiscal.

Balakrishnan explicó que el país tiene una carga tributaria baja respecto a otros países, cercana al 14% si se excluyen las cargas sociales, y que la reforma fiscal aprobada tiene un ajuste mayor por el lado del gasto.

El jefe dio las declaraciones la tarde de este lunes 25 de febrero en una conferencia prensa luego de divulgar los resultados de la revisión de la economía de Costa Rica como parte del artículo IV.

El jefe explicó que el país debe implementar más medidas fiscales, que generan alrededor de 0,75% del PIB (producto interno bruto), para el 2019 y 2020, y recomendó, a su vez, mejorar el gasto social porque ello ayudaría a proteger a los más pobres.

Balakrishnan señaló que la aprobación de la reforma fiscal fue un paso crítico, pero todavía insuficiente, y reconoció el esfuerzo del Gobierno en materia fiscal.

El jefe de misión comentó que algunas posibilidades de medidas del lado del ingreso son: un aumento en la tasa del IVA (impuesto al valor agregado), en el impuesto selectivo de consumo, un cambio en el umbral del impuesto a la renta de personas jurídicas y posibilidades de elevar el impuesto a la propiedad.

“Subrayamos la importancia de aprovechar esta ventana de oportunidad para ejecutar reformas estructurales de más profundidad y que van a tener impacto más fuerte sobre el crecimiento a largo plazo”, dijo Balakrishnan.

El Fondo proyecta un crecimiento de menos de 3% para el 2019 y 2020, y espera que en el mediano plazo las reformas, la confianza y el ingreso a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), ayuden a elevar el crecimiento al 3,5%.

Sobre la emisión de eurobonos, el jefe de la misión consideró que es un elemento importante del paquete, y el Gobierno está buscando apoyo de otros organismos.

Comentó que las tasas de interés en el mercado local son casi 10% a tres años en dólares, si ahora el Gobierno tuviera acceso al mercado internacional quizás en este ámbito pueda emitir a cerca de 7% a 7,5% a 10 años, con lo cual mejoraría el perfil de la deuda.



Respecto del sistema financiero consideró que sería importante aprobar el seguro de depósitos para el sector financiero privado.

El Fondo también apoyó el sistema cambiario que sigue el Banco Central y el jefe dijo que no hay un desbalance en el tipo de cambio y que el nivel de reservas monetaria es el adecuado.

Terreno del Gobierno

Sobre la posibilidad de implementar las medidas de ingresos que sugiere el Fondo, el presidente del Banco Central, Rodrigo Cubero, explicó que es una opción que tendrá que evaluar el Gobierno. Que la medida busca reducir más rápidamente la carga de la deuda.

“Ellos hacen un análisis de que la reforma fiscal recién aprobada, es balanceada, tiene medidas por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos, pero que ya no es fácil hacer más progreso por el lado del gasto”, explicó Cubero.

Agregó que, para el Fondo, considerando que Costa Rica tiene una carga tributaria relativamente baja dado su nivel de ingreso per cápita, el enfoque de cualquier ajuste adicional debería ser por el lado de los ingresos y cumplir con la meta de alcanzar una razón deuda respecto a la producción de 50% al año 2030.

“La conveniencia, la necesidad, la factibilidad política, de esas medidas que ellos (el FMI) suponen tendrá que analizarlas el Gobierno de la República con mucho cuidado”, manifestó Cubero.

Se intentó obtener una opinión de la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar, y del viceministro de Hacienda, encargado de ingresos, Nogui Acosta, pero al cierre de edición de esta información no se había logrado comunicación.

Declaración genera debate

El exministro de Hacienda, Thelmo Vargas, consideró impropio la recomendación del FMI.

“El tratar de reducir déficit primario (exceso de gastos sin intereses sobre los ingresos totales) vía más impuestos, a la respiración y al sueño, que es lo que queda por tocar, atenta contra el crecimiento económico”, dijo Vargas.

Opinó que hay que racionalizar el gasto público ineficaz (en Recope, caros asesores del ICE, Fonabe (Fondo Nacional de Becas), CNP (Consejo Nacional de Producción), pluses, pensiones de lujo, etc.) para que la economía crezca, se reduzca el desempleo y la pobreza y hasta aumente naturalmente la recaudación.

Por su parte el economista José Luis Arce añadió que, en su criterio, la declaración de la misión del FMI confirma lo que tanto analistas locales como calificadoras de riesgo internacionales señalaban: la aprobación de Fortalecimiento de Finanzas Publicas es un paso importante, pero insuficiente.



“Son necesarias medidas adicionales que reduzcan el déficit primario más rápidamente”, dijo Arce.

“La insuficiencia de la reforma y la presión por financiamiento significarán que las condiciones crediticias - disponibilidad de crédito y tipos de interés - se mantengan poco propicias para una recuperación de la demanda interna”, agregó Arce.

Fuente: <https://www.nacion.com/economia/politica-economica/fmi-aconseja-a-costa-rica-aumentar-mas-los/4HHFL4D4SNCVTN4OJ7MY6QCUM4/story/>

Finalmente, según el FMI “La aprobación de la ley de reforma fiscal es un paso crítico para el restablecimiento de la sostenibilidad fiscal. En vista de la difícil coyuntura externa y las altas necesidades de financiamiento fiscal a corto plazo, la plena y oportuna implementación de la reforma fiscal debe ser un elemento central del programa de políticas. Para reducir las necesidades de financiamiento a corto plazo y ayudar a que la deuda se reduzca más rápidamente, se recomienda una consolidación fiscal adicional, acompañada de medidas para proteger a los sectores más vulnerables. Otros aspectos del programa de políticas son los siguientes: continuar con una política monetaria prospectiva y a la vez incrementar su transparencia y preservar la flexibilidad del tipo de cambio; reforzar la resiliencia financiera; y aprovechar el proceso de adhesión a la OCDE para fomentar la competitividad y el crecimiento inclusivo mediante reformas estructurales.” (FMI, 2019).



6. Informe sobre el Sistema de Seguros

6.1 Resumen OCDE

El sector de seguros de Costa Rica es una pequeña parte de un sistema financiero predominantemente bancario que, en 2015 representa el 6,6% de los activos totales del sistema financiero. El peso del sector de seguros en la economía del país se mantiene estancado, donde la participación de los activos de las compañías de seguros representa el 6,9% del PIB en 2016. (OCDE, 2019:6)

En 2014, las primas brutas por concepto de seguros emitidas en el mercado de seguros de Costa Rica representan el 2,3% del PIB, cerca del máximo nivel histórico, alcanzando los CRC 622,6 mil millones. La tendencia de crecimiento se revierte en 2015, con una disminución del 9,4% en las primas brutas emitidas, que se sitúa en USD 564,1 mil millones, principalmente debido a los ajustes contables de las primas brutas del Instituto Nacional de Seguros (INS). Esto se debe a que el INS registra el ingreso total de las primas generadas por la compensación de los trabajadores al inicio del contrato, en lugar de la porción de las primas ganadas a la fecha de cierre de la contabilidad en 2014. Además, en 2015, el INS comienza a registrar las primas emitidas para todas las pólizas cuando la cobertura entra en vigencia, en lugar de registrarlas cuando se cobran los ingresos (para primas pre-pagadas). Las primas proforma brutas emitidas, estimadas para el mercado, excluyendo dicho ajuste, habrían registrado un crecimiento anual de 5,23% en 2015. En 2017, el total bruto por concepto de primas emitidas llega a CRC 748,7 mil millones. (OCDE, 2019:6-7)

Las regulaciones contables para el mercado de seguros, aplicables a la contabilidad y al registro de primas de todas las actividades de seguros en Costa Rica, son aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) el 2 de octubre de 2009 y entran en vigencia en enero de 2010. Posteriormente, se lleva a cabo una reforma integral en 2013 y empieza a regir el 1 de enero de 2015. La continuidad y la comparabilidad de las estadísticas sobre los niveles de primas se restablecen en 2016. (OCDE, 2019:7)

En 2017, las aseguradoras pagan CRC 360,2 mil millones en reclamos. Solo el 14% de estos reclamos son de seguros de vida. Las primas netas emitidas en 2017 ascienden a CRC 594,1 mil millones, de los cuales CRC 90,0 mil millones son por seguros de vida. (OCDE, 2019:7)

La penetración de los seguros aumenta del 1,9% del PIB en 2010 al 2,3% del PIB en 2017 y continúa siendo muy baja en comparación con los países de la OCDE. (OCDE, 2019:7)

La densidad de seguros en el mercado costarricense de seguros sigue una tendencia de crecimiento sostenido durante el período 2010-2017, cuando el indicador global de densidad de seguros del mercado crece 82 puntos porcentuales, con la excepción de 2015,



cuando la densidad de seguros disminuye en 11 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, debido a los ajustes contables de las primas por parte del INS. Durante el período 2010-2017, la densidad de seguros en el sector de seguros de vida crece 204 puntos porcentuales y en el sector de seguros -distintos de seguros de vida- en 70 puntos porcentuales, mientras que el equivalente en USD de ese período sigue una tendencia similar. En 2015, la densidad de seguros para los sectores de vida y no de vida disminuye un 8,3% y un 11,4%, respectivamente. La densidad de seguros continúa siendo baja en comparación con los países de la OCDE (USD 218 per cápita en 2015). (OCDE, 2019:9)

En Costa Rica no se otorgan licencias únicamente para la actividad de seguros de vida; por tanto, las compañías de seguros son aseguradoras de seguros no de vida o aseguradoras mixtas (de vida y no de vida). Según el Acuerdo SUGESE 01-083, las licencias se otorgan por categoría de seguro: (a) seguro personal (vida, ingresos, accidentes y salud); (b) seguro general (propiedad); y (c) mixtos: personales y generales. Esta categorización no es consistente con los segmentos de vida / no de vida de la OCDE, y las aseguradoras personales en Costa Rica tienen un alcance más amplio que las aseguradoras solamente de seguros de vida. Por tanto, de acuerdo con la clasificación de la OCDE, las aseguradoras costarricenses que operan en el segmento de seguros personales se consideran aseguradoras mixtas. (OCDE, 2019:10)

Los seguros no de vida dominan el mercado de seguros en Costa Rica, donde representan el 85% de las primas brutas emitidas en 2017. La participación de los seguros de vida en el mercado total de seguros viene creciendo después de la apertura del mercado de seguros en Costa Rica a la participación privada, aunque desde una base muy baja. (OCDE, 2019:10)

El crecimiento en el segmento de los seguros de vida se impulsa principalmente por un enfoque en los seguros de vida por parte de los operadores nuevos (una gran parte de los cuales se concentra en seguros personales), así como, por el Instituto Nacional de Seguros, INS la aseguradora estatal, que desarrolla una estrategia de ventas dirigida a nichos de mercado previamente poco desarrollados, enfocados en la promoción de seguros de vida. (OCDE, 2019:10)

El crecimiento en el segmento de seguros no de vida es más importante en términos absolutos, especialmente en las principales líneas de propiedad (automóviles, incendios y líneas relacionadas), impulsado por una mayor competencia en los precios de los nuevos operadores. El crecimiento en las líneas de accidentes y salud del seguro no de vida también se atribuye a la formalización significativa del mercado "gris" que existía antes de la apertura del mercado. (OCDE, 2019:10)

Por tanto, los montos totales por concepto de primas brutas emitidas para los seguros de vida y no de vida crecen de manera constante durante el período 2010-2017, con un crecimiento absoluto en el segmento de seguros no de vida que, impulsa la mayor parte del crecimiento del mercado en términos de primas brutas emitidas. Las primas brutas por



seguros no de vida registran un crecimiento interanual de 14,4 puntos porcentuales en 2017, impulsadas por el crecimiento en todos los segmentos, especialmente en accidentes y salud, incendios y líneas relacionadas y seguros de vehículos. Esta tendencia al alza se revierte solo en 2015, cuando las primas brutas emitidas disminuyen en un 9,4%, aunque dicha caída se debe principalmente al ajuste contable del registro de primas de seguros por parte del INS. La disminución es más pronunciada en el sector de seguros no de vida (10,3% interanual, frente al 7,2% para el sector de seguros de vida). (OCDE, 2019:10)

Los pagos brutos por reclamos siguen una tendencia al alza similar durante el período 2010-2017, que se sitúa en CRC 360,2 mil millones en 2017, donde la gran mayoría son reclamos de seguros no de vida (86% del total de reclamos). (OCDE, 2019:10)

El índice combinado del mercado de seguros de Costa Rica se deteriora de 101,5% en 2014 a 128,4% en 2015, impulsado por un deterioro en la tasa de pérdidas y la tasa de gastos. El deterioro en la tasa de pérdidas se debe principalmente al aumento en los reclamos brutos pagados en 2015, junto con un aumento en la reserva de reclamos y un reajuste contable de las primas brutas emitidas por parte del INS. El aumento en la tasa de gastos se explica a su vez por un aumento en los gastos netos en honorarios y participaciones, que solo son compensadas en parte por una disminución en los gastos administrativos. (OCDE, 2019:11)

El índice combinado mejora en 2017, situándose en 93,6% (en comparación con 96,9% en 2016), impulsado por el segmento de seguros no de vida y dada la disminución en la tasa de reclamos en 2,8 puntos porcentuales. El índice combinado del segmento de seguros de vida se deteriora, aunque las primas son suficientes para cubrir los costos de los seguros. La mejora en el segmento de seguros no de vida es impulsada por el desempeño de los seguros de vehículos, incendios y otros daños a la propiedad, dada la importancia de estos segmentos en el mercado total. El deterioro en accidentes y salud es el resultado del desempeño de reclamos en seguros obligatorios. (OCDE, 2019:11)

En 2017, las primas son suficientes para cubrir el costo del seguro para reclamos y gastos, a pesar de un deterioro en el indicador del índice combinado del 2,8 por ciento. No obstante, tres entidades mantienen una proporción superior al 100%. (OCDE, 2019:11-12)

En 2017 las compañías aseguradoras costarricenses administran un total de CRC 2,264 mil millones en activos. La asignación de activos de la cartera de inversiones de las empresas aseguradoras en Costa Rica es casi exclusivamente en bonos, donde estos representan el 74% de los activos del sector de seguros en 2017, aunque no hay requisitos de inversión. La gran mayoría de las inversiones son nacionales (98% de la inversión total), mientras que el 63% de la inversión total se realiza en bonos del sector público de Costa Rica. Esto se atribuye principalmente a los mayores requisitos de capital que se aplican en casos de desajustes monetarios. Si bien la mayoría de las primas de las aseguradoras están en CRC, el subdesarrollado mercado interno de valores y la ausencia de un mercado de divisas de cobertura de divisas impulsan una mayor inversión en bonos soberanos de

Costa Rica. Además, una parte importante de la cartera de inversiones de las aseguradoras está denominada en unidades de desarrollo para cubrir el capital mínimo requerido que debe estar denominado en unidades de desarrollo (consulte la Sección 2.1). En Costa Rica no existen restricciones cuantitativas en la asignación de carteras de inversión por parte de las aseguradoras. (OCDE, 2019:14)

El monopolio estatal del INS en el mercado de seguros de Costa Rica cesa en 2008, luego de la promulgación de la Ley 8653 y de acuerdo con los compromisos asumidos por Costa Rica en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR-CAFTA-USA). Después de la apertura del mercado a la participación privada, la participación de la aseguradora estatal disminuye en la mayoría de las líneas de negocios (con la excepción de accidentes y salud) aunque a un ritmo muy lento. Actualmente hay 13 compañías de seguros que operan en Costa Rica, una estatal y 12 privadas. De estas, tres son aseguradoras que ofrecen seguros no de vida y 10 son aseguradoras mixtas. (OCDE, 2019:21)

En Costa Rica los contratos de seguros pueden ser voluntarios u obligatorios. En promedio, los productos de seguros voluntarios representan el 71% de las primas brutas emitidas durante el período 2010-17. (OCDE, 2019:23)

La apertura del mercado costarricense de seguros a la participación privada conduce a un aumento en la cantidad de productos de seguros voluntarios disponibles en el mercado, además, la inscripción gradual de productos que el INS ofrece durante el período de monopolio. Durante el período 2010-2017 ciertas compañías solicitan el retiro de 53 productos de bajo rendimiento, lo cual representa el 8% del registro total de productos en diciembre de 2017. (OCDE, 2019:23)

Una aseguradora puede operar en Costa Rica como una sociedad anónima, una subsidiaria de una aseguradora extranjera o como una cooperativa siempre y cuando la actividad de los seguros sea su único objetivo (Artículo 7 de la Ley 8653). Las cooperativas solo pueden ofrecer servicios de seguros a sus miembros y actualmente no existe ninguna cooperativa aseguradora en Costa Rica. Las empresas de seguros pueden cotizar en la bolsa de valores. (OCDE, 2019:25)

Costa Rica cuenta con un sistema nacional de pensiones de varios pilares que comprende:

- a) Régimen básico (Invalidez, Vejez y Muerte, IVM): público, un régimen obligatorio con beneficios definidos, administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y financiado con contribuciones de los empleadores, los empleados y el Estado;
- b) Planes de regímenes alternativos: regímenes que sustituyen el sistema básico para grupos particulares del sector público. Los regímenes tienen disposiciones separadas para contribuciones y beneficios. Se financian con contribuciones de los empleadores, los empleados y el Estado;



- c) Régimen no contributivo: un plan de ayuda social que depende de los recursos disponibles, que proporciona una garantía de ingresos mínimos, administrado por la CCSS y financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y algunos impuestos específicos;
- d) Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP): plan obligatorio complementario de capitalización individual administrado por las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC)¹¹;
- e) Regímenes ocupacionales especiales: planes complementarios que cubren a grupos particulares del sector público. Los regímenes se establecen principalmente con beneficios definidos. Se financian con contribuciones de los empleadores y los empleados y son administrados por las OPC;
- f) Régimen Voluntario de Pensión Complementaria: administrado por las OPC. (OCDE, 2019:32)

En Costa Rica existen dos líneas de seguro obligatorio: Seguro de Compensación de Trabajadores (de conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Código de Trabajo), y el Seguro Obligatorio Automotor¹⁶ (según lo dispuesto en la Ley No. 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. 7331). Si bien el mercado de seguros obligatorios está abierto a la competencia (con autorización previa de la SUGESE), actualmente el único proveedor de seguros obligatorios es el INS. Ninguna aseguradora privada ha solicitado autorización de la SUGESE para ofrecer seguros obligatorios en Costa Rica. (OCDE, 2019:34)

6.2 Recomendaciones OCDE

- 1) Costa Rica presenta una autoevaluación sobre la implementación de instrumentos relacionados con seguros en su Memorandum Inicial. Costa Rica acepta todos los instrumentos legales dentro del ámbito del Comité. Desde la fecha en la que Costa Rica presenta el Memorando Inicial, el Consejo adopta un nuevo instrumento en el área de los seguros: la Recomendación sobre Estrategias de Financiamiento de Riesgos de Desastres. De conformidad con la Hoja de Ruta para la Adhesión, para los instrumentos jurídicos adoptados después de la presentación del Memorandum Inicial, se solicita a Costa Rica que asuma una posición lo antes posible y presenta su posición con respecto a la Recomendación sobre Estrategias de Financiamiento de Riesgos de Desastres el 23 de marzo de 2017. (OCDE, 2019:34)
- 2) **Recomendación del Consejo sobre Estrategias de Financiamiento de Riesgos de Desastres - C (2016) 108/REV1:** La Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos (No. 8488) regula las acciones que debe emprender el Estado para gestionar desastres catastróficos de acuerdo con la Recomendación. Costa Rica cuenta con un Plan Nacional de Gestión de Riesgos para 2016-30, en el que se



establecen políticas en el área de estrategias para riesgos de desastres y se presentan las pautas para la prevención, respuesta, mitigación, instrumentos, programas y recursos públicos desde una perspectiva institucional y por sectores específicos. El Ministerio de Hacienda de Costa Rica propone una Estrategia Nacional de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres y otras herramientas financieras para el financiamiento de los riesgos de desastres, como líneas de contingencia para desastres naturales, el fortalecimiento del Fondo Nacional de Emergencias y la elaboración de una Estrategia Financiera para la Atención de Desastres Naturales (EFADN).

- 3) **Recomendación del Consejo sobre las Buenas Prácticas con el fin de promover una mayor conciencia sobre los riesgos y educación en materia de seguros - C (2008) 22:** En la legislación costarricense se definen los principios para la protección de los consumidores de seguros y se promueve la implementación de programas de educación financiera. El CONASSIF incluye la protección y la educación del consumidor de servicios financieros como parte de sus objetivos estratégicos para la supervisión del sistema financiero para el período 2014-18. La SUGESE se concentra en programas y actividades de educación financiera específicos de seguros como parte de sus planes estratégicos y operativos, en cooperación con la industria para muchos de estos programas. La educación financiera también se incluye en el proyecto de la SUGESE para un Modelo de Supervisión del Comportamiento en el Mercado, que empieza en 2017.
- 4) **Recomendación del Consejo con respecto a las Directrices sobre la Gobernanza en las Aseguradoras - C (2005) 45:** El nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo es aprobado por el CONASSIF en diciembre de 2016 y entra en vigencia el 7 de junio de 2017. Este se basa en los principales puntos de referencia internacionales para el gobierno corporativo, incluyendo los instrumentos del Banco de Pagos Internacionales (BIS), la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, la Junta de Estabilidad Financiera (FSB), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y la OCDE.
- 5) **Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de una lista de verificación de criterios para definir el terrorismo con fines de indemnización - C (2004) 63 / REV2:** Los factores de asegurabilidad enumerados en la recomendación están incorporados en el sistema legal de Costa Rica para todos los tipos de seguros y por tanto, también son aplicables a los seguros contra el terrorismo. Sin embargo, es necesario incorporar una definición de referencia con respecto al terrorismo y las intenciones que lo generan, a fin de permitir una mejor comprensión y uniformidad con respecto al alcance de este tipo de cobertura en el mercado de seguros de Costa Rica. También se requiere una modificación al sistema legal de Costa Rica para que se tome en cuenta la posibilidad de indemnización del Estado.
- 6) **Recomendación del Consejo de Buenas Prácticas para la Gestión de Reclamos de Seguros - C (2004) 62:** El marco regulatorio que existe en el mercado



de seguros de Costa Rica es consistente con la mayoría de las normas de la OCDE sobre la gestión de reclamos de seguros, mientras que los objetivos estratégicos de la SUGESE incluyen la protección de los derechos de los consumidores de seguros. Las áreas de mejora identificadas, incluyen la detección y prevención del fraude, que no están reguladas explícitamente en el marco legal existente y, el papel de los ajustadores de reclamos que, tampoco están definidos de manera explícita en la legislación actual.

- 7) **Recomendación del Consejo relativa a una Clasificación Común de los Tipos de Seguros Reconocidos por las Autoridades de Supervisión de los Países Miembros - C(83) 178/FINAL:** Costa Rica cumple en términos generales con los requisitos de esta Recomendación y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 8653 que regula el mercado de seguros, las licencias se otorgan por categoría de seguro (general, personal o mixta), mientras que existen normas que permiten la comercialización de otras líneas de seguro, diferentes de los autorizados al asegurador, como riesgos complementarios.
- 8) **Recomendación del Consejo relativa a la cooperación institucional entre las autoridades de los países miembros responsables de la supervisión de seguros privados - C (79) 195 / FINAL:** El artículo 151 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (No. 7732) permite el intercambio de información con supervisores extranjeros y establece los principios de reciprocidad y confidencialidad aplicables a dicho intercambio de información. La SUGESE firma compromisos con asociaciones internacionales de supervisores y supervisores de otras jurisdicciones para el intercambio de información, como el Memorando de Entendimiento Multilateral de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL).

6.3 Análisis sobre el informe el Sistema de Seguros

Dentro del mercado de seguros se encuentra como entidad supervisora la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la cual es creada el 7 de agosto de 2008 mediante la promulgación de la "Ley Reguladora del Mercado de Seguros" N° 8653 (LRMS), con el fin principal de velar por la estabilidad y eficiente funcionamiento del mercado, para lo cual se le encomiendan entre otras las funciones de autorizar, regular y supervisar a las personas físicas o jurídicas que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.

La SUGESE desarrolla sus funciones bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF), que es un órgano colegiado creado por la "Ley Reguladora del Mercado de Valores" N° 7732, con el objetivo principal de dotar al sistema financiero nacional, de uniformidad e integración respecto a las actividades de regulación y supervisión que desarrollen la Superintendencia General de Seguros, la



Superintendencia General de Valores, la Superintendencia General de Entidades Financieras y la Superintendencia de Pensiones.

Bajo la fiscalización de la Superintendencia General de Seguros, en el mercado de seguros se puede apreciar la participación de varios actores principales identificados como:

- 1) Consumidores de seguros.
- 2) Empresas aseguradoras.
- 3) Intermediarios de Seguros.
- 4) Operadores de Seguros autoexpedibles.
- 5) Proveedores de Servicios Auxiliares.
- 6) Reaseguradoras.

En términos generales, todas las personas físicas y jurídicas son consumidoras de seguros, pues se identifican a los consumidores como:

"...Consumidor: Toda persona física o entidad de hecho de derecho, que, como destinatario final, adquiere, disfruta o utiliza los bienes o los Servicios, o bien, recibe información o propuestas para ello..." (Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, N° 7472. Artículo 2).

Lo anterior, les hace acreedoras de los derechos que la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N° 8653, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros N° 8956, la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472, y normativa conexas establecen a su favor.

Las empresas aseguradoras son personas jurídicas, cuya actividad principal constituye aceptar a cambio de una prima la transferencia de riesgos asegurables a los que estén expuestos sus clientes, sea, los consumidores de seguros en el país; lo anterior con el fin de distribuir en un colectivo representado por el grupo de asegurados, las cargas de índole económica que la manifestación material del riesgo en un siniestro pudiera generar.

Los intermediarios de seguros por su parte, son personas físicas o jurídicas que en estrecha relación con las entidades aseguradoras (quienes a fin de cuentas son las que respaldan su actividad comercial), se dedican a la promoción, oferta y en general a la celebración de contratos de seguros, así como a su renovación o modificación, la ejecución de trámites de reclamos y en asesorar al público en general, respecto a esas actividades contractuales en materia de seguros.

En nuestro país, los intermediarios de seguros pueden operar bajo las siguientes figuras:

- 1) Agentes de seguros.
- 2) Sociedades Agencias de Seguros.
- 3) Sociedad Corredora.
- 4) Corredores.



Los agentes de seguros son personas físicas que, realizan intermediación de seguros y deben estar acreditadas por una o varias entidades aseguradoras. Se encuentran vinculados a estas por medio de un contrato que, les permite actuar por su nombre y cuenta, caso en el cual, quien adquiriera un seguro con su ayuda, adquiere a su vez derechos y obligaciones contractuales con la entidad aseguradora. Asimismo, podrían actuar solo por cuenta de la aseguradora, caso en el que las actuaciones que realice el agente, deberán ser validadas por esta última.

Las sociedades agencias de seguros, son personas jurídicas inscritas en el Registro mercantil como sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo es la intermediación de seguros y operan bajo las mismas condiciones indicadas para los agentes de seguros.

Las sociedades corredoras de seguros son personas jurídicas inscritas en el registro Mercantil como sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo es la intermediación de seguros bajo la correduría de seguros. Esta actividad la realiza sin actuar a nombre o cuenta de una entidad aseguradora y la puede ejercer únicamente mediante corredores.

Por su parte el corredor de seguros es el intermediario, persona física debidamente acreditada por una sociedad corredora para realizar intermediación de seguros.

Conviene en este punto aclarar, que si bien la principal función que realizan estos intermediarios consiste -grosso modo- en brindar una asesoría profesional en materia de seguros a sus clientes, la forma en que esta se presenta difiere entre los distintos intermediarios.

En este entendido se debe aclarar que, mientras los agentes y las sociedades agencias de seguros se concentran principalmente en la venta de productos de las aseguradoras que les acreditan, los corredores y sociedades corredoras de seguros se concentran en encontrar y presentar a sus clientes los productos de seguros que de mejor forma pueden satisfacer sus necesidades.

En una posición distinta a la de los intermediarios comunes, se encuentran los operadores de seguros autoexpedibles, los cuales pueden ser identificados como aquellas personas jurídicas autorizados por la Superintendencia General de Seguros, para la comercialización de seguros autoexpedibles, cuyas características especiales se encuentran definidas en el artículo 24 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.

De conformidad con la ley, son seguros autoexpedibles aquellos productos de seguros que cumplan simultáneamente con las siguientes características:

- a) "Protejan intereses asegurables y riesgos comunes a todas, o la mayoría de las personas físicas.
- b) Sus condiciones generales, particulares y especiales se redactarán en forma clara y precisa, utilizando un lenguaje sencillo, destacando de modo especial las definiciones y las cláusulas limitativas de derechos del asegurado y las exclusiones

del contrato, así como, siguiendo los lineamientos que al efecto podrá emitir la Superintendencia.

- c) Sean susceptibles de estandarización y comercialización masiva por no exigir condiciones específicas en relación con las personas o los intereses asegurables.
- d) Su expedición no requiera un proceso previo de análisis y selección de riesgo..."
- e) Paralela a la actividad que realizan las aseguradoras, encontramos a los proveedores de servicios auxiliares de seguros, lo cuales con todas aquellas actividades que sin constituir actividades de aseguramiento, reaseguro, retrocesión e intermediación resulten indispensables para el desarrollo de dichas actividades; entre ellos se incluyen: los servicios actuariales, inspección, evaluación y consultoría de gestión de riesgos, el procesamiento de reclamos, la indemnización de siniestros, la reparación de daños incluidos los servicios médicos, los que presten talleres y otros que se brindan de forma directa como prestaciones a los beneficiarios del seguro.

Como último punto, en esta breve descripción del mercado de seguros, conviene describir la participación que tienen en el las reaseguradoras.

La actividad reaseguradora se entiende como aquella, en que una entidad acepta la cesión de todo o parte del riesgo asumido por una entidad aseguradora, en virtud de los contratos establecidos con los consumidores de seguros. No está de más aclarar que el riesgo que asume la reaseguradora, no es directamente el que los consumidores de seguros trasladan a la aseguradora, sino uno, representado principalmente por la eventualidad de que el patrimonio de esta última se vea afectado significativamente por la necesidad de indemnizar a sus clientes; por ejemplo, en casos de consecuencias catastróficas como: sismos, incendios, huracanes, tsunamis, entre otros eventos capaces de aumentar de forma importante la ocurrencia del siniestros que afecten a sus asegurados.

El mercado de seguros

Aseguradoras: Son entidades aseguradoras con presencia física en Costa Rica (sociedades anónimas o sucursales de aseguradoras extranjeras), facultadas para operar en el mercado. En la siguiente tabla se muestran las aseguradas activas en Costa Rica.¹

Tabla 4. Aseguradoras activas en Costa Rica

Nombre	Código	Categoría de seguros	Autorización	Contacto
ASEGURADORA DEL ISTMO (ADISA) S.A. 3-101-619800	A07	Personales y Generales	Personales: 17/12/2010, SGS-R-358-2010. Inscripción: 12/05/2010 Generales: 07/08/2018,	2228-4850

¹ La única aseguradora cancelada es ALICO Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-591755, autorización SGS-DES-R-187-2009, fecha de inscripción 12/03/2010, resolución de autorización SGR-R-916-2013, fecha de autorización 09/11/2012, cancelación de la licencia mediante oficio SGS-DES-O-0401-2013 con el motivo de cese voluntario de actividades por venta de cartera a PanamericanLife.



Nombre	Código	Categoría de seguros	Autorización	Contacto
			SGS-R-2139-2018. Inscripción: 12/10/2018	
Aseguradora Sagikor Costa Rica S.A. 3-101-640739	A12	Personales y Generales	Inscripción: 20/02/2013 Resolución: SGS-DES-R-765-2012 26/04/2012	4000-3270
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. 3-101-593961	A05	Personales y Generales	13/04/2010, SGS-R-251-2009, 27/11/2009	2503-2700
BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY 3-012-622635	A10	Personales	26/05/2011, SGS-R-408-2010, 09/09/2010	2228-5134
DAVIENDA SEGUROS (COSTA RICA), S.A. 3-101-609202	A08	Personales y Generales	08/02/2011, SGS-R-359-2010, 13/05/2010	800-2654827
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS 4-000-001902	A01	Personales y Generales	No aplica	2287-6000
MAPFRE SEGUROS COSTA RICA S.A. 3-101-560179	A03	Personales y Generales	"19/02/2010-19/07/2011", "SGS-R-119-2009/ SGS-R-482-2011", "10/07/2009-02/02/2011"	2010-3000
Oceánica de Seguros S.A. 3-101-666929	A13	Generales	Inscripción: 13/06/2013 Resolución SGS-DES-R-832-2012, 03/07/2012	2256-8770
PAN AMERICAN LIFE INSURANCE DE COSTA RICA, S.A. 3-101-601884	A06	Personales	16/06/2010, SGS-R-324-2010, 02/03/2010	2201-5980
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS (COSTA RICA), S.A. 3-101-622002	A09	Generales	12/04/2011, SGS-R-398-2010, 13/08/2010	2291-0590
SEGUROS DEL MAGISTERIO S.A. 3-101-571006	A02	Personales	17/06/2009, SGS-R-030-2009, 17/02/2009	2211-9100 / 2211-9171
SEGUROS LAFISE COSTA RICA S.A. 3-101-678807	A14	Generales	Inscripción: 14/10/2014 Resolución: SGS-DES-R-1141-2013 Fecha: 06/08/2013	2246-2574
TRIPLE- S BLUE INC. (ATLANTIC SOUTHERN INSURANCE COMPANY- SUCURSAL EN COSTA RICA) 3-012-631203	A11	Personales	08/03/2012, SGS-R-456-2010, 13/12/2010	2221-6542

Fuente: Sugese, 2019. <https://www.sugese.fi.cr/seccion-mercado-seguros/aseguradoras>

Sociedades agencias de seguros: Son entidades intermediarias de seguros acreditadas y vinculadas a una o varias aseguradoras (en líneas de seguros que no compitan entre sí) en particular. La lista de sociedades se presenta a continuación.

Tabla 5. Sociedades agencias de seguros en Costa Rica

Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
SA-08-102	SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS AGS, S.A. Personería jurídica: 3-101-278878	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008	Exclusivo	Dirección: San José, Curridabat, 200 Sur de la Agencia del BNCR. Tels: 2272-1446 / 2272-1440 / 2272-1472



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo				
SA-08-103	ASETECA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería Jurídica 3-101-355254	Incendio y líneas aliadas / Responsabilidad civil / Caución / Otros daños a los bienes / Mercancías transportadas / Automóvil	Oceánica de Seguros S.A	Fecha de inscripción: 13/11/2008	No Exclusiva	Dirección: De Multiplaza Escazú 700 sur Centro Comercial Golden Plaza, piso 2, local #25. Teléfono 2289-3941. Representante legal: José Luis Martí Michelangeli
SA-08-103	ASETECA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-355254	Salud / Vida / Accidentes	Pan American Life Insurance Costa Rica S.A.	Fecha de inscripción 11/07/2017 Resolución:SG S-R-009-2008 Fecha de Resolución: 13/11/2008	No exclusiva	Dirección: De Multiplaza Escazú 700 sur Centro Comercial Golden Plaza, piso 2, local #25. Representante legal: José Luis Martí Michelangeli Teléfono: 2289-3941
SA-08-107	UNIVERSAL AGENCIA DE SEGUROS, S.A. "Antes Coopegrecia Agencia de Seguros S.A." Personería jurídica: 3-101-339490	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas /	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de resolución: 13/11/2008 Resolución: SGS-DES-O-0490-2013 Fecha de resolución: 14/03/2013		Dirección: 175 metros norte del Palacio Municipal de Grecia Teléfono: 2444-0909, 2444-6100 Representante legal: Gustavo Adolfo Alemán Ramírez, María Isabel Quesada González



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo				
SA-08-112	CUSPIDE SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-351054	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de resolución: 13/11/2008		Dirección: Heredia, 100 S. del estadio Rosabal Cordero, frente esquina S.E. de la Escuela Juan Rafael Moya. Teléfono: 2560-4954, 2262-0063, 2262-8119, 2263-2573 Representantes legales: Gustavo Casares Céspedes, Sergio Mercado González, Kenneth Garita Vindas, Sonia Murillo Ulate, Luis Eugenio Arias Murillo
SA-08-117	AGENCIA DE SEGUROS INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. Personería Jurídica: 3-101-152107	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de resolución: 13/11/2008	Exclusiva	Dirección: Sabana sur, Oficentro la Sabana, Edificio No. 6, segundo piso. Teléfono: 2220-2828 Representante legal: Karen Morales Mora, Mayela Mora Robles



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
SA-08-118	AGENCIA DE SEGUROS, INVERSIONES Y SEGUROS DE OCCIDENTE, S.A. Personería jurídica: 3-101-196401	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de resolución: 13/11/2008	Exclusiva	Dirección: 200 Este del Aserradero, San Juan de San Ramón de Alajuela Teléfono: 2445-9389, 2445-8234 Representante legal: Edgar Antonio Salas Zúñiga
SA-08-120	LATINOAMERICANA AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-164655	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de resolución: 13/11/2008	Exclusiva	Dirección: Alajuela 50 oeste 100 norte 50 este de los Bomberos, frente a Plaza Acosta Teléfono: 2442-6644, 2441-2957 Representante legal: Oscar Enrique Ulloa Sasso, Jorge José Ulloa López
SA-08-128	SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS DESYFIN, S.A. Personería jurídica: 3-101-337903	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de	Exclusiva	Dirección: San José, Montes de Oca, 100 Este de la Rotonda de Betania, oficinas centrales de Financiera Desyfin



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo		resolución: 13/11/2008		Teléfono: 2280-5786, 2224-8408 Representante legal: Silvio Lacayo Beche Silvio Lacayo Lacayo Manfred Lacayo Beeche Mauricio Lacayo Beeche
SA-08-131	SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS UNISEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-164048	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de resolución: 13/11/2008	Exclusiva	Dirección: San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro, primer piso Edificio Cooperativo, primera planta. Teléfono: 2283-9405 Representante legal: Rodolfo Navas Alvarado
SA-08-132	SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS Z & C, S.A. Personería jurídica: 3-101-207752	Automóviles / Agrícolas y Pecuarias / Pérdidas Pecuniarias / Otros Daños a los Bienes / Responsabilidad Civil / Caución / Vehículos Marítimos / Crédito / Aviación /	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008 Fecha de resolución: 13/11/2008	Exclusiva	Dirección: San José, Calle 1 Avenida 20, de la Fábrica Nacional de Trofeos 75 metros al sur, Edificio Gris con columnas rojas mano izquierda. Teléfono: 2248-9560 Representante legal: Edwin Barboza Guzmán



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		Mercancías Transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Accidentes y Salud / Vida / Seguro Obligatorio Riesgos del Trabajo				
SA-08-139	AGENCIA DE SEGUROS COOSEGURO S, S.A. Personería jurídica: 3-101-166295	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución: SGS-R-013-2008 Fecha de resolución: 23/12/2008	Exclusiva	Dirección: San José, costado oeste Hotel Holiday Inn Teléfono: 2256-4745 2256-4740 Representante legal: Hector Monge León (Apoderado Generalísimo con límite de suma ₡10millones)
SA-08-142	AGENCIA DE SEGUROS MULTIPLES I.S.B., S.A. Personería jurídica: 3-101-194686	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución: SGS-R-013-2008 Fecha de resolución: 23/12/2008	Exclusiva	Dirección: San Pedro de Montes de Oca, del Banco Nacional 500 sur 200 oeste, edificio esquinero, color gris con verjas verdes, frente a la Cámara de Comercio. Teléfono: 2253-4342, 2253-4445 Representante legal: José Luis Bermudez Porras, Luis Danilo Solís Soto



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		Obligatorio de Riesgos del Trabajo				
SA-08-147	DINAMICA AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-031314	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución: SGS-R-013-2008 Fecha de resolución: 23/12/2008	Exclusiva	Dirección: San José, 50 Oeste del INS. Edificio Dinámica de Seguros, S.A. Teléfono: 2256-1010, 800 346 26422 Representante legal: Wendy Solís Hidalgo Gerardo Solís Sáenz José Andrés Solís Hidalgo Olga María Hidalgo Cordero
SA-08-150	SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GRUPO ORTIZ, S.A. Personería jurídica: 3-101-337203	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución: SGS-R-013-2008 Fecha de resolución: 23/12/2008	Exclusiva	Dirección: Puntarenas Centro, Costado Sur de la Casa de la Cultura, Edificio Ortiz Teléfono: 2661-0000, 2661-1831 Representante legal: Rafael Alberto Ortiz Molina
SA-08-154	AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A. Personería	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación /	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución:	Exclusiva	Dirección: Puerto Limón, frente a Tribunales de Justicia, pasaje



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
	jurídica: 3-101-338061	Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo		SGS-R-013-2008 Fecha de resolución: 23/12/2008		contiguo a Restaurante San Andrés. Teléfono: 2768-5627, 2758-2367 Representante legal: Doris Martínez Alvarado
SA-08-155	PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-184673	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución: SGS-R-013-2008 Fecha de resolución: 23/12/2008	Exclusiva	Dirección: San José, Goicochea, Guadalupe. Mall El Dorado, local #14, 300 Este de los Tribunales de Justicia. Teléfono: 2528-1000 Representante legal: Olman Rafael Vega Castillo Randal Contreras Montes de Oca
SA-08-161	PURDY SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A. (Anteriormente Xamag Agencia de Seguros S.A.) Personería	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución: SGS-R-013-2008 Fecha de resolución: 23/12/2008	Exclusiva	Dirección: La Uruca, de la entrada principal de Ciudad Toyota, 100 este, 150 norte. Teléfono: 2010-0777 Representante legal: Amadeo Quirós Ramos de Anaya Jesús María



Código	Entidad	Ramo	Aseguradora Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
	jurídica: 3-101-343834	ad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarios / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo				Castro Monge Jorge Alberto Ramírez Rodríguez
SA-08-162	CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101- 106923	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad ad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarios / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 23/12/2008 Resolución: SGS-R-013- 2008 Fecha de resolución: 23/12/2008	Exclusivo	Dirección: San José, Cantón central, entre Av. Central y segunda, Calle 13. Teléfono: 2523-4912 Representante legal: Ronald Muñoz Leitón, Eduardo Rojas Carranza, Oscar Mario Mora Quirós
SA-08-164	AGENCIA DE SEGUROS GLOBAL SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101- 310104	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad ad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarios /	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 24/12/2008 Resolución: SGS-R-015- 2008 Fecha de resolución: 24/12/2008	Exclusiva	Dirección: Curridabat, de la Estación de Servicio la Galera 100 metros norte, Oficentro Curridabat oficinas 17 y 18 Teléfono: 2271- 0007 Representante legal: Jose Rafael Salgado Segura Pablo Andrés Salgado Segura María Magdalena Salgado Segura



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo				
SA-09-167	MULTISEGUROS C R SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-193649	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 16/01/2009 Resolución: SGS-R-017-2009 Fecha de resolución: 16/01/2009	Exclusiva	Dirección: Sabana Sur, Mata Redonda, San José. Una cuadra al Sur y dos cuadras al Este de McDonald's. Teléfono: 2220-4124, 2291-1163 Representante legal: Marco Antonio Román Carvajal (Apoderado General limitado a la suma de quince millones de colones)
SA-09-176	SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A. Personería jurídica: 3-101-573262	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 26/05/2009 Resolución: SGS-R-084-2009 Fecha de resolución: 13/05/2009	Exclusiva	Dirección: San José, La Uruca. Del Centro Nacional de Rehabilitación, 50 Oeste. Teléfono: 2296-7371 Representante legal: Gamaliel Alvarado Bogantes Jesús María Rodríguez León



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		Obligatorio de Riesgos del Trabajo				
SA-09-177	POPULAR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-567982	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 27/05/2009 Resolución: SGS-R-040-2009. Fecha de resolución: 12/03/2009	Exclusivo	Dirección: San José, Montes de Oca, tercer piso del Edificio B Condómino Ofiplaza del Este, 75 metros al oeste de la Rotonda de la Bandera, Barrio Dent Teléfono: 2206-6900 Representante legal: Alvaro Chaves Gómez
SA-10-182	CREDI Q AGENCIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-538108	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de inscripción: 18/01/2010 Resolución: SGS-R-190-2009 Fecha de resolución: 19/10/2009	Exclusiva	Dirección: Costado noreste de la Plaza La Uruca, San José. Teléfono: 2547-7765 Representante legal: Mauricio Hasbun Camacho, Presidente
SA-13-185	WORLD OF AMERICA COSTA RICA AGENCIA DE	Vida / Accidentes y Salud	Pan American Life Insurance	Fecha de Inscripción 13/3/2013 Resolución:	No exclusiva	Dirección: San José, Escazú, Centro Comercial Plaza Colonial,



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
	SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-662496		Costa Rica S.A.	SGS-DES-R-0875-2012 Fecha de Resolución: 22/08/2012		segundo piso, local No. 216. Teléfono: 2289-9806, 2588-2823. Representante legal: Jeiko Navarro Salas, Gerente General con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.
SA-17-187	Cohen Protección Express Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Personería jurídica: 3-101-716414	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas / Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de Inscripción 19/12/2017 Resolución: SGS-R-2018-2017 Fecha de Resolución: 21/6/2017	Exclusiva	De la Pozuelo 200 metros oeste, paralelo a la Autopista General Cañas, Distrito Automotriz, La Uruca, San José, Costa Rica. Representante legal: Jaya Cohen Waserstein. Teléfono: 2242-7016
SA-08-119	KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	Automóviles / Vehículos Marítimos / Aviación / Mercancías transportadas / Incendio y Líneas Aliadas / Otros daños a los bienes / Responsabilidad Civil / Crédito / Caución / Pérdidas Pecuniarias / Agrícolas y Pecuarias / Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) / Vida / Rentas /	Instituto Nacional de Seguros	Fecha de Inscripción: 13/11/2008 Resolución: SGS-R-009-2008	Exclusivo	San José, Tibás, Colina, del Cruce de Llorente, 300 Oeste, Centro Comercial Expreso, Contiguo a Epa, Segunda Planta. Teléfono: 2103-0599



Código	Entidad	Ramo	Asegurador a Acredita	Autorización	Exclusivo/ No Exclusivo	Información Adicional
		Accidentes y Salud / Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo				

Fuente: Sugese, 2019. <https://www.sugese.fi.cr/seccion-mercado-seguros/sociedades-agencia>

Sociedades corredoras: Las sociedades corredoras son entidades intermediarias de seguros que, no se encuentran acreditadas ni vinculadas a aseguradoras particulares. La lista de sociedades corredoras se presenta como sigue:

Tabla 6. Sociedades corredoras en Costa Rica

Código	Entidad	Resolución de Autorización	Inscripción	Representante legal	Otra Información
SC-09-101	BCR CORREDORA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-563647	Fecha Resolución: 05/02/2009 Resolución Autorización: SGS-R-020-2009	Fecha inscripción: 16/04/2009 Oficio inscripción: SGS-232-2009	Douglas Soto Leitón, David Brenes Ramírez	Dirección: Pavas, 300 metros sur de Plaza Mayor, Edificio Torre Cordillera, piso 10 Teléfono: 2522-2500, 2287-9000, 2287-9022
SC-09-102	BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-574601	Fecha Resolución: 11/05/2009 Resolución Autorización: SGS-R-075-2009	Fecha de inscripción: 26/10/2009 Resolución inscripción: SGS-818-2009	María Jeannette Ruiz Delgado, José Barrientos Solano	Dirección: San José, Sabana Este, costado sur del Hotel Torremolinos. Teléfono: 2212-9970
SC-10-103	AVANTO CORREDURIA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-603266	Fecha Resolución: 15/03/2010 Resolución Autorización: SGS-R-335-2010	Fecha de inscripción: 02/07/2010 Resolución inscripción: SGS-1012-2010	Ricardo Picado Rodríguez Gustavo Solís Hidalgo Miriam Ileana Carranza Quiteño Juan Esteban Mojica Córdoba	Dirección: Centro Comercial Plaza Obelisco, Río Oro de Santa Ana, Locales 19 y 20. Teléfono: 2203-8293, 2203-8604
SC-10-104	GARRETT UNICEN CORREDORA DE SEGUROS, S. A. Personería jurídica: 3-101-610383	Fecha Resolución: 31/05/2010 Resolución Autorización: SGS-R-366-2010	Fecha inscripción: 25/10/2010 Resolución inscripción: SGS-1562-2010	David Richard Garret Morton Timothy Ian Garrett Tunstall	Dirección: San José, Goicoechea, Guadalupe, Centro Comercial El Pueblo, oficina 125 Teléfono: 2233-2455
SC-10-105	CONFÍA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-611943	Fecha Resolución: 29/06/2010 Resolución Autorización: SGS-R-379-2010	Fecha inscripción: 03/11/2010 Resolución inscripción: SGS-1620-2010	Carlos E. Castillo Paganella	Dirección: San José, Avenida Escazú, contiguo al Hospital Cima, Edificio 202, Piso 4, Oficina 401. Teléfono: 2505-3900
SC-10-106	UNITY CORREDORES DE SEGUROS S.A.	Fecha Resolución: 27/07/2010	Fecha inscripción: 29/11/2010	Luis Alberto Guillén Fischel,	Dirección: Oficentro Ejecutivo la Sabana, Torre 1,



Código	Entidad	Resolución de Autorización	Inscripción	Representante legal	Otra Información
	Personería jurídica: 3-101-615437	Resolución Autorización: SGS-R-390-2010	Resolución inscripción: SGS-1722-2010	Mónica Guzmán Ledezma	Piso 2, en Sabana Sur, 50 metros sur de la Contraloría General de la República. Teléfono: 2582-2020
SC-11-107	CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-620435	Fecha Resolución: 30/09/2010 Resolución Autorización: SGS-R-418-2010	Fecha inscripción: 28/02/2011 Resolución inscripción: SGS-411-2011	Fabiana Hernández Porras Rosaura Guadamuz Sánchez	Dirección: Edificio VISA Oficina 1A 600 oeste del restaurante Tony Romas contiguo al Banco General en San Rafael de Escazú, Edificio VISA Oficina 1ª Teléfono: 2289-4922
SC-11-108	ASPROSE CORREDORA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-067953	Fecha Resolución: 22/03/2011 Resolución Autorización: SGS-R-526-2011	Fecha inscripción: 31/05/2011 Resolución inscripción: SGS-R-555-2011	Roberto Ortiz Volio, Marvin Umaña Blanco	Dirección: San José, Radial a Zapote, de Autos Bohío, 100 m sur y 25 m este. Teléfono: 2586-6000
SC-11-109	SOMIT CORREDORES DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-639537	Fecha Resolución: 21/06/2011 Resolución Autorización: SGS-R-571-2011	Fecha inscripción: 23/09/2011 Resolución inscripción: SGS-1464-2011	Pedro Carlos Cupersmith Hernández, Uri Rudelman Wohlstein	Dirección: Escazú, Distrito San Rafael, 150 metros oeste de la sucursal de CNFL, edificio Fuentes del Obelisco, piso 3 Teléfono: 2289-2050
SC-11-110	IBG CORREDURIA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-638433	Fecha Resolución: 31/05/2011 Resolución Autorización: SGS-R-553-2011	Fecha inscripción: 15/11/2011 Resolución inscripción: SGS-1782-2011	Gerardo Alfredo Carmona Castro Juan Carlos Acuña Villalobos Marvin Jimmy Fernández Arce	Dirección: San José, Barrio Luján, 75 noreste de Plaza González Víquez, antiguo edificio Interamericana, diagonal a la Panadería Barrio Luján. Teléfono: 2257-0807
SC-11-111	COMERCIAL DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-181175	Fecha Resolución: 14/11/2011 Resolución Autorización: SGS-R-639-2011	Fecha inscripción: 23/12/2011 Resolución inscripción: SGS-R-677-2011	Luis Eduardo Muñoz Romero Miguel Méndez Chaves	Dirección: De la entrada principal del Albergue INS Salud, 100 metros este. Teléfono: 2296-8282
SC-12-112	AF CORREDORA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-098456	Fecha Resolución: 20/12/2011 Resolución Autorización: SGS-R-673-2011	Fecha inscripción: 02/02/2012 Resolución inscripción: SGS-R-DES-693-2012	Alexis Alvarado Quirós Álvaro García Salazar	Dirección: Llorente de Tibás, del Periódico Al Día 250 metros norte Teléfono: 2240-1310
SC-12-113	CORREDURIA DE SEGUROS	Fecha Resolución:	Fecha inscripción:	Luis Paulino Meléndez Jiménez	Dirección: San Pedro, Barrio Dent,



Código	Entidad	Resolución de Autorización	Inscripción	Representante legal	Otra Información
	METROPOLITANOS S.A. Personería jurídica: 3-101-178071	06/02/2012 Resolución Autorización: SGS-DES-R-697-2012	28/06/2012 Resolución inscripción: SGS-DES-R-827-2012	Edgar Gomez Ajoy Rosa María Morales Meza	De la Subarú, 2 cuadras norte y 50 oeste Teléfono: 2225-4646
SC-12-114	SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-337894	Fecha Resolución: 01/06/2012 Resolución Autorización: SGS-DES-R-808-2012	Fecha inscripción: 15/11/2012 Resolución inscripción: SGS-DES-R-920-2012	José Maynor Solís Salas, María del Milagro López Gamboa, Isela María Chaverri Camacho, Diego Patricio Masola, Luis Enrique Gómez Portuguesez	Dirección: Sabana Norte, Avenida Las Américas, frente al costado norte Estadio Nacional, Edificio Scotiabank , primer piso. Teléfono: 2210-4700
SC-12-115	UNISERSE CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-186881	Fecha Resolución: 20/07/2012 Resolución Autorización: SGS-DES-R-844-2012	Fecha inscripción: 23/11/2012 Resolución inscripción: SGS-DES-R-928-2012	Carlos Alberto Benavides. Méndez Ilse Aguiar Arias. Carolina Benavides Aguiar. Mauricio Benavides Aguiar. Andrea Benavides Aguiar	Dirección: La Uruca, frente al costado Sureste del Puente Juan Pablo II. Teléfono: 2519-4550, 2519-4560, 2519-4558
SC-12-116	BAC Credomatic Corredora de Seguros, S.A. Personería jurídica: 3-101-181089	Fecha Resolución: 19/07/2012. Resolución Autorización: SGS-DES-R-843-2012	Fecha inscripción: 21/12/2012. Resolución inscripción: SGS-DES-R-959-2012	Clarena Espinosa Lezcano. Francisco Echandi Gurdián. José Araya Rodríguez. Federico Odio González.	Dirección: San José, Calle 0, Avenida 3 y 5, Oficinas Centrales 6° Piso BAC. Teléfono: 2295-9875
SC-13-117	MUTUAL SEGUROS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-188895	Fecha Resolución: 04/10/2011. Resolución Autorización: SGS-R-621-2011	Fecha inscripción: 30/01/2013. Resolución inscripción: SGS-DES-R-979-2013	Lilliam Agüero Valerín. Oscar Alvarado Bogantes	Dirección: Avenida 8, calle 25 y 27, costado Norte del Templo Votivo al Sagrado Corazón de Jesús, Barrio Francisco Peralta. Teléfono: 2223-6800
SC-13-118	CSS CORREDORES DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-202324	Fecha Resolución: 09/07/2013. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1120-2013	Fecha inscripción: 08/10/2013. Resolución inscripción: SGS-DES-R-1198-2013	José Francisco Cordero Jara	Dirección: Costado Oeste Estación de Bomberos, Heredia Centro. Teléfono: 2261-2626
SC-14-119	PRISMA CORREDORA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-183644	Fecha Resolución: 01/04/2014. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1324-2014	Fecha inscripción: 01/07/2014. Resolución inscripción: SGS-DES-R-1403-2013	Pablo Ricardo Schaechter. Juan Carlos Quesada Vargas	Dirección: San Pedro, Barrio Dent, de la Hyundai 200 metros al norte, contiguo al Hotel Jade. Teléfono: 2281-3364
SC-14-120	ESSENTIAL CORREDORA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-683696	Fecha Resolución: 29/05/2014, Resolución Autorización: SGS-DES-R-1370-2014	Fecha inscripción: 31/10/2014. Resolución inscripción: SGS-DES-O-1873-2014	Marc Tacher Díaz, Edmund Santiago, Jenny María Arias López	Dirección: Pavas, Rohrmoser, del Centro de Tecnología Franklin Chang 450 metros norte. Teléfono: 2291-5196



Código	Entidad	Resolución de Autorización	Inscripción	Representante legal	Otra Información
SC-15-121	PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. Personería jurídica: 3-101-336937.	Fecha Resolución: 17/09/2014, Resolución Autorización: SGS-DES-R-1462-2014	Fecha inscripción: 25/03/2015. Resolución inscripción: SGS-DES-R-1610-2015	Alvaro Emilio Vindas López. Carlos Enrique González Pinto. Miguel Gómez Cesar. Orlando Vindas López	Dirección: Tibás, de la Pops 100 norte 100 este, edificio esquinero. Teléfono: 2240-2526
SC-16-122	CORREDORA DE SEGUROS GRUPO SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. Personería jurídica: 3-101-332963	Fecha Resolución: 28/07/2015, Resolución Autorización: SGS-DES-R-1712-2015	Fecha inscripción: 19/01/2016. Resolución inscripción: SGS-DES-R-1831-2016	Carol Geannina León Gómez, William Vargas Taylor, Helvis León Gómez	San José, Guadalupe, De los Tribunales de Goicoechea 375 metros al este, carretera a Novacentro. Tels: 2283-2630, 2283-3429, 2283-4843
SC-16-123	PROINTEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.. Personería jurídica: 3-101-703862	Fecha Resolución: 26/08/2015. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1734-2015	Fecha inscripción: 15/02/2016. Resolución inscripción: SGS-DES-O-0336-2016	Federico Ramírez Novello	Dirección: San José, Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio Terrazas A, primer piso, oficina No.5. Teléfono: 2105-8400
SC-16-124	SINERGIA CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.. Personería jurídica: 3-101-709025	Fecha Resolución: 18/08/2015. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1727-2015	Fecha inscripción: 27/05/2016. Resolución inscripción: SGS-DES-O-0875-2016	Patricia Andrea Gómez Durañona. Anthony Arias. Juan Pablo Montalvo Ordoñez. Cristian Pintado García	Del Ministerio de Salud de Tibás, 15 metros al Sur. Edificio 3 pisos color gris, local planta baja, N. 1 Tel: 4082-3030
SC-16-125	COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-571319	Fecha Resolución: 08/01/2016. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1823-2016	Fecha inscripción: 01/07/2016. Resolución inscripción: SGS-DES-R-1914-2016	Rebeca Rivera Rodríguez Grace Cristina Badilla López	San José, Calle Central, Avenidas 10 y 12. Teléfono: 2257-9060
SC-16-126	DAVIVIENDA CORREDORA DE SEGUROS (COSTA RICA) S.A. Personería jurídica: 3-101-132626	Fecha Resolución: 19/08/2015. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1728-2015	Fecha inscripción: 16/09/2016. Resolución inscripción: SGS-DES-R-1931-2016	Iván Solano Castro. Federico Chaves Sáenz. Sigifredo Fonseca Bolaños. Ivonne Gómez Sojo. José Pablo Coronado Saborío. Alejandro Montero González. Sergio Serrano Delgado	Escazú, Guachipelin, Edificio Torre Meridiano, piso No.8. Teléfono: 2588-9000
SC-17-127	INNOVA CORREDORA DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-698434	Fecha Resolución: 27/06/2016. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1907-2016	Fecha inscripción: 04/04/2017. Resolución inscripción: SGS-0421-2017	Luis Rodolfo Jiménez Monestel. Gilberto Sánchez Hernández	Sabana Norte, del Banco Improsa 100 metros al Norte, 50 metros Oeste y 175 metros al Norte.



Código	Entidad	Resolución de Autorización	Inscripción	Representante legal	Otra Información
					Teléfono: 2291-5858
SC-17-128	AKROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Personería jurídica: 3-101-730092	Fecha Resolución: 27/06/2016. Resolución Autorización: SGS-DES-R-1906-2016	Fecha inscripción: 12/06/2017. Resolución inscripción: SGS-0713-2017	Erick Cháves Hernández. z. Warner Navarro Calderón	Heredia, San Francisco Del Colegio Manuel Benavides Rodríguez 300 metros Oeste y 25 metros Norte. Teléfonos: 2238-3340/ 2260-9468
SC-18-129	IMPROSA CORREDORA DE SEGUROS S.A., céd. jurídica: 3-101-174695	SGS-R-2008-2017 Fecha: 01/06/2017	SGS-R-2118-2018, Fecha: 13/04/2018	Marianela Ortuño Pinto, Yadira Hernández González	San José, Costado sur del Club Unión. Edificio Grupo Improsa Segundo Piso. Tel: 2284-4351
SC-18-130	Martha Mora & Corredores de Seguros, S.A., céd. jurídica: 3-101-692366	SGS-R-2035-2017, Fecha: 24/07/2017	SGS-0889-2018, Fecha: 01/08/2018	Martha Cecilia Mora Badilla, Mia Brenes Mora	San José, Mata Redonda. Sabana Oeste, de Televisora de Costa Rica (Canal 7), 100 metros al oeste y 50 metros al norte, tercera oficina a mano izquierda de dos pisos. Tel: 2296-6682
SC-18-131	Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A., céd. jurídica: 3-101-744285	SGS-R-2032-2017, Fecha: 18/07/2017	SGS-1080-2018, Fecha: 20/09/2018	Angelic Lizano Vindas	Barrio México, contiguo a la Defensoría de los Habitantes. Tel: 2243-9500

Fuente: Sugese, 2019. <https://www.sugese.fi.cr/seccion-mercado-segueros/sociedades-corredoras>

Operadores de seguros autoexpedibles: Se trata de intermediarios de seguros acreditados y vinculados a una o varias aseguradoras (en líneas de seguros que no compitan entre sí) en particular, para vender pólizas de seguros registradas bajo la modalidad autoexpedibles (venta masiva). Estos operadores están estados activos, son 107 proveedores que cuentan con licencias activas. También existen operadores inactivos, son 26 operadores que tienen cancelada su licencia. Las aseguradoras con Seguros Autoexpedibles son 9 en total. Los detalles de este tipo de operadores pueden consultarse en el sitio de la Sugese: <https://www.sugese.fi.cr/seccion-mercado-segueros/operadora-de-segueros-autoexpedibles>

Seguros transfronterizos: Son entidades aseguradoras, intermediarios de seguros y proveedores de servicios auxiliares que pueden operar en el mercado costarricense sin

tener presencia física en el mismo, desde su mercado de origen, con sustento en disposiciones de tratados comerciales internacionales. En esta lista solo hay dos proveedores.

Grupos Financieros: Las operaciones que realicen los bancos o empresas financieras domiciliados en las plazas extranjeras aceptadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, no están sujetas al control monetario del Banco Central de Costa Rica ni a la supervisión de los órganos supervisores costarricenses, excepto, en lo previsto por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Dentro de los grupos financieros se cuenta con registros de: INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; INS Valores Puesto de Bolsa S.A.; Instituto Nacional de Seguros; *Insurance* Servicios, S.A.; y INS - Red de Servicios de Salud S.A.; todos pertenecientes al Grupos INS.

Autorizaciones Condicionadas: Entidades que son autorizadas, pero cuya entrada en operación está sujeta al cumplimiento de los requisitos dispuestos en los artículos 12 (requisitos previos) y 14 (inscripción) del Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros. Una vez cumplido lo anterior, la compañía se inscribe en el registro correspondiente y puede operar en el mercado. Al 26 de abril de 2018 no se cuenta con registros de las autorizaciones condicionadas.

Desempeño del Sector Pensiones

Según el Informe de coyuntura y supervisión del sector pensiones, la evolución de los sistemas de pensiones y situación de los entes supervisados al tercer trimestre de 2018, se indica que el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) más el Fondo de Capitalización Laboral (FCL) cuentan, a setiembre, con recursos administrados por un total de 12,97 billones de colones, esto corresponde al 38,47% del Producto Interno Bruto. El Primer Pilar administra 5,60 billones de colones, mientras el segundo y tercer pilar administran 6,79 billones de colones, el restante (0,58 billones de colones) corresponde al Fondo de Capitalización Laboral.

A pesar del continuo crecimiento de todos los pilares del sistema de pensiones, la importancia relativa de cada uno de ellos cambia en los últimos años. La participación relativa dentro del sistema de los recursos administrados correspondientes el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) y Regímenes ocupacionales complementarios es cada vez más relevante. A setiembre 2018, el denominado segundo pilar representaba 49,76% del total de sistema (incluyendo FCL). Este comportamiento es reflejo de los diferentes estados de madurez de los regímenes. En el caso de primer pilar, si bien es cierto, tiene importantes aportaciones, también lo es el hecho de que, se pagan beneficios.



A nivel de gestores el sistema presenta una clara segmentación. Tres gestores (de quince) administran el 57,4% del total de activos, aproximadamente 7 billones de colones, de estos uno, corresponde a uno del régimen complementario. En cuanto a recursos, cinco gestores son ya, mucho más grandes que un régimen de primer pilar como el Poder Judicial. El tamaño de estos hace que, sus transacciones deban ser analizadas en un contexto de riesgo sistémico, en el sentido de que los recursos que mueven son tan importantes que pudieran poner en riesgo a intermediarios financieros, de requerir el traslado de recursos, la compra de instrumentos o realizarse movimientos abruptos en sus cuentas de disponibilidades.

El activo total del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, administrado por la CCSS se incrementa en 53 612,3 millones de colones, al pasar de 2 622 224,1 millones en junio de 2018 a 2 675 836,4 millones en agosto de 2018 (último dato disponible). El crecimiento interanual, a setiembre 2017 es de 8,9%, mientras que alcanza un 11,3% (set-17-ago-18), recordando que durante 2018 se presentan incrementos en los porcentajes de cotización en enero y julio.

Del total de activos del ROP, las dos operadoras más grandes en administración de activos, Popular Pensiones y BN Vital, administran conjuntamente el 58,16% de total de los recursos. Desde el 2010 el Popular administra entre el 36% y el 38% (37% en promedio desde el 2010). La operadora CCSS-OPC es la que tiene menor participación de mercado.

Finalmente, el sistema nacional de pensiones descansa sobre un pilar básico de protección a cargo de cinco gestores: i) el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la CCSS, ii) el Régimen del Poder Judicial próximo a ser administrado por una junta administrativa en formación, según la última reforma aprobada en mayo recién pasado, iii) El régimen de Magisterio Nacional, administrado por la Junta de Pensiones, este régimen tiene la particularidad de que en la década de los noventa se divide en dos, uno con cargo al presupuesto nacional, conocido como Transitorio de Reparto y uno para los nuevos trabajadores, conocido como régimen de Capitalización Colectiva, el cual por su poco tiempo de conformación aún no reporta prestaciones. Un cuarto Régimen para el cuerpo de bomberos, el cual es cerrado (1992 mediante Ley 7302) para los nuevos trabajadores, quienes actualmente cotizan en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS y finalmente un quinto régimen, que en realidad es un conjunto de regímenes especiales creados por leyes particulares, cuyo común denominador es que, son gestionadas por la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y que son todos con cargo al presupuesto nacional.

7. Informe sobre Índice de restricción del comercio de servicios de la OCDE

7.1 Resumen OCDE

El Índice de restricción del comercio de servicios de la OCDE, por sus siglas en inglés STRI (*Services Trade Restrictiveness Index*) señala que, Costa Rica en 2017 exporta servicios por valor de USD 9 mil millones e importa servicios por valor de USD 4 mil millones. El sector exportador e importador de servicios más grande es el de otros servicios empresariales.

Los servicios en 2015 representan alrededor del 43% de los flujos de inversión extranjera directa en Costa Rica. La puntuación en el STRI en los 22 sectores se muestra más baja entre los 45 países incluidos en la base de datos STRI para cada sector.

Este no es un informe de adhesión, no obstante, su análisis es importante en función del desarrollo de políticas públicas orientadas a la línea de investigación de administración aduanera y comercio internacional del CICAP.

Los índices de STRI toman valores entre cero y uno, siendo uno el más restrictivo. Se calculan a partir de la base de datos reguladora de la STRI, que contiene información sobre la reglamentación de los 36 miembros de la OCDE, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Malasia, Rusia y Sudáfrica. La base de datos STRI registra medidas sobre la base de las Naciones más favorecidas. No se tienen en cuenta los acuerdos comerciales preferenciales. El transporte aéreo y el flete por carretera cubren únicamente el establecimiento comercial (con el movimiento de personas que acompaña).

7.2 Recomendaciones OCDE

Costa Rica tiene una puntuación más baja en el STRI que la media en 13 de 22 sectores. Esto refleja en gran parte la reglamentación transversal aplicable a todos los sectores y a las normas sectoriales. Costa Rica mantiene algunas limitaciones a la circulación de personas, a través de pruebas del mercado de trabajo para proveedores independientes que buscan prestar servicios de forma temporal al país y, limitando la duración de la estancia de todos los proveedores de servicios (corporativos concesionados, proveedores de servicios contractuales e independientes) a 12 meses en su primer permiso de entrada. La adquisición extranjera y el uso de terrenos o bienes inmuebles en las zonas costeras y fronterizas son limitados y existe una preferencia explícita por los proveedores locales, en particular las PYME locales, en la contratación pública. Además, los proveedores extranjeros sólo pueden participar en licitaciones internacionales basadas en la reciprocidad.

7.3 Análisis sobre el informe Índice de restricción del comercio de servicios de la OCDE

- **Los sectores con las puntuaciones STRI relativamente bajas**

Los servicios jurídicos, el transporte aéreo y los servicios postales y de mensajería son los tres sectores con la puntuación más baja del STRI, en relación con el promedio en todos los países. La prestación de servicios jurídicos para el derecho internacional no está regulada, pero los abogados extranjeros están sujetos a requisitos de residencia y tienen que aprobar un examen local para obtener una licencia para ejercer el derecho interno. También hay algunas limitaciones a la configuración de tarifas y el anuncio comparativo no está permitido. En los servicios de transporte aéreo, Costa Rica es uno de los pocos países que no imponen restricciones de capital extranjero a las compañías aéreas que, ofrecen servicios a, desde y dentro del país. Sin embargo, las licencias están sujetas a cuotas y pruebas de necesidades económicas y, la asignación de franjas horarias de aterrizaje y despegue no siguen las mejores prácticas competitivas. No se dispone de varias visas de entrada para la tripulación y se requiere una autorización previa para arrendar aeronaves extranjeras (arrendamiento húmedo y seco). En los servicios de mensajería y correos, la ausencia de un regulador independiente para los servicios postales y la falta de separación legal entre el regulador y el operador postal designado por el estado, correos de Costa Rica S.A., contribuyen a la puntuación en este sector.

- **Los sectores con las puntuaciones STRI relativamente más altas**

El transporte de mercancías por carretera, los servicios logísticos de reenvío de carga y de manipulación de carga son los tres sectores con mayor puntuación de STRI en comparación con el promedio en todos los países. La inversión extranjera en empresas de transporte de mercancías por carretera está limitada al 49 por ciento de las acciones de capital, y los permisos para proporcionar transporte nacional de mercancías por carretera sólo se conceden a nacionales o empresas establecidas localmente, de propiedad mayoritaria y gestionadas por los costarricenses. Las tarifas de flete también, deben registrarse con las autoridades de transporte. En los servicios logísticos, las nuevas autorizaciones para los servicios de *cargo handling* se conceden condicionadas a las necesidades económicas y, si bien se requiere la separación de las cuentas, no se dispone de ninguna reglamentación para evitar la subvención cruzada de las actividades competitivas. El transporte de mercancías por tierra, está limitado por el requisito de nacionalidad en la prestación de servicios de transporte de mercancías dentro del país y por la falta de adopción de normas internacionales sobre el traslado de paquetes.

- **Los cambios recientes de política**

En 2017, Costa Rica ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercancías, que alinea las normas contractuales nacionales para la transacción transfronteriza con normas internacionalmente estandarizadas. En 2015, la ley de garantías introduce un sistema de valores que facilita la constitución, la publicidad y la ejecución de garantías, lo que contribuye a liberalizar aún más el sector bancario.

Los servicios representan alrededor del 70% del PIB en Costa Rica y emplean la misma proporción de la mano de obra del país. Los servicios representan el 50% de las exportaciones brutas, y más del 60% en términos de valor añadido, destacando cómo las exportaciones de bienes de Costa Rica también dependen intensamente de los insumos de servicios. La revolución de la tecnología de la información y la comunicación abre nuevas oportunidades para un crecimiento inclusivo en una economía de servicios como Costa Rica. La innovación y la adopción de tecnología se basa en el acceso al conocimiento y a las redes, personas, bienes y servicios que llevan el conocimiento en todo el mundo. En este contexto, Costa Rica podría beneficiarse de mercados más abiertos para el comercio de servicios a través del movimiento temporal de personas físicas.

NOTA 1: Traducción del documento *OECD Services Trade Restrictiveness Index (STRI): Costa Rica*, disponible en <https://www.oecd.org/countries/costarica/oecd-stri-country-note-costa-rica.pdf>

NOTA 2: Más información disponible en el portal de la OCDE *Service Trade*: <http://www.oecd.org/trade/topics/services-trade/>



8. Informe sobre Cómo va la vida en Costa Rica

8.1 Resumen OCDE

El informe ¿Cómo va la vida? es publicado por la OCDE cada dos años con el fin de mostrar una visión integral del bienestar en los países de la OCDE y en una selección de países socios. Este reporte integra a un conjunto de indicadores comparables internacionalmente sobre el bienestar.

El estudio tiene once dimensiones del bienestar, a saber: ingresos y patrimonio; empleo y remuneración; vivienda; estado de salud; balance vida-trabajo; educación y competencias; comunidad; compromiso cívico y gobernanza; medio ambiente; seguridad personal; y bienestar subjetivo. También incluye cuatro tipos de recursos que contribuyen a sostener el bienestar a lo largo del tiempo: el capital natural, el capital humano, el capital económico y el capital social.

El presente reporte presenta los últimos datos disponibles sobre el bienestar en la OCDE y los países socios para el año 2017, que incluyen, la manera en que ha cambiado la vida de las personas desde 2005. El informe incorpora el tema de las desigualdades, el bienestar de los migrantes en los países de la OCDE y, la cuestión de la gobernanza, particularmente, desde la experiencia de las personas con las instituciones públicas y su compromiso con las mismas.

8.2 Recomendaciones OCDE

Costa Rica muestra varias áreas de fortaleza comparada, tanto, con la OCDE como con los países socios: La tasa de **desempleo de larga duración**, que en 2016 era del 1.6%, se ha mantenido por debajo del promedio de la OCDE (2%) y del promedio de los países socios (4.5%). Aproximadamente el 85% de los costarricenses se muestra satisfecho con la **calidad del agua** local, un porcentaje superior al promedio de la OCDE (81%) y muy por encima de la media de los países socios (66%). La **calidad del aire** (medida en términos de la exposición media a la contaminación atmosférica por partículas PM2.5) también es mejor que la registrada, tanto, en la OCDE como en los países socios. Con cerca del 89% de la población que declara tener familiares o amigos en quien confiar en caso de necesidad, el **apoyo social** en Costa Rica está en consonancia con el promedio de la OCDE (89%) y de los países socios (90%). (OCDE, 2017f:1)

En otros aspectos, Costa Rica se sitúa por encima del promedio de los países socios, pero, por debajo del promedio de la OCDE: La **esperanza de vida** al nacer es de 79.6 años, casi la misma que el promedio de la OCDE y muy por encima del promedio de los países socios (71). Una proporción relativamente escasa de costarricenses reside en viviendas sin **servicios básicos de saneamiento** (2.2%), sobretodo comparada con el promedio de los



países socios (13.1%). La **tasa de homicidios** casi duplica el promedio de la OCDE, pero, sigue siendo una de las más bajas entre los países socios. El 46% de los costarricenses **se sienten seguros al caminar a solas por la noche** en su zona de residencia, una cifra ligeramente superior al promedio de los países socios (43%), pero, inferior al promedio de la OCDE (próximo al 69%). (OCDE, 2017f:1)

Costa Rica también muestra varias áreas débiles comparada tanto con la OCDE como con otros países socios: En 2016 la **tasa de ocupación** fue del 58.7%, una cifra inferior, tanto, al promedio de la OCDE (67%) como al promedio de los países socios (63.9%), y casi el 28% de los empleados trabaja **jornadas muy prolongadas**, un porcentaje entre los más altos, tanto de la OCDE como de los países socios. El **logro educativo** de los adultos en el segundo ciclo de educación secundaria (40%) y las **competencias cognitivas** de los estudiantes a los 15 años se sitúan entre los más bajos, tanto de la OCDE como entre los países socios. La **participación electoral** (alrededor del 68% en 2014) es apenas inferior al promedio de la OCDE (69%) y al de los países socios (70%). Las cifras **de acceso a la vivienda** también son bajas comparadas, tanto con el promedio de la OCDE, como de los países socios. (OCDE, 2017f:1)

8.3 Análisis sobre el informe Cómo va la vida en Costa Rica

El informe analiza un total de 11 indicadores, para los cuales, arroja medidas comparativas entre los promedios de los países de la OCDE y de los países socios, con respecto a Costa Rica y, de esta manera, se pueden realizar revisiones de 8 dimensiones y tipos de recursos para la sostenibilidad de los indicadores. En la ilustración siguiente se muestran las fortalezas y debilidades del país.



Ilustración 1: Fortalezas y debilidades actuales del bienestar en Costa Rica



Fuente: Adaptado de OCDE, 2017f:1

Los indicadores disponibles sobre **desigualdad vertical**² sugieren que, en Costa Rica los ingresos y los salarios están distribuidos de forma desigual entre la población, más que en la mayoría de los países de la OCDE. La desigualdad de ingresos es especialmente pronunciada: en promedio, el 20% que se sitúa en la parte superior de la distribución recibe casi 15 veces más que el 20% de la parte inferior. Por otra parte, las desigualdades con relación a las competencias cognitivas a los 15 años son menores que, las registradas en el promedio de la OCDE. (OCDE, 2017f:4)

Costa Rica muestra resultados dispares en lo que se refiere a la **desigualdad de género**. Por ejemplo, existe una profunda brecha entre hombres y mujeres en cuanto a empleo y remuneración: la tasa de desempleo femenina es un 50% más alta que la tasa masculina, y la incidencia de los bajos salarios entre las mujeres es un 80% mayor que entre los hombres. En cambio, las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres respecto al

² Enfoques de la desigualdad:

- Las medidas de desigualdad “**vertical**” se dirigen a evaluar la distribución desigual de los resultados entre todas las personas que conforman la sociedad, por ejemplo, analizando el tamaño de la brecha entre las personas situadas en la parte inferior de la distribución y las situadas en la parte superior.
- Las medidas de desigualdad “**horizontal**” se centran en la brecha entre grupos de población definidos por características específicas (tales como ser hombre o mujer, joven o viejo, tener un mayor o menor nivel educativo).
- Las medidas de “**privación**” informan sobre la proporción de personas que viven por debajo de cierto nivel de bienestar (como, por ejemplo, aquellos que se enfrentan a la pobreza de ingresos o viven en hogares masificados).

logro educativo y las competencias a los 15 años. Y aunque en Costa Rica, por lo general, las mujeres se sienten menos seguras que los hombres al caminar solas por la noche, la brecha de género es en promedio menor que en la OCDE. Como término medio, los jóvenes costarricenses tienen menos ingresos familiares y sufren un riesgo de desempleo que es más del triple del que sufren los adultos de mediana edad, sea, con unas brechas superiores a la media. En cambio, a los jóvenes les va mejor que a los adultos de mediana edad en términos de logro educativo y de apoyo social, por una diferencia más amplia que, en la mayoría de los países de la OCDE. (OCDE, 2017f:4)

En varios aspectos, en Costa Rica la brecha en el bienestar entre las personas que han finalizado la educación secundaria frente a aquellos con un nivel de educación terciaria es moderada, si se la compara con las brechas que se observan en los países de la OCDE. Por ejemplo, mientras en todos los países de la OCDE los hijos cuyos padres tienen un nivel de educación secundaria, muestran una desventaja en cuanto a sus competencias cognitivas a los 15 años, en Costa Rica esta brecha es menor que la registrada en promedio en la OCDE. (OCDE, 2017f:4)

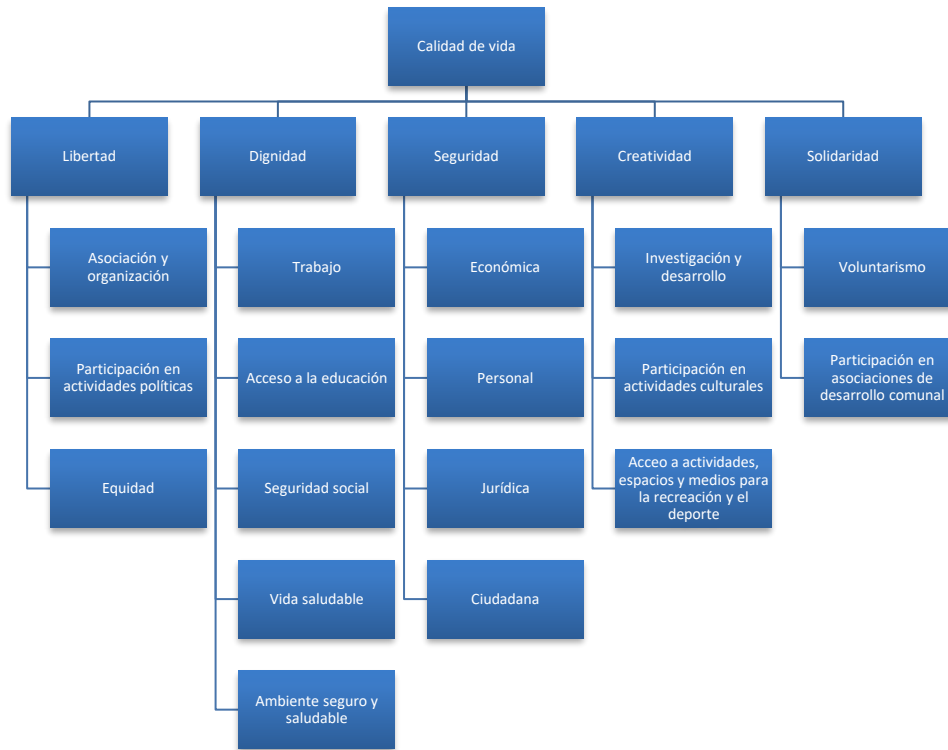
En muchas dimensiones del bienestar, Costa Rica muestra comparativamente una alta proporción de personas que sufren **privaciones**, que incluyen la incidencia de la pobreza de ingresos (21.5%), el bajo logro educativo (60.6%) y la proporción de personas que no tienen a nadie en quien confiar (10%). La calidad del aire es una excepción: Costa Rica tiene una proporción de su población comparativamente pequeña, expuesta a altos niveles de contaminación atmosférica por partículas finas (PM2.5). (OCDE, 2017f:4)

Desde inicios del siglo XXI, Brenes y Gutiérrez-Espeleta (sf) explicaban que “la idea de dar seguimiento a la calidad de vida de las y los habitantes de Costa Rica es social y académicamente relevante. Desde el punto de vista social, calidad de vida ayuda a engarzar las tendencias macro del desarrollo con la vida de las personas. Desde el punto de vista académico, puede contribuir al desarrollo de nuevas investigaciones, sistemas de información y evaluaciones más precisas dentro de la sociedad costarricense (PEN, 2000).

Además, para ellos “el concepto calidad de vida tiene significados complejos y variados, por lo que su medición puede ser un reto. Esto se debe fundamentalmente a la dificultad de captar todas las dimensiones que encierra el concepto. Para lograr este objetivo, es necesaria la utilización de varios indicadores. Con el fin de derivar una sola cifra a partir de un conjunto de indicadores, los analistas de datos cuantitativos conciben técnicas para combinarlos. Dentro de estas técnicas se encuentran los índices, los cuales resumen varios indicadores en una sola puntuación numérica, al mismo tiempo que, muchas veces, conservan los detalles específicos de cada indicador (Babbie, 1999).”

De esta forma, Brenes y Gutiérrez-Espeleta (sf) definen calidad de vida como “**el conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida. Dichas condiciones están referidas a vivir en forma libre, digna, segura, creativa, y solidaria.**” Esquemáticamente, la definición integra las siguientes dimensiones y temas:

Ilustración 2: Definición operativa de calidad de vida



Por su parte, el Programa del Estado de la Nación, trabaja en una propuesta preliminar para el estudio de la calidad de vida en Costa Rica, esbozando las siguientes definiciones:

“La calidad de vida puede definirse como la capacidad que posee el grupo social ocupante de satisfacer sus necesidades con los recursos disponibles en un espacio natural dado.” (Gildenberger, 1998).

“En la esfera política la calidad de vida comprende la libertad de pensar y actuar protegido por las garantías constitucionales, entre ellas la libertad de reunión y asociación, la libertad ideológica y la libre expresión. Asimismo, la calidad política debe incluir la capacidad del ciudadano de exigir cuentas a los gobernantes y funcionarios del Estado sobre la efectividad de sus políticas y el uso sostenible y eficiente de los recursos. En el campo político, implica fortalecer la democracia y, a la vez, hacer más eficaz el gobierno y la ejecución de políticas públicas en general, la eliminación de prácticas impropias (corrupción), la descentralización administrativa, el mejoramiento del sistema político y la eficientización de los procesos legislativos. En el campo económico, la calidad de vida supone, fortalecer la economía doméstica para garantizar la sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica en largo plazo (...) En el campo social la calidad de vida sostenible implica un indicador de desarrollo humano cada vez más alto y equitativo, no sólo en relación con la población nacional, sino,

sobre todo, desde el punto de vista de género, de las minorías y de los sectores más necesitados...” (Fallas, 2000).

“La calidad de vida se concibe como el nivel óptimo de bienestar social que alcanza una persona o grupo humano, una vez que logra trascender el nivel de satisfacción de las necesidades básicas y gozar de una condición económica y material mínima, respecto a su acceso a un empleo pleno, el capital o bienes económicos suficientes y a una proporción de tierra suficientes para subsistir, en el caso del trabajador en el agro. Por lo tanto, la calidad de vida se refiere a la ampliación de las oportunidades y el desarrollo pleno de las capacidades de las personas, por lo que se encuentra estrechamente relacionada con el uso satisfactorio y la distribución equitativa del tiempo, los recursos, la calidad de bienes y servicios (públicos o privados), la participación política o social, el aprovechamiento de la recreación, la cultura y el ocio en el desarrollo personal. Por lo tanto, la calidad de vida está relacionada con un mayor nivel del bienestar humano en forma integral e interdimensional.” (Camacho, 2000).

“Calidad de vida: Grado en que las personas viven en forma libre, digna, saludable, segura, creativa, productiva, solidaria y sin discriminación de ningún tipo.”

Según un estudio de la firma InterNations³, entre 12.500 expatriados, ubica al país en la segunda posición entre 65 naciones, debido a aspectos como su calidad de vida y facilidad para adaptarse a la cultura: “Costa Rica se muestra como un país atractivo por la facilidad que tienen los foráneos de adaptarse a la cultura, la rapidez para hacer amigos, los altos índices de calidad de vida y las condiciones favorables para establecer una familia.”⁴

³ Expat Insider 2018: the World through Expat Eyes: <https://www.internations.org/expat-insider/>

⁴ <https://www.nacion.com/economia/residentes-extranjeros-ubican-a-costa-rica-entre/3RDPNEZX4NFIHRGT74UMN26MI/story/>

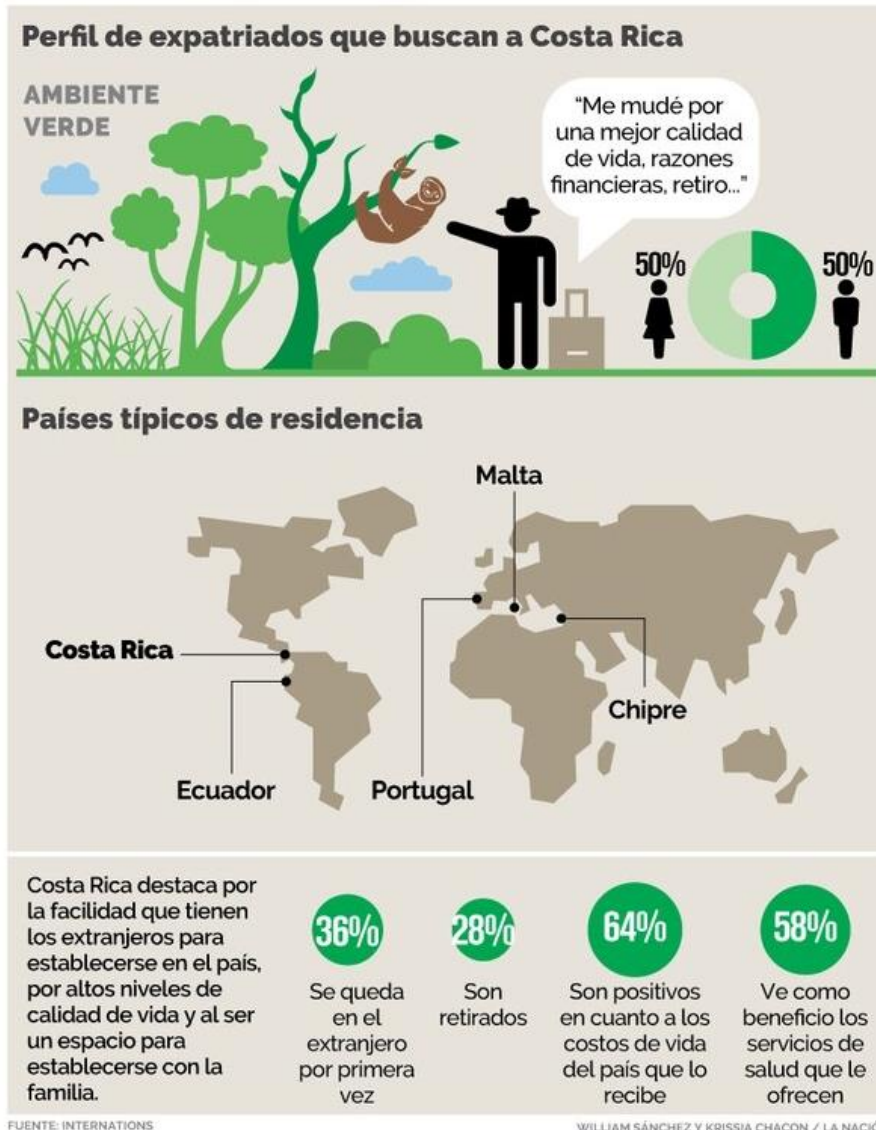


Casa en el extranjero

Costa Rica es visto como un país de calurosas bienvenidas, pero con altos costos de vida.



Fuente: Nacion.com



Fuente: Nacion.com

“Costa Rica aparece en la posición 43, lugar más bajo que obtiene en todo el índice, situación que refleja que los extranjeros perciben que, a pesar de las buenas relaciones que desarrollan, el territorio nacional es un lugar caro para vivir.”⁵

⁵ Íbidem.



IX. Divulgación de resultados

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Estudiar en la UCR | Inicio | Docencia > 2019 > 10 > 31 | Investigación | Acción Social | Internacionales | Organización | Acerca de la U

Por: Dr. Esteban O. Mora Martínez Profesor e Investigador Cicap-UCR

Voz experta: La adhesión a la OCDE y ¿cómo estamos en el agro?

La seguridad alimentaria es un tema país y de trascendencia global, más allá de pertenecer o no al OCDE

31 OCT 2019 Economía

En el marco del proyecto de investigación Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública, se estudió el informe agrícola y en este se indica que el apoyo a la agricultura en Costa Rica, de acuerdo con el indicador Estimado de Apoyo al Productor (EAP), se mantiene relativamente bajo en un 10,1% para el periodo 2013-2015, comparado con el promedio OCDE que fue de 17,6% durante el mismo periodo.

Sin embargo, el país **todavía mantiene el Apoyo a los Precios de Mercado (MPS, por sus siglas en inglés) en cultivos clave (notablemente el arroz) y ese es justamente el tipo de apoyo que más distorsiona la producción y el comercio.** En el periodo 2013-2015 el MPS representó del 97% del EAP. Según la OCDE,

Enlace: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/10/31/voz-experta-la-adhesion-a-la-ocde-y-como-estamos-en-el-agro.html>

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Estudiar en la UCR | Docencia | Investigación | Acción Social | Internacionales | Organización | Acerca de la U

Inicio > noticias > 2019 > 06 > 12 > voz-experta-la-incor...

Por Rodolfo Arce Portuguez, subdirector e investigador del CICAP-UCR.

Voz experta: La incorporación de Costa Rica a la OCDE debe generar buenas prácticas de gestión pública

Aduanas, comercio y ámbito fiscal

12 JUN 2019 Economía

Enlace: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/06/12/voz-experta-la-incorporacion-de-costa-rica-a-la-ocde-debe-generar-buenas-practicas-de-gestion-publica.html>



Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ IBÁÑEZ CADAVIÉ

ISSN 2619-1822 [En línea]
ISSN 2215-8405

TEUKEN BIDIKAY

INICIO ACERCA DE INICIAR SESIÓN REGISTRARSE BUSCAR ACTUAL ARCHIVOS AVISOS
CÓDIGO DE ÉTICA

Contador de Visitas

IDIOMA
Escoge idioma
Español (España) Entregar

CONTENIDO DE LA REVISTA
Buscar
Ámbito de la búsqueda
Todo
Buscar

Examinar

- Por número
- Por autor/a
- Por título
- Otras revistas

USUARIO/A
Nombre de usuario/a
Contraseña
 No cerrar sesión
Iniciar sesión

HERRAMIENTAS DEL ARTÍCULO

Inicio > Vol. 9, Núm. 12 (2018) > Arce Portuguez

Ingreso de Costa Rica a la OCDE. Consecuencias teóricas del caso del comercio

Rodolfo Arce Portuguez, Esteban Mora Martínez

Resumen

El artículo es resultado de la investigación "Requisitos de ingreso a la OCDE y consecuencias de ser miembro: análisis exploratorio sobre los resultados del Comité de Comercio", cuyo objetivo es exponer algunas de las consecuencias teóricas para Costa Rica ante su decisión de adhesión a esa organización. Presenta posibles efectos sobre el fortalecimiento de las cadenas globales de valor (CGV), la generación de competencias laborales específicas, la necesidad de invertir en investigación, desarrollo e innovación, así como, entre otros, en el mejoramiento de los procesos logísticos y el cierre de brechas de infraestructura. Como corolario, el país centroamericano debe implementar buenas prácticas de gestión para su incorporación a esa organización.

Palabras clave

administración pública; comercio; comercio internacional; OCDE.

Texto completo:
[PDF](#)

Enlace: revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1323

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Estudiar en la UCR Docencia Investigación Acción Social Internacionales Organización Acerca de la U

Inicio > noticias > 2017 > 11 > 02 > ruta-dispuesta-por-l-

Ruta dispuesta por la OCDE para Costa Rica es analizada con ojo crítico

El Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap-UCR) investiga el informe sobre comercio para "tropicalizar" resultados

2 NOV 2017 Economía

Enlace: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/11/02/ruta-dispuesta-por-la-ocde-para-costa-rica-es-analizada-con-ojo-critico.html>



X. Referencias

- Brenes, H. y Gutiérrez-Espeleta, E. (sf) Propuesta de un índice para la medición de la calidad de vida en Costa Rica. pp. 1-21 [Link] <http://www.estadistica.ucr.ac.cr/images/EEST/Documentos/Publicaciones/Revista1.pdf>
- CEPAL (2018). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. LC/PUB.2018/4-P, Santiago, 2018, pp. 137. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43405/7/S1800082_es.pdf
- Chacón, K. (2018). Residentes extranjeros ubican a Costa Rica entre los mejores lugares para vivir. Economía. La Nación. Disponible en: <https://www.nacion.com/economia/residentes-extranjeros-ubican-a-costa-rica-entre/3RDPNEZX4NFIHRGT74UMN26MI/story/>
- FMI (2019). Costa Rica: Declaración final al término de la misión del Artículo IV correspondiente a 2019. Fondo Monetario Internacional, 25 de febrero de 2019, disponible en web: https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/ComunicadosPrensa/Docs_Comunicados_Prensa/FMI-Costa_Rica-2019-Concluding_Statement_Espanol.pdf
- Franco Corso, Julio (2013) Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables, IEXE Editorial, 2013, ISBN 978-607-97229-1-3, pp. 280
- Franco Corso, Julio (2014) ¿Cómo diseñar una política pública? En: IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Recuperado de: <http://www.iexe.edu.mx/blog/como-disenar-una-politica-publica.html> (04-06-2018)
- OCDE (2017). Revisión de la OCDE de Políticas Agroalimentarias. Políticas Agrícolas en Costa Rica. Extracto: evaluación y recomendaciones de política. OECD Publishing, Paris
- OCDE (2017b). Educación en Costa Rica. Aspectos destacados. OECD Publishing, Paris
- OCDE (2017c). Estudios de la OCDE sobre el Mercado Laboral y las Políticas Sociales en Costa Rica. OECD Reviews of Labour Market and Social Policies: Costa Rica 2017 © 2017 OCDE, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264282773-en>
- OCDE (2017d). Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud. COSTA RICA. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES. OECD Reviews of Health Systems: Costa Rica. © 2017 OECD © 2017 Ministerio de Salud, Costa Rica para la edición en español. <http://www.oecd.org/countries/costarica/oecd-reviews-of-health-systems-costa-rica-2017-9789264281653-en.htm>



- OCDE (2017e). Análisis de políticas fiscales de la OCDE: Costa Rica 2017, Éditions OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264278608-es>
- OCDE (2017f). How's Life? 2017: Measuring Well-being, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/how_life-2017-en
- OCDE (2019). Costa Rica: análisis del sistema de seguros. Costa Rica: Review of the Insurance System. OECD, 2019. <https://www.oecd.org/countries/costarica/Costa-Rica-Review-of-the-Insurance-System.pdf>
- OECD/FAO (2017), OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2017-2026, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2017-es
- OPS (2004). Perfil del sistema de servicios de salud de Costa Rica. Organización Panamericana de la Salud, Ministerio de Salud. San José, C.R.: OPS, 2004. 44 p.; 28 cm. Serie Análisis de Situación de Salud; No.15. <http://www.bvs.sa.cr/php/situacion/perfil.pdf>
- PEN (sf). Propuesta preliminar para el estudio de la calidad de vida en Costa Rica. Anexo. Contribución Especial. Programa Estado de la Nación, Costa Rica. pp. 67-87. [Link:] https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/006/VI-Informe-1-ANEXO.pdf



Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: Medidas y consecuencias para la Administración Pública

Dr. Rodolfo Arce Portuguez
Dr. Esteban O. Mora Martínez



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CICAP VI

Centro de Investigación y
Capacitación en
Administración Pública

Vicerrectoría
de Investigación